GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima
Instituto Departamental de Deportes del Tolima
"INDEPORTES TOLIMA"
NIT: 809.005.065-6
Dirección Deportiva y Recreativa

INDEPORTES TOLIMA

DD-729

Ibagué, 25 de mayo de 2026

Doctora
YAISNETH PATRICIA ARIZA MEDINA
Directora Administrativa y Financiera
Ciudad.

Asunto: Remisión cuarto pago del contrato No.1011 del 28 de AGOSTO de 2025.

Respetada Dra. Yaisneth Patricia

En calidad de Supervisor del Contrato No. 1011 del 28 de AGOSTO de 2025 cuyo objeto es: "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE GIMNASIO A TODO COSTO PARA LA EJECUCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROYECTO "APOYO A LAS ESTRATEGIAS ENFOCADAS A LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". solicito de manera atenta, tramitar el cuarto pago correspondiente al contrato en mención, son los siguientes soportes:

SOPORTES	FOLIOS
Factura electronica de Venta	1-6
RUT	7-13
Cedula Representante Legal	14
Cámara de Comercio	15-26
Acta de Inicio	27-28
Acta adicion y/o prorroga	29-43
Acta modificatoria	44-47
Clausulado	48-69
Certificación Revisor Fiscal	70
Copia TP del contador, copia documento de identidad Certificado Antecedentes Junta central de contadores.	71-73
Planilla de Seguridad Social	74-77
Certificación Bancaria	78
Informe de ejecución	79-229
Informe de Supervisión	230-263
TOTAL, FOLIOS	**263**

Cordialmente,

BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA
Dirección Deportiva y Recreativa

Proyecto: Rodolfo Gutierrez-Contratista

MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS
NIT: 900622492 - 4

Florencia CR 13 18 55 BRR CENTRO
Teléfono 3176578788
Correo Electrónico maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

Factura Electrónica de Venta

FVE 2899

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764080054391 que habilita desde FVE 1001 hasta FVE 5000. Vence 23/09/2026.

Somos Responsables de IVA. No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica ICA

Cliente: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA | **NIT:** 809005065 - 6
Dirección: Calle 18 #7-30 | **Ciudad:** Ibagué | **Teléfono:** 6082794850
Fecha: 22/05/2026 | **Vencimiento:** 22/05/2026 | **Forma de Pago:** Crédito
Vendedor: VALENTINA GARCIA LUGO
Por Concepto de:
FACTURA DE VENTA

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA %	IVA Valor	Total
1	3IT	EXTENSION DE PIERNAS-ITEM3	und	1,00	5.000.000,00	0,00	19	950.000,00	5.000.000,00
2	5IT	JAULA DE POTENCIA ITEM5	und	3,00	3.319.327,73	0,00	19	1.892.016,81	9.957.983,19
3	6IT	BANCO PECHO PLANO U3043 SPORTFITNESS ITEM 6	und	2,00	2.478.991,60	0,00	19	942.016,81	4.957.983,19
4	8IT	BANCO CON SOPORTES PARA PIES SPORTFITNESS-ITEM 8	und	4,00	1.218.487,40	0,00	19	926.050,42	4.873.949,58
5	9IT	BANCO MULTIPOSICION SPORTFITNESS-ITEM 9	und	1,00	2.058.823,53	0,00	19	391.176,47	2.058.823,53
6	10IT	PISO ANTI-MOVIEMIENTO - ITEM 10	und	150,00	142.857,14	0,00	19	4.071.428,57	21.428.571,43
7	11IT	BARRA PESAS OLIMPICAS SEMI-PROFESION-ITEM 11	und	11,00	260.504,20	0,00	19	544.453,78	2.865.546,22
8	16IT	BARRA EN Z 52MM - ITEM 16	und	4,00	184.873,95	0,00	19	140.504,20	739.495,80
9	17IT	BARRA ROMANA PARA PESAS OLMIPICAS TIPO RIBWORK - ITEM 17	und	4,00	184.873,95	0,00	19	140.504,20	739.495,80
10	18IT	BARRA RECTA 150CM - ITEM 18	und	8,00	176.470,59	0,00	19	268.235,29	1.411.764,71
11	19IT	RACK PARA MANCUERNAS 3 NIVELES - ITEM 19	und	3,00	1.218.487,40	0,00	19	694.537,82	3.655.462,19
12	20IT	RACK PARA BARRAS OLIMPICAS - ITEM 20	und	4,00	319.327,73	0,00	19	242.689,08	1.277.310,92
13	23IT	TROTADORA MONACO V2 - ITEM 23	und	3,00	7.142.857,14	0,00	19	4.071.428,57	21.428.571,43
14	24IT	BICICLETA SPINNIG SENA ROJA - ITEM 24	und	10,00	2.478.991,60	0,00	19	4.710.084,03	24.789.915,97
15	27IT	MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 7.5 KG - ITEM 27	und	16,00	89.915,97	0,00	19	273.344,54	1.438.655,46
16	30IT	MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 15 KG - ITEM 30	und	6,00	184.873,95	0,00	19	210.756,30	1.109.243,70
17	35IT	MAQUINA POLEA ALTA - ITEM 35	und	3,00	5.000.000,00	0,00	19	2.850.000,00	15.000.000,00
18	36IT	MAQUINA POLEA BAJA-ITEM 36	und	1,00	5.000.000,00	0,00	19	950.000,00	5.000.000,00
19	37IT	CABINA DOBLE FUNCION-ITEM 37	und	3,00	5.000.000,00	0,00	19	2.850.000,00	15.000.000,00

MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS

NIT: 900622492 - 4

Florencia CR 13 18 55 BRR CENTRO
Teléfono 3176578788
Correo Electrónico maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

Factura Electrónica de Venta

FVE 2899

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764080054391 que habilita desde FVE 1001 hasta FVE 5000. Vence 23/09/2026.

Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica ICA

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA		Total
							%	Valor	
20	38IT	BANCO PARA SENTADILLA SISSY-ITEM 38	und	4,00	1.008.403,36	0,00	19	766.386,56	4.033.613,45
21	39IT	BANCO HIPERXTENSION-ITEM 39	und	2,00	2.100.840,34	0,00	19	798.319,33	4.201.680,67
22	41IT	CAJON POLIMETRICO-ITEM 41	und	12,00	420.168,07	0,00	19	957.983,19	5.042.016,81
23	46IT	BANDA DE PODER AZUL-ITEM 46	und	16,00	63.025,21	0,00	19	191.596,64	1.008.403,36
24	47IT	BOSU O SUPERFICIE INESTABLE -ITEM 47	und	11,00	252.100,84	0,00	19	526.890,76	2.773.109,24
25	48IT	BOLA FITBALL DE GIMNASIA MORADA 55CM-ITEM 48	und	24,00	33.613,45	0,00	19	153.277,31	806.722,69
26	50IT	BALON MEDICINAL DE CAUCHO 7KG-ITEM 50	und	3,00	71.428,57	0,00	19	40.714,29	214.285,71
27	54IT	CAPACITACION PARA PERSONAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA - ITEM 54	und	1,00	3.361.344,54	0,00	19	638.655,46	3.361.344,54
28	56IT	TRANSPORTE DE KIT COMPLETO DE GIMNASIO A MUNICIPIO DE LA SUBREGION CENTRO CAJAMARCA - ITEM 56	und	5,00	840.336,13	0,00	19	798.319,33	4.201.680,67

MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS

NIT: 900622492 - 4

Florencia CR 13 18 55 BRR CENTRO
Teléfono 3176578788
Correo Electrónico maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

Factura Electrónica de Venta

FVE 2899

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764080054391 que habilita desde FVE 1001 hasta FVE 5000. Vence 23/09/2026.

Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica ICA

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA %	IVA Valor	Total
29	57IT	TRANSPORTE DE KIT COMPLETO DE GIANASIO A MUNICIPIO DE LA TRANSPORTE SUBREGION NEVADOS-ITEM 57	und	3,00	2.100.840,34	0,00	19	1.197.478,99	6.302.521,01

Valor en Letras

DOSCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS

TOTAL LINEAS O ITEMS	29
SUBTOTAL	**$ 174.678.151,26**
DESCUENTO	$ 0,00
IVA	$ 33.188.848,74
TOTAL OPERACION	$ 207.867.000,00
RETEFUENTE	$ 0,00
RETEIVA	$ 0,00
RETEICA	$ 0,00
TOTAL DOCUMENTO	**$ 207.867.000,00**

Recibido Por _____

Firma Responsable _____

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha y Hora de Generación:2026-05-06 10:20:37

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

cufe: dc929e40c1778ec2ba6e4e7034b732444e62da318a26ee9740e5690a22063bbb86b98cacde68665bbb7cb6ea7d7328f6

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
dc929e40c1778ec2ba6e4e7034b732444e62da318a26ee9740e5690a22063bbb86b98cacde68665bbb7cb6ea7d7328f6

Número de Factura: FVE-2899
Fecha de Emisión: 22/05/2026
Fecha de Vencimiento: 22/05/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS
Nombre Comercial: MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS
Nit del Emisor: 900622492
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 0
País: Colombia
Departamento: Caquetá
Municipio / Ciudad: Florencia
Dirección: CR 13 18 55 BRR CENTRO
Teléfono / Móvil: 3176578788
Correo: maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 809005065
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: Ibagué
Dirección: Calle 18 #7-30
Teléfono / Móvil: 6082794850
Correo: indeportestolima@indeportes-tolima.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	3IT	EXTENSION DE PIERNAS-ITEM3	94	1,00	$ 5.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 950.000,00	19.00			$ 5.000.000,00
2	8IT	BANCO CON SOPORTES PARA PIES SPORTFITNESS-ITEM 8	94	4,00	$ 1.218.487,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 926.050,42	19.00			$ 4.873.949,58
3	6IT	BANCO PECHO PLANO U 3043 SPORTFITNESS ITEM 6	94	2,00	$ 2.478.991,60	$ 0,00	$ 0,00	$ 942.016,81	19.00			$ 4.957.983,19
4	5IT	JAULA DE POTENCIA ITEM5	94	3,00	$ 3.319.327,73	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.892.016,81	19.00			$ 9.957.983,19
5	9IT	BANCO MULTIPOSICION SPORTFITNESS-ITEM 9	94	1,00	$ 2.058.823,53	$ 0,00	$ 0,00	$ 391.176,47	19.00			$ 2.058.823,53
6	10IT	PISO ANTI-MOVIEMIENTO - ITEM 10	94	150,00	$ 142.857,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.071.428,57	19.00			$ 21.428.571,43
7	16IT	BARRA EN Z 52MM - ITEM 16	94	4,00	$ 184.873,95	$ 0,00	$ 0,00	$ 140.504,20	19.00			$ 739.495,80
8	11IT	BARRA PESAS OLIMPICAS SEMI-PROFESION-ITEM 11	94	11,00	$ 260.504,20	$ 0,00	$ 0,00	$ 544.453,78	19.00			$ 2.865.546,22
9	17IT	BARRA ROMANA PARA PESAS OLMIPICAS TIPO RIBWORK - ITEM 17	94	4,00	$ 184.873,95	$ 0,00	$ 0,00	$ 140.504,20	19.00			$ 739.495,80
10	20IT	RACK PARA BARRAS OLIMPICAS - ITEM 20	94	4,00	$ 319.327,73	$ 0,00	$ 0,00	$ 242.689,08	19.00			$ 1.277.310,92
11	24IT	BICICLETA SPINNIG SENA ROJA - ITEM 24	94	10,00	$ 2.478.991,60	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.710.084,03	19.00			$ 24.789.915,97
12	35IT	MAQUINA POLEA ALTA - ITEM 35	94	3,00	$ 5.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.850.000,00	19.00			$ 15.000.000,00
13	30IT	MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 15 KG - ITEM 30	94	6,00	$ 184.873,95	$ 0,00	$ 0,00	$ 210.756,30	19.00			$ 1.109.243,70
14	27IT	MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 7.5 KG - ITEM 27	94	16,00	$ 89.915,97	$ 0,00	$ 0,00	$ 273.344,54	19.00			$ 1.438.655,46
15	36IT	MAQUINA POLEA BAJA-ITEM 36	94	1,00	$ 5.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 950.000,00	19.00			$ 5.000.000,00
16	37IT	CABINA DOBLE FUNCION -ITEM 37	94	3,00	$ 5.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.850.000,00	19.00			$ 15.000.000,00
17	38IT	BANCO PARA SENTADILLA SISSY-ITEM 38	94	4,00	$ 1.008.403,36	$ 0,00	$ 0,00	$ 766.386,55	19.00			$ 4.033.613,45
18	39IT	BANCO HIPERXTENSION-ITEM 39	94	2,00	$ 2.100.840,34	$ 0,00	$ 0,00	$ 798.319,33	19.00			$ 4.201.680,67
19	46IT	BANDA DE PODER AZUL-ITEM 46	94	16,00	$ 63.025,21	$ 0,00	$ 0,00	$ 191.596,64	19.00			$ 1.008.403,36
20	47IT	BOSU O SUPERFICIE INESTABLE -ITEM 47	94	11,00	$ 252.100,84	$ 0,00	$ 0,00	$ 526.890,76	19.00			$ 2.773.109,24
21	41IT	CAJON POLIMETRICO-ITEM 41	94	12,00	$ 420.168,07	$ 0,00	$ 0,00	$ 957.983,19	19.00			$ 5.042.016,81
22	48IT	BOLA FITBALL DE GIMNASIA MORADA 55CM-ITEM 48	94	24,00	$ 33.613,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 153.277,31	19.00			$ 806.722,69
23	50IT	BALON MEDICINAL DE CAUCHO 7KG-ITEM 50	94	3,00	$ 71.428,57	$ 0,00	$ 0,00	$ 40.714,29	19.00			$ 214.285,71
24	54IT	CAPACITACION PARA PERSONAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA - ITEM 54	94	1,00	$ 3.361.344,54	$ 0,00	$ 0,00	$ 638.655,46	19.00			$ 3.361.344,54
25	56IT	TRANSPORTE DE KIT COMPLETO DE GIMNASIO A MUNICIPIO DE LA SUBREGION CENTRO CAJAMARCA -ITEM 56	94	5,00	$ 840.336,13	$ 0,00	$ 0,00	$ 798.319,33	19.00			$ 4.201.680,67
26	23IT	TROTADORA MONACO V 2 - ITEM 23	94	3,00	$ 7.142.857,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.071.428,57	19.00			$ 21.428.571,43
27	18IT	BARRA RECTA 150CM - ITEM 18	94	8,00	$ 176.470,59	$ 0,00	$ 0,00	$ 268.235,29	19.00			$ 1.411.764,71
28	19IT	RACK PARA MANCUERNAS 3 NIVELES - ITEM 19	94	3,00	$ 1.218.487,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 694.537,82	19.00			$ 3.655.462,18
29	57IT	TRANSPORTE DE KIT COMPLETO DE GIANASIO A MUNICIPIO DE LA TRANSPORTE SUBREGION NEVADOS-ITEM 57	94	3,00	$ 2.100.840,34	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.197.478,99	19.00			$ 6.302.521,01

Notas Finales

FACTURA DE VENTA

Datos Totales



Documento generado el:
22/05/2026 09:34:58
Documento validado por la DIAN:
22/05/2026 09:44:59
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
900534356
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **$**	$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	174.678.151,26
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	174.678.151,26
IVA	33.188.848,74
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	33.188.848,74
Total neto factura (=)	207.867.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 207.867.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764080054391 Rango desde: 1001 Rango hasta: 5000 Vigencia: 2026-09-23

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141248801448

(415)7707212489984(8020) 000014124880144 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 2 4 9 2	4	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S. BIC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal
CR 10 6 28 BRR LAS AVENIDAS

42. Correo electrónico maxidistribucionesfe@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 9 3 7 1 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 2 9 0	2 0 1 3 0 5 3 0	1 4 1 0	2 0 1 3 0 5 3 0		4 6 6 9	4 6 5 9		4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-28 / 09:04:24AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ERAZO CRISTIAN ALBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141248801448

(415)7707212489984(8020) **000014124880144 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 2 4 9 2	4	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	0 0 3
73. Fecha	2 0 1 3 0 4 2 5	2 0 2 2 0 7 0 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 5 3 0	2 0 2 2 0 8 0 3
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 8 4 4 2 1	0 0 0 0 0 8 4 4 2 1
78. Departamento	1 8	1 8
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 0 4 2 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 3 0 5 3 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141248801448

(415)7707212489984(8020) 000014124880144 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 2 4 9 2	4	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 8 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 8 0 2 8 9 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ERAZO		CRISTIAN	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 1 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 7 5 3 0 0 8 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAMPOS	ERAZO	LUIS	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141248801448

(415)7707212489984(8020) **000014124880144 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 2 4 9 2	4	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 8 0 2 8 9 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ERAZO		CRISTIAN	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 1 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 7 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141248801448

(415)7707212489984(8020) **000014124880144 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 2 4 9 2	4	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 2 8 0 1 4 5	3	2 9 7 6 9 0

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CHICUE	MARTINEZ	ANDRES	MAURICIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 8 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 7 5 0 4 4 0 8	0	1 9 8 5 5 5

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PEREZ	MORALES	DIANA	LORENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 6 3 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141248801448

(415)7707212489984(8020) **000014124880144 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 2 4 9 2	4	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p. 2 5 9 9

162. Nombre del establecimiento: MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

165. Dirección: CR 10 6 28 BRR LAS AVENIDAS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 4 4 2 2	2 0 1 3 0 5 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 4 3 4 7 9 2 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1

162. Nombre del establecimiento: MAXIDISTRIBUCIONES NEIVA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Neiva 0 0 1

165. Dirección: CL 65 1 D 39 BRR VILLA MARIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 8 5 4 0 8	2 0 2 3 0 3 1 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 7 6 5 7 8 7 8 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosmético 4 6 4 5

162. Nombre del establecimiento: MAXIDISTRIBUCIONES SAN VICENTE DEL CAGUAN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caquetá 1 8	San Vicente del Caguán 7 5 3

165. Dirección: MZ N LT 1 BRR DE AGOSTO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 2 8 4 0 6	2 0 2 3 0 2 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 2 4 9 3 7 1 8 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141248801448

(415)7707212489984(8020) **000014124880144 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 2 4 9 2	4	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos 1 0 1 1

162. Nombre del establecimiento: DISTRICARNES MAXI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

165. Dirección: CL 15 2 A 04 BRR VENTILADOR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 3 7 3 3 3	2 0 2 5 0 3 0 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 7 6 5 7 8 7 8 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **6.802.899**

ERAZO

APELLIDOS

CRISTIAN ALBERTO

NOMBRES

CRISTIAN ERAZO

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **10-ENE-1983**

FLORENCIA
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-ENE-2001 FLORENCIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4600100-00548991-M-0006802899-20140222 0037325614A 1 8162766196

Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/04/2026 - 08:58:57
Recibo No. S001448945, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eVKFZEc1Vy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S. BIC
Nit : 900622492-4
Domicilio: Florencia, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 84421
Fecha de matrícula: 30 de mayo de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 03 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 10 NO 6-28
Barrio : LAS AVENIDAS
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico : maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3124937188
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3124937188

Dirección para notificación judicial : CRA 10 NO 6-28
Barrio : LAS AVENIDAS
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico de notificación : maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de abril de 2013 de la Constitucion de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2013, con el No. 7233 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS.

Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/04/2026 - 08:58:57
Recibo No. S001448945, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eVKFZEc1Vy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 003 del 08 de julio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2022, con el No. 15580 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS:MODIFICACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 003 del 08 de julio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2022, con el No. 15581 del Libro IX, se reforma de estatutos:Modificacion razon social de maxidistribuciones de Colombia SAS a maxidistribuciones de Colombia SAS bic.

Por Acta No. 6 del 01 de octubre de 2024 de la Asamblea de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2024, con el No. 18658 del Libro IX, se decretó SE REGISTRA LA REFORMA ESTATUTARIA DE MODIFICACION DE LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, la distribución de todo tipo de materiales de ferretería para la construcción y maquinaria para la construcción de obras civiles; distribuciones de todo tipo de materiales y maquinaria para la construcción de redes eléctricas de alta y baja tensión; la venta de aceites y lubricantes para todo tipo de vehículos y maquinaria; la distribución de combustibles líquidos para automotores; La ejecución de Consultoría, estudios y Diseños, Interventoría y Construcción de toda clase de obras civiles y arquitectónicas y sus contratos derivados, ya sean como obras 4.1.La ejecución de Consultoría, estudios y Diseños, Interventoría y Construcción de toda clase de obras civiles y arquitectónicas y sus contratos derivados, ya sean como obras nuevas, remodelación y el diseño de las mismas a desarrollar, sea dentro y fuera del país y que correspondan a bienes sociales, de particulares, del estado, privadas o de índole gubernamental, municipal o de la nación, tales como construcción, adecuación de urbanizaciones, jardines infantiles, escuelas, colegios, universidades, centros culturales, centros comerciales, sociales, teatros, casas de la cultura, parroquiales, iglesias, bancos, bodegas, casas, bifamiliares, edificios de oficinas, apartamentos o mixtos, locales comerciales, centros comerciales, fincas de recreación o vacacionales o de producción, edificios sometidos a las propiedades horizontales, megaproyectos urbanos o rurales, el diseño y la construcción de redes viales, carreteras, nacionales, o transnacionales, puertos fluviales y marítimos, oleoductos, represas, la construcción, adecuación de terminales aéreas, aeropuertos, terminales ferroviarias, del metro, de pasajeros, de

carga, puertos, la recolección de aguas lluvias y negras, la construcción y mantenimiento de represas y su manejo, tuberías, duetos, canales de desagües, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, rellenos sanitarios, redes de fibra óptica, parques públicos, recreativos, y de diversión, obras de urbanismo, paisajismo y complementarios, estructuras metálicas, la instalación, mantenimiento de toda clase de torres eléctricas, de comunicación, montajes electromecánicos y obras de transporte y complementarias, pavimentos rígidos y flexibles, líneas de metro, ferroviarias, señalización y semaforización, vías para vehículos, articulados, de carga pesada, en concreto, cemento, asfalto, placas, lozas, para las mismas vías, caminos, carreteras municipales, nacionales, calles y puentes vehiculares y peatonales y toda clase de puentes colgantes y semi-colgantes, militares, el desarrollo de proyectos arquitectónicos y la conservación de bienes declarados patrimonios arquitectónicos o culturales de la sociedad y la humanidad y todo lo relacionado con la ingeniería, la obra civil, la arquitectura, la contratación, la Interventoría en toda clase de obras, la ejecución y contratación de mano de obra y la compra y venta de todos los materiales, insumos y materiales primas para el buen desarrollo y aprovechamiento de la construcción, la ingeniería civil y la arquitectura en general. El fomento, desarrollo, promoción, explotación, comercialización y aprovechamiento de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, urbanas y rurales. La adquisición, enajenación, construcción y edificación de edificios sometidos a la propiedad horizontal, terminales de transporte, estaciones de servicio, talleres de mecánica y la reparación, adecuación, mejoras y obras civiles necesarias y esenciales en el desarrollo de las ciudades, el planeamiento, desarrollo y ejecución de toda clase de obras y trabajos de urbanismos sobre predios propios o ajenos, y su comercialización, venta, arrendamiento, explotación y aprovechamiento de los mismos a cualquier título. La inversión compraventa y el alquiler de toda clase de maquinaria necesaria en el buen desarrollo del objeto social principal. La elaboración y diseño de toda clase de planos, maquetas, planchas, cálculo; arquitectónicos, de suelo y de obra, y los demás documentos necesarios y esenciales para la obtención de aprobación de las licencias de construcción y obras nuevas, y las licitaciones públicas abiertas o cenadas, la interventora, la proyección, cálculos cotización y estudio de toda clase de proyectos ó megaproyectos de ingeniería civil ó arquitectónica. 4.6. La inversión en toda clase de bienes y muebles urbanos y rurales, ubicados en el país o fuera de él, todos los efectos mobiliarios e inmobiliarios, privados, públicos o ele comercio lícitos y permitidos en los países donde se obtenga. La obtención y creación ele títulos valores, bonos, acciones, cuotas o partes ele interés, valores y efector bursátiles de cualquier clase de títulos e instrumentos de crédito, de] mercado financiero nacional ó Internacional y títulos valoró bienes ele cualquier naturaleza lícita. La celebración de toda clase negocios jurídicos de representación y mandato a cualquier título, como agente, factor, comisionista, mandataria, representante de personas naturales ó jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas y de casas comerciales, en servicios productos y bienes relacionados con su objeto social. La intervención, administración, gestión y explotación de negocios en el ramo de las telecomunicaciones, adquiriendo, enajenando, administrando, arrendando y disponiendo a cualquier título de

radiodifusoras, noticieros radiales, de televisión ó de industrias y actividades o afines o conexas con las telecomunicaciones y con su objeto social: especialmente lo relacionado con el transporte terrestre automotor, maquinarias pesada, agrícola o industrial, pudiendo abril al público establecimientos ele comercio respecto de los bienes y servicios antes relacionados y no determinados en este numeral. La producción, elaboración, transformación, exportación e importación, adquisición, enajenación, compra, venta, permuta, la promoción, distribución, desarrollo, comercialización, mercadeo, explotación y aprovechamiento de toda clase de bienes, elementos, artículos, derivados del petróleo, tales como llantas, aceites, combustibles, gasolina, lubricantes; la fabricación, ensamblaje de toda clase de vehículos automotores. chasises, repuestos o partes para los mismos, frenos y accesorios, materias primas e insumos y materiales para la producción, producción y ensamblaje de maquinaria apta para la construcción agropecuaria y de obras públicas ó civiles, herramientas, artefactos, motores eléctricos, mecánicos, electrónicos, diesel; en desarrollo de su objeto la sociedad puede ejecutar, todas las operaciones o actividades conexas, complementarias o ligadas con la empresa social, negocios o actividades propuestas y la que atañe al ejercicio de los derechos o al cumplimiento de las obligaciones derivadas de su existencia y desenvolvimiento y a la vez poder tener la disposición a cualquier título de bienes y elementos necesarios e indispensables en el desarrollo de la economía de los pueblos y no manifestados en este acápite y en particular podrá desarrollar las siguientes actividades conexas necesarias para su libre y buen desarrollo empresarial: A) Adquirir, poseer, usar, arrendar, administrar, construir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, edificios, establecimientos, bodegas, locales, y toda clase de predios, establecimientos e instalaciones de comercio y a la vez los podrá gravar o tomarlos a cualquier título y constituir otros derechos reales ó personales respecto de los mismos. B) Distribuir, importar, exportar o adquirir a cualquier título, los bienes, enseres, implementos, maquinarias, equipos y materias primas, relacionadas con su actividad o necesarias para su desarrollo. C) Enajenar, gravar y administrar en general, los bines que integren su patrimonio social. D) Dar o recibir dineros a título de mutuo, con o sin intereses, más no de la forma habitual ó más IVA de que trata el decreto 3.227 de 1.982. E) Otorgar, crear, girar, aceptar, endosar y circular toda clase de títulos valores y documentos de crédito, civiles ó mercantiles, y de garantías reales personales o cambiarías. F) Constituir apoderados, mandatarios y representantes, especiales ó generales, judiciales o extrajudiciales y representar empresas y empresarios, nacionales o extranjeros. G) Contratar a cualquier título, los servicios de personas naturales o jurídicas, y de profesionales a su servicio. H) Formar parte, a cualquier título, incluso el de asociado, de personas jurídicas, sociedades o empresas, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o de orden estatal o gubernamental, organizar, promover, patrocinar y financiar su creación, siempre que su objeto o actividad sea igual, similar o complementario del social. I) Constituir, bajo las formas jurídicas que convengan consorcios o asociaciones en el exterior, con firmas nacionales o extranjeras, para la realización de cualquier actividad y trabajo inherente a su objeto. J) Fusionar la empresa social con otras similares o complementarias. K) Participar en toda clase de

ofertas, concursos, licitaciones. ofrecimientos, subastas, individual o conjuntamente con personas naturales o jurídicas. públicas o privadas, nacionales, extranjeras o mixtas. L) Promocionar, explotar y comercializar negocios y operaciones civiles o comerciales. M) Celebrar o ejecutar el contrato de apertura de crédito, descuentos, cuentas en participación con establecimientos bancarios, crediticios financieros, compañías aseguradoras, personas naturales o jurídicas y todo lo relacionado con los actos bursátiles. N) Celebrar concordatos o convenios para solucionar sus débitos o acreencias. O) Acudir a las formas de solución privada de los conflictos de intereses, como amigable composición, conciliación, arbitraje en las cuestiones que atañen a la sociedad, a los socios y a terceros. P) Invertir sus excedentes de tesorería y reservas disponibles en el mercado, sea en certificados de depósito u otros títulos de créditos o realizando cualquier operación con entidades financieras autorizadas. Q) Ser titular de derechos sobre propiedad intelectual e industrial y dispone a cualquier título de ellos. R) Organizar, administrar y crear toda clase de medios y sistemas de trasporte terrestre como terminales de trasporte y estaciones de servicios, planear y ejecutar todas las actividades del trasporte respecto de su actividad u objeto social. RR) Obtener los permisos, licencias, concesiones y privilegios para la explotación y comercialización de la industria, actividad u objeto social. S) Construir, organizar, administrar y adquirir n cualquier título, las tierras, espacios y terrenos necesarios para el depósito, almacenamiento y bodegaje de los productos que se comercialicen por su conducto, así como las áreas comerciales anexos o complementarias de estas. T) Toma de lectura de medidores y entrega de facturas de todos los suscriptores del servicio de energía eléctrica. U) Mantenimiento y realización de maniobras en el sistema eléctrico de alta, media y baja tensión. V) Construcción y mantenimiento en sistemas de comunicación y obras complementarias. W) Construcción de redes eléctricas en alta, media y baja tensión residencial, comercial e industrial. X) Prestación de los servicios de atención básica al usuario de energía eléctrica. Y) Actividades comerciales de revisiones técnicas y movilización de medidores. Z) Diseño, montaje y elaboración de proyectos eléctricos. AA) Construcción y mantenimiento ele obras civiles en estructuras de energía eléctrica. AB) Asesoría e interventoría en obras de ingeniería civil, eléctrica y en actividades comerciales del sector eléctrico. AC) Construcción y mantenimiento de redes telefónicas. AD) Venta de materiales eléctricos, para sistemas de comunicación y obras complementarias. AE) Venta de materiales de construcción y artículos de ferretería. AF) Venta de muebles para oficina, maquinaria y equipo de oficina. AG) Venta de computadores, impresoras, repuestos y partes, programas de computador, redes y suministros, diseño y programación. AH) Mantenimiento de sistema de alumbrado público. Al) Diseño y construcción de sistemas de transmisión y distribución de energía eléctrica. AJ) Construcción de obras eléctricas y de telecomunicaciones. La sociedad podrá hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones que sean necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o en las empresas en que tengan interés y se relacionen directamente con el objeto social. AK) Prestar servicios de consultoría, desarrollo y gestión en todos los campos relacionados con el objeto social a entidades de derecho público y

privado, nacionales o extranjeras. AL) Adquirir bienes de cualquier naturaleza; muebles o inmuebles corporales o incorporales, así como hacer construcciones sobre los bienes inmuebles y enajenar y gravar a cualquier título los bienes de que sea titular del derecho de dominio o cualquier otro derecho real. AM) Intervenir ante terceros y ante los mismos socios, como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a estas. AN) Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles e inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza. AÑ) Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. AO) Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares o cualquier otro efecto de comercio o títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general de carácter crediticias. AP) Proveedor de Suministro de toda clase de productos, elementos, herramientas, equipos, equipos de gimnasio y elementos deportivos etc. AQ) Consultoría e interventoría de Suministro de toda clase de productos, elementos, herramientas, equipos etc. AR) En general celebrar y ejecutar toda clase de actos, negocios y contratos y actividades tendientes a desarrollar su objeto, complementario, prepararlo y ejecutarlo. PARAGRAFO PRIMERO: La capacidad de la sociedad se extiende a la ejecución en Colombia y el exterior de toda clase de actos y/o actividad lícita, comercial o civil, necesarios en el buen desarrollo de sus actividades comerciales y podrá celebrar toda clase de contratos o actos en que se desarrolle su objeto social, sin reserva ni limitación, ya que estos se harán con el pleno conocimiento de las normas legales y necesarias para la ejecución de estas. La sociedad tendrá como objeto principal la realización de las siguientes actividades para todo tipo de persona natural y/o jurídica: Suministrar y comercializar artículos de toda clase y usos, mercancías, equipos y maquinaria en general, otorgar créditos con garantía personal, prendaria o hipotecaria, operadores de libranza. Prestar y ofrecer servicios de asesorías contables, tributarias, financieras, administrativas, jurídicas, comerciales, auditorias y revisoría fiscal, organizar y financiar planes y programas de capacitaciones, recreacionales, culturales, sociales, pedagógicas, turísticas y deportivas dentro del país y en el exterior, compra y vender bienes muebles e inmuebles, comercializar todo tipo de título valor, proporcionar beneficios comerciales a los clientes, así como ser operador de libranzas, otorgara los créditos para la adquisición de productos y servicios financieros o bienes y servicios de cualquier naturaleza, a través de libranza, de conformidad con la capacidad de endeudamiento del solicitante y las políticas comerciales del operador y otras actividades que guarden relación con su objeto social. Para la realización de dichos préstamos la sociedad lo hará con recursos propios lícitas o a través de mecanismos de financiamiento autorizados por la Ley. De igual manera podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil, lícita permitida por la legislación colombiana, según lo estipula la Ley 1258 de 2008. La sociedad adicional a sus actividades comerciales también realizará las siguientes actividades de Beneficioe Interés Colectivo (BIC).
Modelo de negocio:
- Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan

a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales.
Gobierno corporativo:
- Divulgan ante sus trabajadores los estados financieros de la sociedad.
Prácticas laborales:
- Crean opciones para que los trabajadores tengan participación en la sociedad, a través de la adquisición de acciones. Adicionalmente, amplían los planes de salud y beneficios de bienestar de sus empleados y diseñan también estrategias de nutrición, salud mental y física, propendiendo por el equilibrio entre la vida laboral y la privada de sus trabajadores.
Prácticas ambientales:
- Utilizan sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles.
Prácticas con la comunidad:
- Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 15.000.000,00
No. Acciones	30,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 15.000.000,00
No. Acciones	30,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 15.000.000,00
No. Acciones	30,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, ambos designados por la asamblea general de accionista por tiempo indefinido. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o incapacidad de ellos en aquellos casos en el que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada

o judicial cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieran conforma a la ley laboral, si fuere el caso. En aquellos casos en el que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviera derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá, que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, en las relaciones frente a terceros la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad por sí o por interpuesta persona obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal, está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: 1) ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 2) ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos y negocios sociales. 3) representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante terceros y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo constituir mandatarios o apoderados judiciales y extrajudiciales. 4) celebrar contratos de cambio en todas sus manifestaciones, firmar letras, pagarés, cheques, ejecutar préstamos bancarios, girar cheques, libranzas y toda clase de títulos valores. 5) convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. 6) presentar a la asamblea general de accionistas el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos. 7) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. 8) rendir cuentas los casos previstos por la ley. 9) someter a arbitraje o transigir las diferencias las diferencias que la sociedad tenga con terceros. 10) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes. 11) velar por que todos los funcionarios de la compañía cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea cualquier irregularidad o falta grave en que incurren. 12) ejecutar la política laboral

de la empresa. 13) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida sin límite de cuantía 14) las demás funciones que le corresponden de acuerdo con lo previsto en la ley y en los estatutos, 15) el gerente queda facultado para celebrar actos y contratos en el desarrollo del objeto social de la sociedad con entidades públicas, privadas y mixtas, sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 08 de julio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2022 con el No. 15579 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN ALBERTO ERAZO	C.C. No. 6.802.899

Por Acta No. 7 del 30 de abril de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2025 con el No. 19660 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VALENTINA GARCIA LUGO	C.C. No. 1.075.321.730

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 6 del 01 de octubre de 2024 de la Asamblea, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2024 con el No. 18659 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ANDRES MAURICIO CHICUE MARTINEZ	C.C. No. 1.075.280.145	297690-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 003 del 08 de julio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	15580 del 03 de agosto de 2022 del libro IX
*) Acta No. 003 del 08 de julio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	15581 del 03 de agosto de 2022 del libro IX
*) Acta No. 6 del 01 de octubre de 2024 de la Asamblea	18658 del 09 de octubre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3290
Actividad secundaria Código CIIU: C1410
Otras actividades Código CIIU: G4669 G4659

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MAXIDISTRIBUCIONES SAN VICENTE DEL CAGUAN
Matrícula No.: 128406
Fecha de Matrícula: 28 de febrero de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ N LT 1 BRR 29 DE AGOSTO
Municipio: San Vicente del Caguán, Caquetá

Nombre: DISTRICARNES MAXI
Matrícula No.: 137333
Fecha de Matrícula: 07 de marzo de 2025

Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/04/2026 - 08:58:59
Recibo No. S001448945, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eVKFZEc1Vy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 15 2 A 04
Barrio : VENTILADOR
Municipio: Florencia, Caquetá

Nombre: MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS
Matrícula No.: 84422
Fecha de Matrícula: 31 de mayo de 2013
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 10 NO 6-28
Barrio : LAS AVENIDAS
Municipio: Florencia, Caquetá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.382.736.290,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4669.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/04/2026 - 08:58:59
Recibo No. S001448945, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eVKFZEc1Vy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

JEISON FABIAN TORRES RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO ACTA DE INICIO			
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 30/10/2024	PÁGINA 1 de 3	CÓDIGO: GJC-R-06

FECHA	05	DE	SEPTIEMBRE	AÑO	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO Y / CONTRATO			
CONTRATO:	**X**	**CONVENIO:**	
NÚMERO:	1011	DE	28 de agosto de 2025
ID SECOP	IND-LP-835-2025		
OBJETO: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE GIMNASIO A TODO COSTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO " APOYO A LAS ESTRATEGIAS ENFOCADAS A LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".			
CONTRATISTA:	MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S		
IDENTIFICACIÓN:	NIT 900.622.492-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	CRISTIAN ALBERTO ERAZO		
IDENTIFICACIÓN:	6.802.899		
VALOR DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($832.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA. EL CONTRATISTA DECLARA pertenecer al régimen responsable de IVA como consta en el respectivo RUT.		
CDP:	2025001346 del 16 de julio de 2025		
RP:	2025001843 del 2 de septiembre de 2025		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 31 de diciembre de 2025 contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución o hasta agotar presupuesto oficial (monto agotable), lo que ocurra primero.		
FECHA LEGALIZACIÓN:	5 de septiembre de 2025		

CONSIDERACIONES:

- Qué el contrato fue FIRMADO por las partes en la plataforma SECOP II el día **2 de septiembre de 2025** por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento del mismo en esa fecha.
- Que, el contratista aportó el pago de las estampillas de orden departamental No **343161-343162-343163**, de fecha **5 de septiembre de 2025**, recibidas en físico el **5 de septiembre de 2025.**
- Qué el contratista aportó la póliza N° CHU-100055947 de fecha **CINCO (05) de septiembre de 2025** y la póliza N° CHU-100010576 de fecha **CINCO (05) de septiembre de 2025** expedida por la **Compañía Mundial de Seguros S.A.**

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			INDEPORTES
	FORMATO ACTA DE INICIO			
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 30/10/2024	PÁGINA 2 de 3	CÓDIGO: GJC-R-06

En consecuencia, de lo anterior las partes:

ACUERDAN

1. Designar como supervisor(a) a: **BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA DIRECTORA DEPORTIVA Y RECREATIVA.** Lo anterior en aras de ejercer el control y vigilancia de la ejecución de las actividades y obligaciones del contrato.

2. Fijar como fecha de inicio el **5 de septiembre de 2025.**

3. De conformidad con lo establecido en el clausulado anexo al contrato electrónico, el plan de pagos será el siguiente:

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA" pagará al contratista hasta el 90% del valor del contrato mediante actas parciales, de acuerdo al valor unitario ejecutado, a posterior recibo a satisfacción de cada servicio prestado y entrega de los elementos de conformidad con la oferta presentada, ingreso a almacén y previa presentación del informe de actividades, la factura o documento equivalente, el certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, así como los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007).
El último pago equivalente al 10% del valor del contrato que se realizará con la suscripción del acta de liquidación del contrato.

4. Sin lugar a liberación presupuestal.

5. Conforme con lo anterior, se fija como fecha de terminación el día **31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL.**

El Contratista:

MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS BIC
NIT 900.622.492-4
Representante Legal: CRISTIAN ALBERTO ERAZO
CC 6.802.899

Supervisor:

BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA
DIRECTORA DEPORTIVA Y RECREATIVA

Proyectó: Anny Gaitán - Contratista
Revisó y Aprobó: Yalsnoth Patricia Ariza Medina - Directora Administrativa y Financiera

Elaboró:	Revisó/Aprobó:	Observaciones y/o Ajustes:
Líder del proceso	Comité De Calidad	Se implementa el SIGC

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL			INDEPORTES TOLIMA
	ACTA DE PRORROGA Y/O ADICIONAL			
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 19/09/2025	PÁGINA 1 de 4	CÓDIGO: GJC-R-32

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	NUMERO: 1011	FECHA: 28/08/2025
No. PROCESO EN SECOP II: IND-LP-835--2025			

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

NOMBRE	MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S
NIT	900.622.492-4
REPTRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN ALBERTO ERAZO
CEDULA	6.802.899
VALOR DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($832.000.000) MCTE, INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL No. 01	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($832.000.000) MCTE, INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual, por tratarse de bolsa a monto agotable.
PRORROGA NÚMERO No. 01	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (244) DIAS CALENDARIO
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE GIMNASIO A TODO COSTO PARA LA EJECUCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROYECTO " APOYO A LAS ESTRATEGIAS ENFOCADAS A LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
FECHA ACTA DE INICIO	5 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA ACTA DE REINICIO	N/A

Entre los suscritos a saber: **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA - INDEPORTES TOLIMA** con NIT. 809.005.065-6, representado por Doctora **FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. **65.756.702**, en calidad de Gerente del citado establecimiento público del orden Departamental, creado mediante la Ordenanza No. 004 de abril 25 de 1997 y nombrada mediante Decreto No. 0007 de 01 de enero de 2024 y posesionada el 01 de enero de 2024, debidamente facultada para ordenar gastos y celebrar negocios y actos jurídicos necesarios para el desarrollo de los objetivos del Instituto según numeral 6° del artículo 7° de la Ordenanza 027 del 15 de abril de 1998 y Resolución No 002 de diciembre 16 de 2024 de Junta Directiva y quien para efectos del presente se denominará **INDEPORTES TOLIMA**, y **BIVIANA ROCIO ROMERO**

AVILA como supervisora, por una parte: y por otra parte **MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S,** con número de Identificación Tributaria NIT. 900.622.492-4, representado legalmente por CRISTIAN ALBERTO ERAZO, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.802.899, hemos acordado celebrar la presente PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1011 DEL 28 DE AGOSTO DE 2025, cómo se especifica más adelante, previas las siguientes consideraciones:

a) Que el Instituto Departamental de Deportes - Indeportes Tolima celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1011 DEL 28 DE AGOSTO DE 2025**, cuyo objeto corresponde a CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE GIMNASIO A TODO COSTO PARA LA EJECUCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROYECTO " APOYO A LAS ESTRATEGIAS ENFOCADAS A LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
b) Que el valor del mencionado contrato es de **OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($832.000.000) MCTE, INCLUIDO IVA**, acorde a lo estipulado en la **CLAUSULA CUARTA - VALOR DEL CONTRATO.**

c) Que de conformidad con la **CLAUSULA SEGUNDA - PLAZO** del contrato, se estableció un plazo de ejecución de hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual, por tratarse de bolsa a monto agotable.

d) Que la directora Deportiva y Recreativa de Indeportes Tolima en su Calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios en mención, mediante Oficio No. DD-1801 calendado el 09 de diciembre de 2025, solicita a la Dirección Administrativa y Financiera adelantar el trámite correspondiente a modificatoria No. 1 – prorroga al contrato de prestación de servicios No. 1011 del 28 de agosto de 2025 indicando que teniendo en cuenta que, con la presente Prorroga, se pretende continuar con las obligaciones que viene ejerciendo de conformidad al objeto de contrato por las necesidades presentadas, teniendo en cuenta que se garanticen las condiciones conforme la ficha técnica, y lo que conlleva a la necesidad de la Prorroga en Tiempo de NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO más al plazo inicial pactado, con el fin de dar pleno y completo cumplimiento a las obligaciones contractuales, que permitirá garantizar la continuidad de la prestación de servicios dotación e implementación de gimnasios públicos que nos amplia la atención en materia de deporte social comunitario y actividad física, descentralizando los beneficios de este tipo de infraestructuras y llegando a sectores tradicionalmente marginados o con bajos niveles de inversión social. Además, se articulan con acciones de formación, promoción y acompañamiento lideradas desde los entes deportivos y de salud municipales y departamentales, en cumplimiento de su misión institucional, continúa implementando un conjunto de actividades, proyectos y eventos orientados al fomento del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre"

e) Que en atención a lo anterior y de conformidad con el documento de "Justificación Solicitud Prorroga contrato de prestación de servicios No. 1011 del 28 de agosto de 2025 " el cual hace parte integral de la presente actuación y se adjunta a la solicitud de trámite, dicha modificatoria obedece a lo siguiente:

"(...) El Instituto Departamental de Deportes, "INDEPORTES TOLIMA" como entidad ejecutora de los programas y proyectos del plan de desarrollo el CON SEGURIDAD EN EL TERRITORIO 2024-2027; la dotación e implementación de gimnasios públicos, para

los diferentes proyectos, metas, y programas de Indeportes Tolima, busca fortalecer los procesos misionales liderados por la Dirección Deportiva y Recreativa en el marco de los proyectos Innovación Para La Transformación Social, Programa "Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte" y el proyecto de inversión: APOYO A LAS ESTRATEGIAS ENFOCADAS A LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA: este proyecto tiene como finalidad fomentar el bienestar físico y mental de la población, consolidando entornos protectores que propicien la integración social, la prevención de enfermedades y la promoción del deporte como herramienta para el desarrollo comunitario. Asimismo, busca dinamizar el uso del tiempo libre, en especial a niños, jóvenes y adultos mayores, impactando positivamente en la cohesión social, la convivencia pacífica y la reducción de problemáticas asociadas al ocio improductivo.

Es importante tener en cuenta que una este proyecto no solo representa una inversión en infraestructura, sino también una apuesta estratégica por el desarrollo humano, el bienestar integral y la construcción de un territorio saludable, activo y participativo. Es gracias a este soporte que Indeportes Tolima podrá responder eficazmente a las necesidades del territorio, consolidar su liderazgo en la gestión deportiva regional y proyectar su accionar como un modelo de eficiencia, inclusión y transformación social a través del deporte.

Mantener vigente la prestación de servicio de logística, es fundamental que es este componente logístico no solo es necesaria, sino estratégica, ya que permite cumplir con los propósitos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental, al tiempo que potencia el impacto de cada programa, evento o proceso ejecutado en cada sitio que se requiera del Departamento, generando el compromiso con la excelencia institucional, el bienestar ciudadano y la consolidación del deporte como eje de desarrollo humano en el Tolima, y del punto de vista del cumplimiento de la misionalidad del Instituto.

En ese contexto, el componente de la prestación del servicio responde no solo a una necesidad estructural manifestada por las comunidades, sino también fomentar una cultura del autocuidado, el bienestar integral y la vida activa, llevando oportunidades reales de salud y recreación a todos los rincones del departamento. Con una mirada territorial e integradora, "Gimnasio para Todos" se consolida como un pilar clave para garantizar el derecho a la actividad física y fortalecer el tejido social en los municipios del Tolima, donde a la fecha de Cinco (5) gimnasios dotados e instalados contratados, se ha realizado la entrega de uno de ellos en el Municipio de Coello Tolima, estando pendientes las entregas e instalaciones de cuatro de ellos, los cuales por le tiempo que se debe disponer previa preparación y entrega, tiempos de desplazamiento, ensamblaje, puesta en marcha, capacitaciones y demás, aunado a la época de terminación de año genera un poco más de tiempo para cualquier tipo de ejecución o intervención, mas cuando se involucran varios actores, ya que estos gimnasio están destinados para ser dotados en diferentes municipios del Departamento del Tolima.

Es importante destacar que este contrato surge de las necesidades planteadas en las mesas de concertación realizadas y las múltiples visitas de campo a los municipios de las seis subregiones del Tolima, Subregión Norte, Subregión Nevados, Subregión Centro, Subregión Oriente, Subregión Suroriente y Subregión Sur, donde se identificaron de forma reiterada condiciones estructurales que limitan la práctica regular de la actividad física, debido a la ausencia o deterioro de espacios públicos deportivos y la inexistencia de entornos seguros y funcionales para el desarrollo de rutinas físicas comunitarias, especialmente en población joven, mujeres y personas mayores, los cuales desempeñan un papel fundamental en el desarrollo del deporte y en la representación del territorio en escenarios deportivos, a lo cual conforme las condiciones actuales del proceso contractual y su ejecución nos permitirían dar continuidad y hacer entrega de los requerimientos al inicio de la vigencia 2026, que nos permitirá con la prórroga requerida dar cumplimiento a los requerimientos técnicos, garantizando el acceso a las condiciones técnicas exigidas dentro del proceso.

El Contrato N.° 1011 del 28 de Agosto de 2025, se viene desarrollando de manera eficiente y oportuna del servicio adquirido, objeto del contrato, los avances adelantados durante el plazo de ejecución, actividades y/o productos ya recibidos se han realizado a satisfacción por la Supervisión, ya ejecutado por el contratista, sin embargo no se logró cumplir con obligaciones en el plazo previsto por causas ajenas a las partes, y que en consecuencia pueden implicar ampliación de plazo sin que se deba pagar un mayor valor, por lo que se considera necesario ampliar el plazo del contrato por un término adicional de Noventa (90) días calendario, en procura de dar cumplimiento al objeto contratado; y que en consecuencia pueden implicar ampliación de plazo sin que se deba pagar un mayor valor por parte del Instituto, para atender de manera ininterrumpida el inicio de la vigencia 2026, sin traumatismo dentro del desarrollo normal de la misión del Instituto, que en su momentos se previeron y se gestionó el riesgo correspondiente, pero pese a esto, sus efectos se materializaron , por lo que, debe celebrarse la modificación del plazo de ejecución sin adición de recursos, para superar dichos impactos y garantizar el logro de los cometidos institucionales.

Que el comtrato a la fecha presenta el siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del Contrato	$ 832.000.000,00
Valor adiciones	$ 0
Valor reducciones	$ 0
Valor total del contrato	$ 3832.000.000,00
Valor pagado/desembolsado	$ 170.513.200,00
Valor ejecutado del contrato	$
Valor pendiente de ejecucion	$ 661.486.800,oo

Del mismo modo, se está garantizando la aplicación de la normatividad vigente, teniendo en cuenta que, con la presente Prorroga, se pretende continuar con las obligaciones que viene ejerciendo de conformidad al objeto de contrato por las necesidades presentadas, teniendo en cuenta que se garanticen las condiciones conforme la ficha técnica, y lo que conlleva a la necesidad de la Prorroga en Tiempo de NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO más al plazo inicial pactado, con el fin de dar pleno y completo cumplimiento a las obligaciones contractuales, que permitirá garantizar la continuidad de la prestación de servicios dotación e implementación de gimnasios públicos que nos amplia la atención en materia de deporte social comunitario y actividad física, descentralizando los beneficios de este tipo de infraestructuras y llegando a sectores tradicionalmente marginados o con bajos niveles de inversión social. Además, se articulan con acciones de formación, promoción y acompañamiento lideradas desde los entes deportivos y de salud municipales y departamentales, en cumplimiento de su misión institucional, continúa implementando un conjunto de actividades, proyectos y eventos orientados al fomento del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

Ahora bien el Instituto "INDEPORTES TOLIMA", tiene como finalidad fomentar el bienestar físico y mental de la población, consolidando entornos protectores que propicien la integración social, la prevención de enfermedades y la promoción del deporte como herramienta para el desarrollo comunitario. Asimismo, busca dinamizar el uso del tiempo libre, en especial a niños, jóvenes y adultos mayores, impactando positivamente en la cohesión social, la convivencia pacífica y la reducción de problemáticas asociadas al ocio improductivo.

Indeportes, con el servicio de dotación e implementación de gimnasios públicos garantiza el cumplimiento, desarrollo, gestión y ejecución de sus políticas, planes, programas y proyectos, apoyado desde el Área Técnica, la cual desarrolla entre otras, actividades de apoyo al diseño metodológico, donde las necesidades específicas, basada en criterios de pertinencia, impacto social, capacidad instalada, proyección demográfica y sostenibilidad operativa, que permite definir con precisión los componentes que requiere cada territorio para la correcta implementación de la estrategia "Gimnasio para Todos". Que sirve como herramienta orientadora para la planificación estratégica y garantiza que la intervención esté alineada con los objetivos del programa Tolima como Territorio Saludable.

Adicionalmente se puede decir que uno de los principales propósitos de la actual administración a través de su Plan de Desarrollo es el marco de la estrategia "Tolima Territorio Saludable", busca promover hábitos y estilos de vida saludables como eje transversal de desarrollo humano, social y comunitario. Para garantizar el acceso a la actividad física regular, guiada y sistemática no solo mejora las condiciones físicas de la población, sino que también impacta de forma significativa en la salud mental, la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, la integración social y la convivencia ciudadana.

Dentro de las prioridades que expresan los municipios, durante las mesas de concertación realizadas y las múltiples visitas de campo a los municipios de las seis subregiones del Tolima, Subregión Norte, Subregión Nevados, Subregión Centro, Subregión Oriente, Subregión Suroriente y Subregión Sur, se busca garantizar condiciones estructurales que no limitan la práctica regular de la actividad física.

Ante esto se evidencia la necesidad de prorrogar el actual contrato que permitirá dar cumplimiento a la prestación del servicio de dotación e implementación de gimnasios públicos dentro del desarrollo de programas y metas del Instituto, hacia la promoción permanente de apoyo a las estrategias enfocadas a la promoción de la actividad física, la recreación y el deporte en el departamento del Tolima, a través de programas de actividad física que se consolida como estrategia del Instituto para el tejido social, generando oportunidades de juego, interacción y desarrollo e integración comunitaria, especialmente en entornos vulnerables, rurales y de difícil acceso, ya que a la fecha se mantiene la necesidad, por lo que se eleva la solicitud de modificar el plazo del Contrato inicialmente celebrado, para el normal desarrollo de las actividades y/o productos y/o obligaciones específicas dentro de las líneas de inversión concertadas, además del interés público como fin de la contratación estatal.

La naturaleza de los bienes y servicios a proveer exige un tiempo adicional de Noventa (90) días calendario para su correcta ejecución ya que a la fecha cuenta con recursos disponibles para ejecutar; y se han identificado las gestiones necesarias para evitar demoras y garantizar que la prórroga solicitada sea suficiente para la culminación del contrato; es importante manifestar que la prórroga propuesta no genera costos adicionales no previstos en el presupuesto del contrato, sino que busca ejecutar los recursos ya asignados y desarrollar el objeto del Contrato.

CONFORME A LO ANTERIOR LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo del contrato de prestación de servicios No 1011 del 28 de agosto de 2025 en un termino de NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO de acuerdo con lo manifestado en le presente documento.

CLAUSULA SEGUNDA: Como consecuencia de lo anterior, **MODIFICAR** la clausula SEGUNDA del contrato de prestación de servicios No. 1011 del 28 de agosto de 2025, la cual quedar asi:

"El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de marzo de 2026 contado a partir de la suscripción del Acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución o hasta agotar presupuesto oficial (monto agotable), lo que ocurra primero.".

CLÁUSULA TERCERA: **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. La presente Prórroga 01 requiere para su perfeccionamiento y ejecución la firma electrónica de las partes, a través de la plataforma transaccional del SECOP II, y la actualización de las respectivas pólizas.

CLÁUSULA CUARTA: Las demás Cláusulas, estipulaciones o condiciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 1011 del 28 de agosto de 2025, continúan vigentes, y no sufren ninguna modificación, por lo que las partes continúan ejerciendo sus obligaciones en los términos pactados.

En señal de conformidad y dando fe de lo convenido, se firma por las partes quienes se declaran enteradas de la misma, por los medios transaccionales previstos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente - ANCP CCE, por medio de SECOP II.

Proyectó: Fabian Ortiz Figueroa - Abogada Contratista
Revisó: Guisell Pauline Mengual Hernández – Abogada Contratista

Elaboro:	Reviso/Aprobó:	Observaciones y/o Ajustes:
Líder del proceso	Comité De Calidad	Se implementa el SIGC

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO ACTA DE ADICION Y PRORROGA			
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 30/10/2024	PÁGINA 1 de 8	CÓDIGO: GJC-R-02

Numero de acta	003	Denominación:	PRORROGA
Contrato No.	1011	Fecha:	28 DE AGOSTO DE 2025
Entidad contratante:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES"		
Nit:	809.005.065-6		
Contratista:	MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S		
Identificación:	900.622.492-4		
Representante Legal:	CRISTIAN ALBERTO ERAZO		
C.C. No:	6.802.899		
Nº del proceso	IND-LP-835-2025		

Entre los suscritos a saber: **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES"**, con nit. **809.005.065-6**, representado por **FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 65.756.702**, en calidad de gerente, del citado establecimiento público del orden departamental, creado mediante la ordenanza no. 004 de abril 25 de 1997 y nombrada mediante **Decreto No.0007 de 01 de enero de 2024**, debidamente facultado para ordenar gastos y celebrar negocios y actos jurídicos necesarios para el desarrollo de los objetivos del instituto según numeral 6°. del artículo 7° de la ordenanza 027 del 15 de abril de 1998 y resolución N° 003 de diciembre 26 de 2025 de junta directiva y quien para efectos del presente se , **MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S**, representada legalmente por **CRISTIAN ALBERTO ERAZO**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N°. **6.802.899**, sociedad identificada con **NIT 900.622.492-4**, quien se denominará EL CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar la **presente acta**, la cual se regirá por las siguientes

CONSIDERACIONES:

1) Objeto:	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE GIMNASIO A TODO COSTO PARA LA EJECUCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROYECTO " APOYO A LAS ESTRATEGIAS ENFOCADAS A LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
2) Justificación:	***JUSTIFICACIÓN TECNICA:*** *Qué Instituto Departamental de Deportes del Tolima "Indeportes Tolima", celebró contrato N.° 1011 del 28 de agosto de 2025.* *Que el 05 de Septiembre de 2025 se suscribió entre las partes del Contrato, Acta de inicio, quedando como plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre o hasta agotar el presupuesto oficial (monto agotable, lo que ocurra primero.*

El Contrato N.° 1011 del 28 de agosto de 2025, fue prorrogado en un término de NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, con ello, modificando la cláusula segunda del presente contrato de prestación de servicios, quedando su plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2026, de conformidad con lo dispuesto por las partes en el Acta de Prorroga 001 y el acta de justificación debidamente cargadas en la plataforma.

Que el Instituto Departamental de Deportes del Tolima-Indeportes, con la entrega de implementación de los elementos de gimnasios garantiza el cumplimiento, desarrollo, gestión y ejecución de sus políticas, planes, programas y proyectos, apoyado desde el Área Técnica, la cual desarrolla entre otras, actividades de apoyo al diseño metodológico, desarrollo logístico y operativo de los diferentes eventos realizados por el Instituto, donde el suministro e implementación es una acción estratégica y necesaria para el cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales. Su impacto se traduce en mejores condiciones para la práctica deportiva, mayor participación ciudadana, promoción del talento regional y fortalecimiento de la cultura del deporte y la actividad física en todos los ciclos vitales. La constancia y oportunidad de esta inversión pública en estos recursos no solo responde a un requerimiento operativo, sino que representa una apuesta por el desarrollo humano, la inclusión social y la equidad territorial, contribuyendo a consolidar al Departamento del Tolima, como un departamento activo, saludable y comprometido con el bienestar de su población.

Que el Representante Legal de MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S, radica solitud del 25 de marzo de 2026, solicitando una segunda prórroga del contrato, argumentando que algunos de los elementos contratados no han podido ser instalados y/o puestos a disposición por aspectos técnicos y operativos, de igual manera, se resalta la importancia de realizar las jornadas de capacitación, que garantizaran el correcto uso, manejo, mantenimiento y aprovechamiento de los equipos y elementos suministrados, por lo que se requiere contar con el tiempo suficiente para el adecuado suministro, instalación y capacitación de uso de los equipos y elementos de gimnasio previamente contratados para los diferentes municipios del departamento del Tolima.

En el escrito allegado, el Contratista, solicita a la Supervisora del Contrato se le otorgue una prórroga del plazo estimada de manera concertada de Sesenta (60) días más de ejecución al plazo contractual.

Además de lo anterior, la Supervisión considera viable y necesario en ejercicio del control y vigilancia a la correcta ejecución contractual, prorrogar el plazo solicitado por el proveedor, toda vez que este no genera costos adicionales dentro del presupuesto inicial del contrato, pues únicamente busca ejecutar en debida forma las obligaciones contractuales y hacer un adecuado uso de los recursos ya asignados, con ello garantizando la continuidad de la prestación de servicios de dotación e implementación de gimnasios públicos en cada uno de los sitios asignados dentro del Departamento, lo que garantizara una amplia atención en materia de deporte social comunitario y actividad física descentralizando los beneficios de este tipo de infraestructuras y llegando a sectores tradicionalmente marginados o con un bajo nivel de inversión social. Con lo anterior, generando la promoción permanente de la actividad física, la recreación y el deporte en el departamento del Tolima, a través de programas de actividad física que se consolida como estrategia del Instituto para el tejido social, generando oportunidades de juego, interacción y desarrollo e integración comunitaria, especialmente en entornos vulnerables, rurales y de difícil acceso.

Además, de permitir la adecuada y oportuna verificación y validación técnica previo a la recepción definitiva de los equipos y elementos de gimnasio suministrados, donde la Dirección Deportiva y Recreativa de Indeportes Tolima, requiere realizar una serie de pruebas técnicas especializadas orientadas a evaluar la correcta instalación, funcionamiento, condiciones de seguridad y cumplimiento de las especificaciones técnicas de los diferentes equipos que fueron implementados en los diferentes municipios del departamento. Dichas pruebas resultan indispensables debido a la naturaleza especializada de los implementos, los cuales deben cumplir estándares técnicos y deportivos que garanticen su idoneidad. En consecuencia, antes de proceder con la recepción a satisfacción de los bienes por parte del proveedor dentro del proceso contractual, es necesario efectuar un análisis técnico detallado que permita constatar que cada uno de los elementos instalados cumple plenamente con los requisitos de calidad, seguridad, estabilidad y funcionalidad exigidos, así como con las condiciones pactadas en el contrato.

JUSTIFICACIÓN LEGAL

La prórroga, según la teoría general de los negocios jurídicos, se ha entendido, en líneas generales, como la figura a través de la cual se extienden las obligaciones contenidas en un contrato, sin que se altere la estructura ni las condiciones esenciales que dieron lugar a su configuraron o estructuración.

Que la idea de que los plazos de los contratos estatales pueden prorrogarse es sostenida, pacíficamente, por la jurisprudencia y la doctrina. A modo de ejemplo, el Consejo de Estado, en Sentencia del 24 de agosto de 2005, señala que dicha posibilidad se debe a que el plazo es un elemento accidental de los contratos estatales, por lo que existe gran amplitud en su delimitación por las partes, lo que se transfiere a la posibilidad de modificarlo por voluntad de las partes. Allí se indica:

Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '... aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato. (Cursiva fuera de texto). Consejo de Estado. Sección Quinta. sentencia del 24 de agosto de 2005. exp. 3171A. C.P. Darío Quiñones Pinilla.

En efecto, el Diccionario de la Lengua Española –DLE– define la prórroga como: «1. f. Continuación de algo por un tiempo determinado. 2. f. Plazo por el cual se continúa o prorroga algo». Como se observa, la definición indica que la prórroga está asociada a los plazos, lo que implica extender los efectos de algo por un tiempo mayor. Ahora bien, en relación con la adición, el DLE señala que consiste en la acción y efecto de añadir, definiendo añadir como: «1. tr. Agregar, incorporar algo a otra cosa. 2. tr. Aumentar, acrecentar,

amplían». Como se observa, la definición indica que la prórroga está asociada a los plazos, lo que implica extender los efectos de algo por un tiempo mayor.

En sentido similar a lo expuesto, la doctrina ha vinculado la prórroga con el incremento del plazo y señala que no necesariamente implica un aumento en el valor del contrato, aunque podría hacerlo. Al respecto afirma: «[...] por medio de la prórroga el plazo de cumplimiento de las obligaciones nacidas del contrato se desplaza en el tiempo. Per se no implica aumento de valor ya que el objeto contratado no se altera. Cosa diferente es que el aumento del plazo por razones no imputables al contratista en muchas ocasiones genera un mayor costo que debe ser reconocido, siendo, entonces, el mayor plazo la causa del mayor valor. Este deberá ser aceptado para mantener a salvo la ecuación financiera del contrato» ...

Ahora bien, no existe restricción expresa para modificar los contratos estatales y los principios antes referidos puede evidenciar la necesidad de cambiar las estipulaciones establecidas en un comienzo. En este contexto, la jurisprudencia ha fijado pautas generales conforme a las cuales la Administración Pública debe evaluar si es procedente modificar los contratos que ha celebrado según las particularidades de cada caso. Al respecto, la Corte Constitucional, mediante sentencia C-300 de 2012, se refirió a la posibilidad de modificar los contratos estatales así:

> *"Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.*
> *[...]*
> *La modificación de los contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza incompletos, es decir, (i) los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución, y (ii) en el marco de los cuales, por esa misma razón,*

es difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos de largo plazo. En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. sobre la forma cómo el Estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben prestar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico. En este tipo de contratos es preciso entonces el diseño de reglas que permitan la adaptación y la resolución pacífica de las controversias para evitar el fracaso" [énfasis dentro del texto].

La Ley 80 de 1993 no se refirió en términos generales a la posibilidad de modificar el plazo de los contratos estatales o a la fijación de límites o condiciones de procedencia, como se hizo en los anteriores estatutos de contratación. Dicha posibilidad se desprendería de lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, según el cual «En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes [...]».

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

JUSTIFICACION FINANCIERA

Para los efectos legales del Contrato, durante el término de la prórroga solicitada no se requiere adición de recursos, toda vez que la prórroga no genera reconocimiento económico adicional alguno a favor contratista. La presente busca de garantizar la continuidad, calidad y cumplimiento de los resultados del proyecto, por lo tanto, no conlleva connotación de este carácter.

CONCLUSIONES:

De acuerdo a las razones técnicas y jurídicas, expuestas anteriormente se concluye que es viable y necesario, para poder pleno cumplimiento al contrato, la prórroga segunda del Contrato N.° 1011 del 28 de agosto de 2025, por un plazo adicional de SESENTA (60) DIAS CALENDARIO, es decir que el

	plazo de ejecución finalice el 30 de mayo de 2026; con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones nacidas del contrato. Es decir, teniendo en cuenta lo anteriormente descrito se tendrá un total de plazo de ejecución de ***DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (268) días calendario*** *o hasta agotar presupuesto oficial (monto agotable), lo que ocurra primero, pues se contaba con un plazo de DOSCIENTOS OCHO (208) días calendario.* *Se requiere actualización de las vigencias de las garantías de: I) CUMPLIMIENTO; II) CALIDAD DEL SERVICIO; III) CALIDAD DE LOS BIENES; IV) PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES; y V) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, teniendo en cuenta las requeridas en el Contrato.* *Dado que las actividades técnicas a ejecutar siguen siendo necesarias y están alineadas con los objetivos institucionales y contractuales, se requiere una prórroga en tiempo del contrato. Esta extensión permitirá cumplir con las obligaciones pactadas garantizando la calidad y el alcance de los bienes recibidos.* *De la misma forma la supervisión del contrato manifiesta la verificación en el cumplimiento de lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, respecto del Contrato N.° 1011 del 28 de agosto de 2025, frente al pago de los aportes en el sistema de seguridad social integral.*
Por lo anteriormente expuesto se procede a realizar la presente acta de en virtud de las siguientes:	
CLÁUSULAS:	
1) Las cláusulas, quedarán así:	Teniendo en cuenta lo mencionado en la justificación, se procederá a modificar las siguientes cláusulas del contrato 1011 de 2025, las cuales en adelante y para todos los efectos quedarán así: **Clausula 2) Plazo:** *El plazo de ejecución del contrato es de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (268) DIAS CALENDARIO, a partir de la suscripción del Acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución o hasta agotar presupuesto oficial (monto agotable), lo que ocurra primero.*
2) Perfeccionamiento:	La presente acta se perfecciona con La publicación de esta y la aprobación DE LAS PARTES ENTIDAD ESTATAL Y CONTRATISTA, atreves de los integrantes del flujo de aprobación, en la plataforma SECOP 2, además de:

DESCRIPCION	*APLICA*	*NO APLICA*
EXPEDICION DE ESTAMPILLAS		*X*

43

	REGISTRO PRESUPUESTAL		*X*
	AMPLIACION Y APROBACION DE LAS GARANTIAS	*X*	
3) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la presente acta, y que las demás cláusulas y condiciones del CONTRATISTA se ratifican y continúan vigentes e incólumes.		
Elaboró: Anny Yelitza Gallán Bocanegra- Abogada-Contratista			
Revisó: Nathaly Alejandra Gracia Ruiz – Abogada Especializada de la Dirección Administrativa y financiera			

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO ACTA MODIFICATORIA			
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 30/10/2024	PÁGINA 1 de 4	CÓDIGO: GJC-R-07

MODIFICATORIA No 001

GRADO DE RESPONSABILIDAD			
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO Y / CONTRATO			
CONTRATO		X	CONVENIO
NÚMERO:	1011	DE	28 DE AGOSTO DE 2025
SECOP	IND-LP-835-2025	DE	2025
CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE GIMNASIO A TODO COSTO PARA LA EJECUCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROYECTO " APOYO A LAS ESTRATEGIAS ENFOCADAS A LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.			
CONTRATISTA:	MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.		
NIT:	900.622.492-4		
Representante legal:	CRISTIAN ALBERTO ERAZO		
Cedula:	6.802.899		
VALOR DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($832.000.000) MCTE INCLUIDO IVA		
CDP:	2025001346 del 16 de julio de 2025		
RP:	2025-001843 del 02 de Septiembre del 2025		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 contados a partir de la suscripción del acta de Inicio.		
FECHA LEGALIZACIÓN:	05 de Septiembre del 2025		
ACTAS MODIFICATORIAS:	N/A		
FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:	31 de Diciembre de 2025 o HASTA AGOTAR PRESUFUESTO OFICIAL.		
CONSIDERANDO:			

Entre el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES con NIT 809.005.065-6**, representada por Doctora **FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ,** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 65.756.702, en calidad de Gerente nombrada mediante Decreto No. 0007 de 01 de enero de 2024 y posesionada el 01 de enero de 2024, por una parte y que para los efectos del presente Contrato del presente se denominará **INDEPORTES TOLIMA,,** y por otra **MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S** identificado con Nit **900.622.492-4 Representado legalmente por CRISTIAN ALBERTO ERAZO** Cedula de ciudadanía 6.802.899, quien afirma estar legalmente capacitado y no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias y quien

MODIFICATORIA No 001

para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA y BIVIANA ROCÍO ROMERO ÁVILA Directora Deportiva y Recreativa quien funge en Calidad de Supervisora, hemos convenido Suscribir la presente **ACTA MODIFICATORIA No 001, teniendo en cuenta la siguientes consideraciones:**

- Se suscribió el contrato Suministro No. **1011 de 2025**, cuyo objeto es **CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE GIMNASIO A TODO COSTO PARA LA EJECUCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROYECTO " APOYO A LAS ESTRATEGIAS ENFOCADAS A LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**

- Que el contrato esta por la suma de un total equivalente a la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($832.000.000) MCTE INCLUIDO IVA suma que estaría soportada con el CDP **2025001346 del 16 de julio de 2025, Rubro Presupuestal 2.3.2.01.01.001.02.11.**

- Que el Valor del Contrato deberá de ser objeto de modificación esto en atención a la SOLICITUD ELEVADA POR EL AREA DEPORTIVA MEDIANTE OFICIO DD1597 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN LA QUE INDICA:

Teniendo en cuenta los tramites adelantados por parte de los técnicos de la Dirección Deportiva y Recreativa, dentro de la verificación técnica y física para el recibo de los elementos bienes y servicios objeto del presente contrato, y con el fin de tener claridad y coherencia con los Items, su descripción, sus cantidades plasmadas en el Contrato y con lo recibido por el Instituto, se hace necesario aclarar el Ítems No. 10 de la ficha técnica del Contrato de Prestación de Servicios No. 1011 de 2025, PISO ANTI – MOVIMIENTO, sin que ello signifique un cambio sustancial al mismo ni modifique su valor dentro del contrato, el cual se encuentra de la siguiente manera:

ITEM	*PRODUCTO*	*DETALLE*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*CANT.*	*VALOR UNITARIO*
10	*PISO ANTI - MOVIEMIENTO*	*• 1 . Piezas de piso anti movimiento •Tamaño: 50 cm x 50 cm • Material: Caucho de alto impacto •.Resistencia: 400 kg • Anti deslizable • Espesor mínimo: 20mm Nota: incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.*	*UNIDAD*	*1*	*$170.000,00*

MODIFICATORIA No 001

Por lo tanto, teniendo en cuenta que este tipo de piso que se utiliza para reducir los efectos de la vibración por el ejercicio o el funcionamiento normal de las maquinas, y que normalmente se utiliza para gimnasios, viene en tipo rompecabezas y cada unidad comercialmente se encuentra por metro cuadrado, que en el mercado está compuesta por cuatro (4) piezas de 50X50 CM; por lo que se requiere la aclaración en el Ítems No. 10 de la ficha técnica del Contrato de Prestación de Servicios No. 1011 de 2025, PISO ANTI – MOVIMIENTO, aclarando el detalle del mismo así:

ITEM	PRODUCTO	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO
10	PISO ANTI - MOVIEMIENTO	• Piso anti movimiento (Metro Cuadrado, compuesto por cuatro (4) piezas) •Tamaño: 50 cm x 50 cm • Material: Caucho de alto impacto •.Resistencia: 400 kg • Anti deslizable • Espesor mínimo: 20mm Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$170.000,00

En cuanto a la modificación o aclaración del Contrato, no existe ninguna restricción expresa para realizarlos, pues los mismos principios antes referidos, pueden poner en evidencia la necesidad de suscribir documentos de modificación y/o aclaración en los cuales se cambie parte de las estipulaciones pactadas en un comienzo, lo cual se adelanta esta solicitud de mutuo acuerdo la modificación del contrato estatal, sin modificar las condiciones sustanciales del contrato.

- En consecuencia, de lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

1. MODIFICAR el item N° 10 de la Obligación Especifica Numero Dos de la CLAUSULA QUINTA del contrato de Suministro No. 1011 de 2025, quedando así:

ITEM	PRODUCTO	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO

MODIFICATORIA No 001

10	*PISO ANTI - MOVIEMIENTO*	*• Piso anti movimiento (Metro Cuadrado, compuesto por cuatro (4) piezas) •Tamaño: 50 cm x 50 cm • Material: Caucho de alto impacto •.Resistencia: 400 kg • Anti deslizable • Espesor mínimo: 20mm Nota: incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.*	*UNIDAD*	*1*	*$170.000,00*

2. Las demás cláusulas del contrato continuaran vigentes.

3. La presente ACTA se perfecciona con la aprobación de las partes en la plataforma SECOP II en el expediente correspondiente al contrato electrónico.

En señal de conformidad y dando fe de lo convenido, se firma por las partes y por el supervisor quien se declara enterado del mismo, por los medios transaccionales previstos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente - ANCP CCE, por medio de SECOP II.

Proyectó: Carol Galeano – Abogada Contratista
Revisó: Gulsell Pauline Mengual Hernández – Abogada Contratista
Aprobó: Yaisneth Patricia Ariza Medina - Directora Administrativa y Financiera

Elaboro:	Reviso/Aprobó:	Observaciones y/o Ajustes:
Líder del proceso	Comité De Calidad	Se implementa el SIGC

Contrato No.	**1011**	**Fecha**	**28 DE AGOSTO DE 2025**
Clase contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS – LICITACIÓN PUBLICA**		
Entidad contratante:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES"**		
Nit:	**809.005.065-6**		
Contratista:	**MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S**		
Nit:	**900.622.492-4**		
Representante legal:	**CRISTIAN ALBERTO ERAZO**		
CC	**6.802.899**		
N° PROCESO SECOP II	**IND-LP-835-2025**		

e los suscritos a saber: **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES"**, con NIT. 809.005.065-6, representado por la Doctora **FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 65.756.702, en calidad de Gerente, del citado establecimiento público del orden Departamental, creado mediante la Ordenanza No. 004 de abril 25 de 1997 y nombrada mediante Decreto No.0007 de 01 de enero de 2024 y posesionada el 01 de enero de 2024, debidamente facultado para ordenar gastos y celebrar negocios y actos jurídicos necesarios para el desarrollo de los objetivos del Instituto según numeral 6º. Del artículo 7º De la ordenanza 027 del 15 de abril de 1998 y Resolución N° 001 del 16 de diciembre de 2024 de Junta Directiva, y quien para efectos del presente se denominará INDEPORTES TOLIMA, por una parte y por la otra, **MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S,** representada legalmente por **CRISTIAN ALBERTO ERAZO,** identificado(a) con cedula de ciudadanía N°. **6.802.899,** sociedad identificada con NIT **900.622.492-4**, quien se denominará EL CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	***CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE GIMNASIO A TODO COSTO PARA LA EJECUCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROYECTO " APOYO A LAS ESTRATEGIAS ENFOCADAS A LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA***
2) Plazo:	El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de Diciembre de 2025 contado a partir de la suscripción del Acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución o hasta agotar presupuesto oficial (monto agotable), lo que ocurra primero.
3) Lugar de ejecución:	El donde se requiera, acorde a la propuesta técnica y económica aceptada.

4) Valor:	INDEPORTES TOLIMA tiene presupuestado para esta contratación la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($832.000.000) MCTE INCLUIDO IVA EL CONTRATISTA** declara pertenecer al régimen responsable de IVA como consta en el respectivo RUT. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Una vez legalizado el contrato y pudiendo existir por cualquier motivo una diferencia monetaria entre lo proyectado y el valor a ejecutar de conformidad con lo señalado en el primer inciso de la presente cláusula, EL INSTITUTO a través de la Dirección Administrativa y Financiera, procederá a liberar el saldo no girado de este.
5) Obligaciones:	**A. OBLIGACIONES GENERALES** Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Aviso de Convocatoria y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a: 1. Cumplir con el objeto del contrato. 2. Realizar la prestación del servicio de acuerdo a lo establecido en el contrato. 3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en la ley 828 de 2003, la ley 1562 de 2012, el Decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia. 4. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato. 5. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad del INSTITUTO y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada. 6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el INSTITUTO, a través del supervisor del contrato. 7. Cumplir con los criterios de calidad y de manera eficiente el servicio encomendado. 8. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, terminación, liquidación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor 9. Constituir y mantener vigente durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato, los amparos y garantías requeridas en el presente contrato. 10. Ejecutar el objeto del presente contrato, en el término señalado en el mismo. 11. Presentar informes solicitados por el supervisor. 12. Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.

	13. Presentar el documento equivalente o factura en los terminos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el supervisor. 14. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecucion contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda. 15. Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOP II con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Así las cosas, es responsabilidad exclusiva del contratista revisar directamente desde su perfil las actuaciones pendientes, que se encontraran "En revisión del Proveedor" hasta el momento en que el contratista realice la aprobación en la plataforma. 16. Dirigir personalmente y bajo su entera responsabilidad la ejecución del objeto del contrato. 17. Todas las demás obligaciones que se deriven de las establecidas en la ley. **B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS.** 1. Efectuar la prestación del servicio logistico, suministro e instalación de cada uno de los equipos, de conformidad con las especificaciones técnicas, en los lugares y tiempos pactados. 2. Cumplir oportunamente con el objeto del contrato, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones, oferta presentada e instrucciones dadas por el Instituto, de cara a la ficha técnica:

ITEM	PRODUCTO	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO
1	Máquina Hack Up	• Estructura PTS de 50 x 100. • Calibre 2, 5 mm. • Pintura electrostática. • Estructura negra y tapicería negra. • Bujes inyectados de alta resistencia. • Soporte para discos olímpicos. • Carenaje protector. • Trabajo pierna. • Medidas: Largo; 223 cm. Ancho; 163 cm. Alto; 127 cm. • Uso: Profesional. • Capacidad máxima de carga (Discos): 180 kg. • Capacidad máxima de peso por usuario: 120 kg. • Hacer uso bajo indicaciones técnicas. Nota: incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$7,580,000.00
2	PRENSA HORIZONTAL	• Estructura PTS de 50 x 100. • Calibre 2, 5 mm. • Pintura electrostática. • Torre de peso: 218 lb. • Peso selectorizado. • Sistemas de poleas en nylon. • Sistemas de guayas en acero de 5 . 8 mm. • Medidas: Largo: 197 cm, ancho 105 cm, alto 150 cm. • Uso: Profesional. • Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg. • *REQUIERE ENSAMBLE. • Hacer uso bajo indicaciones técnicas. Nota: incluya la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$6,500,000.00
3	EXTENSION PIERNA	• Estructura PTS de 50 x 100. • Calibre 2, 5 mm.	UNIDAD	1	$5,950,000.00

		• Pintura electrostática. • Torre de peso: 250 lb. • Poleas en nylon. • Cable alma de acero de 5, 8 mm. • Sistemas de bujes inyectados de alta resistencia. • Carenaje protector placas. • Stickers de movimiento y ejecución del ejercicio. • Sistemas de palancas montadas en rodamientos blindados. • Arranque ajustable para una mayor flexibilidad de entrenamiento y una plataforma de alineación del tobillo para una mayor comodidad y conveniencia para el ejercicio. • Trinquete ajustable que permite la alineación de la rodilla en la almohadilla. • Medidas: Largo 1 , 30 cm, ancho 0 , 99 cm, altura 1 ,35 cm. • Uso: Profesional. • Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg. • *REQUIERE ENSAMBLE. • Hacer uso bajo indicaciones técnicas. Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.*			
4	FLEXION DE PIERNAS ACOSTADO	• Estructura PTS de 50 x 100. • Calibre 2, 5 mm. • Pintura electrostática. • Torre de peso: 200 lb. • Poleas en nylon. • Cable alma de acero de 5, 8 mm. • Sistemas de bujes inyectados de alta resistencia. • Carenaje protector placas. • Stickers de movimiento y ejecución del ejercicio. • Sistemas de palancas montadas en rodamientos blindados. • Fácil ingreso que permita al usuario ajustar articulación de la rodilla con el pivote mecanico adecuando el ejercicio. • Rodillo de almohadilla de ajuste, para variar la longitud de pierna. • Medidas: Largo; 157 cm. Ancho; 96 cm. Alto; 150 cm. • Uso: Profesional. • Capacidad máxima de peso por	UNIDAD	1	$5,950,000.00

		usuario: 120 kg. • Hacer uso bajo indicaciones técnicas. Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.			
5	Jaula de Potencia	• Estructura PTS de 50 x 100. • Calibre 2, 5 mm. • Pintura electrostática. • Medidas: Largo: 1 ,15 cm, ancho 1 , 60 cm, altura 2 ,36 cm. • Soporte para dominadas. • Uso: Profesional. • Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg. • *REQUIERE ENSAMBLE. • Hacer uso bajo indicaciones técnicas. Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$3,950,000.0
6	Banco Pecho Plano	• Estructura PTS de 50 x 100. • Calibre 2, 5 mm. • Pintura electrostática. • Medidas: Largo 174 cm. Ancho; 170 cm. Altura; 122 cm. • Uso: Profesional. • Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg. • *REQUIERE ENSAMBLE. • Hacer uso bajo indicaciones técnicas. Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$2,950,000.0
7	BANCO PECHO INCLINADO	• Estructura PTS de 50 x 100. • Calibre 2, 5 mm. • Pintura electrostática. • Medidas: Largo: 196 cm. Ancho; 170 cm. Altura; 1, 40 cm. • Uso: Profesional • Capacidad de peso por usuario: 150 kg • *REQUIERE ENSAMBLE. • Hacer uso bajo indicaciones técnicas. Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$3,200,000.0
8	BANCO CON SOPORTES PARA PIES	• Calibre 2, 5 mm. • Pintura electrostática. • Medidas: Largo: 1 ,06 cm, ancho 0 , 68 cm, altura 0 ,90 cm. • Uso: Profesional. • Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg. • Hacer uso bajo indicaciones técnicas. • *REQUIERE ENSAMBLE.	UNIDAD	1	$1,450,000.0

		Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.			
9	BANCO MULTIPOSICION	• Banco multiposición. • Ajuste en varias posiciones. • Diseñado para alto tráfico. • Uso: Institucional, Profesional. Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$2,450,000.00
10	PISO ANTI -MOVIMIENTO	• 1 . Piezas de piso anti movimiento •Tamaño: 50 cm x 50 cm • Material: Caucho de alto impacto •Resistencia: 400 kg • Anti deslizable • Espesor mínimo: 20mm Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$170,000.00
11	Barra Pesas Olímpicas Semi-Profesional	• Material: Acero • Capacidad de peso: 750 libras. • Incluye: 2 Seguros para contener los discos • Sistema de rodamientos de bujes • Capacidad de peso: 750 libras • Agarres antideslizantes. • Medidas: o Largo: 218 cm • Grosor del émbolo: 2 " • Largo del émbolo: 35 cm Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$210,000.00
12	Disco Olímpico en Caucho Macizo 2PUL -20KG	• Material: Caucho inyectado con anillo en acero. • Se vende por unidad. • Soporta hasta 5 . 000 caídas • Medidas: • Diámetro: 45 cm • Grosor: 2 .5 cm • Diámetro para émbolo: 2" (50mm) Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$330,000.00
13	Disco Olímpico en Caucho Macizo 2PUL -15 KG	• Material: Caucho inyectado con anillo en acero. • Se vende por unidad. • Soporta hasta 5 . 000 caídas Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$210,000.00
14	Disco Olímpico en Caucho Macizo 2PUL -10 KG –	• Material: Caucho inyectado con anillo en acero. • Se vende por unidad. Soporta hasta 5 . 000 caídas Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$170,000.00
15	Disco Olímpico en Caucho Macizo 2PUL – 5 KG	• Material: Caucho inyectado con anillo en acero. • Se vende por unidad. Soporta	UNIDAD	1	$140,000.00

		hasta 5 . 000 calcias Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.			
16	Barra en Z 52MM	• Barra romana corta con cabezotes para discos olímpicos de 52 mm • Agarres antideslizantes • Capacidad de peso: 750 libras • Rotación del émbolo sobre su propio eje • Medidas: o Largo: 120 cm o Grosor del émbolo: 2 " o Largo del émbolo: 18. 5 cm Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$220,000.0
17	Barra Romana para Pesas Tipo Rbwork 52MM	• Material: Acero • Barra romana corta con cabezotes para discos olímpicos de 52 mm • Agarres antideslizantes • Capacidad de peso: 750 libras • Rotación del émbolo sobre su propio eje • Medidas: • Largo: 83. 5 cm. • Grosor del émbolo: 2 " • Largo del émbolo: 18. 5 cm Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad	UNIDAD	1	$220,000.0
18	Barra Recta 150CM 52MM	• Material: Acero • Cabezotes para discos olímpicos de 52 mm montados en rodamientos blindados • Agarres antideslizantes • Peso 9 kl • Capacidad de peso: 750 libras • Rotación del émbolo sobre su propio eje • Incluye 2 seguros para contener los discos • Medida: o Largo: 150 cm. o Grosor del émbolo 2 " • Largo del émbolo, 18. 5 cm Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$210,000.0
19	Rack para Mancuernas 3 Niveles	o Tubería estructural. • Pintura electrostática. • 3 niveles de soporte para almacenamiento. • Bases antideslizantes. • Medidas: Largo 56 cm, ancho 123 cm, alto 90 cm. • Uso: Gimnasio.	UNIDAD	1	$1,450,000.0

		Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.			
20	Rack para Barras Olímpicas	• Material: Estructura en Negro • Pintura electrostática • Bases en caucho antideslizante • Incluye: 8 soportes para barras olímpicas • Medidas: o Profundidad: 83 cm o Ancho: 83 cm o Alto: 26 cm Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$380,000.00
21	Elíptica institucional	•Material: Acero, Plástico • Pintura: Electrostática • Calibre de tubería: 2.5 mm • Peso del volante: 8 Kg • Resistencia: Magnética • Niveles de resistencia: 25 • Energía: Autogenerada • Pedal: Antideslizante, absorción de impactos • Capacidad máxima de usuario: 160 kg • Almacenamiento de accesorios: Si(Tablera, teléfono, caramañola) Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$13,500,000.00
22	Smith funcional	• Maquina compacta y versátil para entrenamiento de fuerza , adecuada para principiantes y atletas Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$8,500,000.00
23	Trotadora tipo pesado	• Motor: 3 CV (CA) • Voltaje de conexión: 220 Voltios • Velocidad: (1 – 20) Km/h • Rango de inclinación / declinación: Electrónica- Inclinación (0% – 15%) • Pantalla de entrenamiento: (Tiempo, velocidad, distancia, calorías y frecuencia cardiaca) • Programas de entrenamiento: Si (3 programas preestablecidos + 2 U) • Sensor de frecuencia cardiaca: Si • Llave de seguridad: Si • Capacidad máxima de usuario 150 Kg • Material: Chasis en acero • Pintura Electrostática • uso profesional • Otros incluye: • Soporte para caramañolas. • Tamaño del producto	UNIDAD	1	$8,500,000.00

		(218/95/142)cm Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.			
24	Bicicleta Spinning	• Estructura en hierro. • Pintura electrostática. • Peso de volante: 20 kg. • 4 sistemas multiposición. • Manubrio ajustable y antideslizante. • Freno de seguridad. • Pedales en aluminio con puntera. • Rodachinas para fácil desplazamiento. • Ciclo computador que indica: Velocidad, distancia, RPM, calorías, tiempo, frecuencia cardiaca • compatible con SIGMA y POLAR (No Code). • Galápago ajustable en espuma de alta densidad. • Peso máximo de usuario: 150 kg. • Medidas: Profundidad: 124 cm. Ancho: 64 cm. Alto: 125cm • SISTEMA DE ARRASTRE: BANDA. • Uso institucional y profesional. • *REQUIERE ENSAMBLE. Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$2,950,000.0
25	Mancuerna Encauchetada 2kg	• Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado. • Medidas: • Profundidad: 8 cm • Ancho:24 .5 cm • Alto: 7 cm • Se vende por unidad Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$30,000.00
26	Mancuerna Encauchetada 5kg	• Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado. • Medidas: • Profundidad: 8 cm • Ancho:24 .5 cm • Alto: 7 cm • Se vende por unidad Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$70,000.00
27	Mancuerna Encauchetada 7.5kg	• Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado	UNIDAD	1	$107,000.00

		cromado. • Medidas: • Profundidad: 8 cm • Ancho24 .5 cm • Alto: 7 cm • Se vende por unidad Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.			
28	Mancuerna Encauchetada 10kg.	• Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado. • Medidas: • Profundidad: 8 cm • Ancho24 .5 cm • Alto: 7 cm • Se vende por unidad Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$160,000.00
29	Mancuerna Encauchetada 12.5 kg	• Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado. • Medidas: • Profundidad: 8 cm • Ancho24 .5 cm • Alto: 7 cm • Se vende por unidad Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$190,000.00
30	Mancuerna Encauchetada 15kg	• Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado. • Medidas: • Profundidad: 8 cm • Ancho24 .5 cm • Alto: 7 cm • Se vende por unidad Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$220,000.00
31	Mancuerna Encauchetada 17.5 kg.	• Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado. • Medidas: • Profundidad: 8 cm • Ancho24 .5 cm • Alto: 7 cm • Se vende por unidad Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$250,000.00
32	Mancuerna Encauchetada 20kg	• Material: Hierro fundido, forrada en	UNIDAD	1	$280,000.00

		cromado. • Medidas: • Profundidad: 8 cm • Ancho:24 .5 cm • Alto: 7 cm • Se vende por unidad Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.			
33	Mancuerna Encauchetada 25kg	• Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado. • Medidas: • Profundidad: 8 cm • Ancho:24 .5 cm • Alto: 7 cm • Se vende por unidad Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$320,000.00
34	Mancuerna Encauchetada 30kg	• Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado. • Medidas: • Profundidad: 8 cm • Ancho:24 .5 cm • Alto: 7 cm • Se vende por unidad Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$400,000.00
35	Máquina Polea Alta	• Estructura PTS de 50 x 100 • Calibre 2, 5 mm. • Pintura electrostática. • Torre de peso: 250 lb. • Poleas en nylon. • Cable alma de acero de 5, 6 mm. • Sistemas de bujes inyectados de alta resistencia. • Carenaje protector placas. • Stickers de movimiento y ejecución del ejercicio. • La polea alta está adaptada de modo que el movimiento se puede realizar por delante o por detrás de la cabeza cómodamente. El ajuste del muslo en la plataforma es tenida en cuenta para una amplia variedad de usuarios. Los mangos pueden ser intercambiados. • Medidas: Largo: 1 ,85 cm, ancho 1 , 09 cm, altura 2 ,34 cm. • Uso: Profesional Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$5,950,000.00

36	Máquina Polea Baja	• Estructura PTS de 50 x 100. • Calibre 2, 5 mm. • Pintura electrostática. • Torre de peso: 150 lb. • Poleas en nylon. • Cable alma de acero de 5, 8 mm. • Sistemas de bujes inyectados de alta resistencia. • Carenaje protector placas. • Stickers de movimiento y ejecución del ejercicio. • Cuenta con un fácil ajuste de la posición de inicio de los ejercicios del muslo interior y exterior. Las almohadillas para los muslos pivotantes están en ángulo para mejorar la función y la comodidad durante los entrenamientos. Clavijas de doble pie de capacidad para los usuarios de todos los tamaños. • Medidas: Largo; 183 cm. Ancho; 131 cm. Alto; 150 cm. • Uso: Profesional. • Capacidad máxima de peso por usuario: 120 kg. Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$5,950,000.00
37	Cabina Doble Función (Pecho-Hombro)	• Estructura PTS de 50 x 100. • Calibre 2,5 mm. • Pintura electrostática. • Torre de peso: 100 lb. • Poleas en nylon. • Cable alma de acero de 5,8 mm. • Sistemas de bujes inyectados de alta resistencia. • Carenaje protector placas. • Stickers de movimiento y ejecución del ejercicio. • Medidas: Largo; 1,24 cm. Ancho; 0,99 cm. Altura; 2,11 cm. • Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg. • *REQUIERE ENSAMBLE. • Hacer uso bajo indicaciones técnicas Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$5,950,000.00
38	Banco para Sentadilla Sisty	• Estructura en hierro de alta resistencia • Capacidad máxima usuario: 100 kg • Calibre de tubería: 2 mm • Uso: Institucional	UNIDAD	1	$1,200,000.00

		• *REQUIERE ENSAMBLE Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.			
39	Banco Hiperextensión	• Estructura PTR de 50 x 100. • Calibre 2,5 mm. • Pintura electrostática. • Medidas: Largo: 1,21 cm, ancho 0,89 cm, altura 0,87 cm. • Uso: Profesional. • Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg. • *REQUIERE ENSAMBLE • Hacer uso bajo indicaciones técnicas. Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$2,500,000.0
40	Colchoneta Semi-Profesional	• Material: Espuma interior en Yumbolon (Extraible) • Forrada en cordobán impermeable • Ideal para trabajos en el piso • Medidas: • Largo: 100cm • Ancho: 50cm • Grosor: 4cm • Uso profesional - Tráfico pesado Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$92,100.00
41	CAJÓN PLIOMETRICO	• Medidas reglamentarias para competencias funcional fitness • Madera de Alta calidad. • Trabajo para entrenamiento funcional. • Uso: Institucional y profesional. • Medidas: • Ancho: 50cm • Alto: 60cm o Largo: 75cm Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$500,000.0
42	BANDA DE PODER ROJA	• Material: Látex de alta resistencia. • Medida: Largo: 200 cm. Ancho: 1.3 cm. Espesor: 0.45 cm. • Tensión: 15-25 libras. • Color: Rojo. Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$20,000.00
43	BANDA DE PODER NEGRA	• Material: Látex de alta resistencia. • Medida: Largo: 200 cm. Ancho: 2.2 cm. Espesor 0.45 cm. • Tensión Banda Negra: 25-50 libras.	UNIDAD	1	$30,000.00

		Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.			
44	BANDA DE PODER MORADA	• Material: Bandas de poder en Látex de alta resistencia. • Medida: Largo; 20 0cm Ancho ; 3,2 cm. Espesor; 0,45 cm. • Tensión banda Morada 50-75 libras. Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$35,000.00
45	BANDA DE PODER VERDE	• Material: Bandas de poder en Látex de alta resistencia. • Medida: Largo; 200 cm. Ancho; 4.4 cm. Espesor; 4.5 mm. • Resistencia: Verde 100- 120 libras. Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$55,000.00
46	BANDA DE PODER AZUL	• Material: Látex de alta resistencia. • Medidas: Largo; 200 cm. Ancho; 6.5 cm. Espesor; 4.5 mm. • Tensión: Azul 120-175 libras. Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$75,000.00
47	BOSU O SUPERFICIE INESTABLE	• Incluye: Dos elásticos tubulares con agarres, inflador, bases antideslizantes • Material: Látex de alta resistencia, base en PVC • Trabajo de propiocepción muscular • Pilates pito • Tonificador muscular • Activación de músculos estabilizadores • Uso: Profesional • Medidas: • Diámetro: 50 cm • Altura: 24 cm. Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$300,000.00
48	BOLA FITBALL DE GIMNASIA	• Material: Látex de alta resistencia texturizado (anti explosión) • Tamaños: 55-65-75cm • Peso máximo usuario: 100kg • Uso: Doméstico, Profesional. • Se debe de inflar con válvula plástica. Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$40,000.00
49	BALON MEDICINAL	• Balón de peso. • Material: Caucho de alta resistencia, interior relleno de caucho molido	UNIDAD	1	$70,000.00

	ENCAUCHO 4K	• No es de rebote. • Diámetro • 4kg: 25 cm Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.			
50	BALON MEDICINAL ENCAUCHO 7 KG	• Balón de peso. • Material: Caucho de alta resistencia, interior relleno de caucho molido • No es de rebote. • Diámetro • 7kg: 26,5 cm Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$85,000.00
51	BALON MEDICINAL ENCAUCHO 15KG	• Balón de peso. • Material: Caucho de alta resistencia, interior relleno de caucho molido • No es de rebote. • Diámetro • 15kg: 26 cm Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$180,000.00
52	BALON MEDICINAL ENCAUCHO 10KG	• Balón de peso. • Material: Caucho de alta resistencia, interior relleno de caucho molido • No es de rebote. • Diámetro • 10kg: 28 cm Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$100,000.00
53	BALON MEDICINAL ENCAUCHO 20KG	• Balón de peso. • Material: Caucho de alta resistencia, interior relleno de caucho molido • No es de rebote. • Diámetro • 20kg: 26,5cm Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad.	UNIDAD	1	$250,000.00
54	CAPACITACIONES	Realizar talleres de capacitación para las personas del instituto departamental de deportes del Tolima y a quién la entidad disponga sobre el uso y mantenimiento de los elementos entregados	UNIDAD	1	$4,000,000.00
55	TRANSPORTE	TRANSPORTE DE KIT COMPLETO DE GIMNASIO A MUNICIPIO DE LA SUBREGION NORTE (ANBALEMA, ARMERO, FALAN, FRESNO, HONDA, MARIQUITA, PALOCABILDO)	UNIDAD	1	$1,500,000.00
56	TRANSPORTE	TRANSPORTE DE KIT COMPLETO DE GIMNASIO A MUNICIPIO DE LA	UNIDAD	1	$1,000,000.00

		SUBREGION CENTRO (IBAGUÉ, ALVARADO, ANZOÁTEGUI, CAJAMARCA, COELLO, ESPINAL, FLANDES, PIEDRAS, ROVIRA, SAN LUIS, VALLE DEL SAN JUAN)			
57	TRANSPORTE	TRANSPORTE DE KIT COMPLETO DE GIMNASIO A MUNICIPIO DE LA SUBREGION NEVADOS (CASABIANCA, HERVEO, LÉRIDA, LIBANO, MURILLO, SANTA ISABEL, VENADILLO, VILLAHERMOSA)	UNIDAD	1	$2,500,000.00
58	TRANSPORTE	TRANSPORTE DE KIT COMPLETO DE GIMNASIO A MUNICIPIO DE LA SUBREGION ORIENTE (CARMEN DE APICALÁ, CUNDAY, ICONONZO, MELGAR, VILLARRICA)	UNIDAD	1	$1,500,000.00
59	TRANSPORTE	TRANSPORTE DE KIT COMPLETO DE GIMNASIO A MUNICIPIO DE LA SUBREGION SUR (ATACO, CHAPARRAL, COYAIMA, NATAGAIMA, ORTEGA, PLANADAS, RIOBLANCO, RONCESVALLES, SAN ANTONIO)	UNIDAD	1	$1,850,000.00
60	TRANSPORTE	TRANSPORTE DE KIT COMPLETO DE GIMNASIO A MUNICIPIO DE LA SUBREGION SURORIENTE (ALPUJARRA, DOLORES, GUAMO, PRADO, PURIFICACIÓN, SALDAÑA, SUAREZ)	UNIDAD	1	$1,900,000.00

TOTAL VALOR UNITARIO: $ 116.899.100

NOTA: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTEMPLAR TODOS LOS COSTOS INDIRECTOS EN EL VALOR UNITARIO (IVA, TASAS, ETC).

MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS BIC
NIT 900.622.492-4
CRISTIAN ALBERTO ERAZO
C.C. 5802899

3. Suministrar al instituto los equipos completamente nuevos, libres de daños o defectos, en óptimas condiciones de funcionamiento. Se advierte que no se aceptan equipos remanufacturados, o equipos con piezas diferentes a la marca del fabricante
4. Entregar en el almacén del instituto los equipos adquiridos para que se realice su respectiva acta de ingreso. Parágrafo: El supervisor del contrato o su designado deberá estar presente en la entrega de los elementos y podrá hacer las observaciones de acuerdo a temas de calidad, buen estado y al cumplimiento de las especificaciones.
5. Disponer del equipo técnico y humano necesario para garantizar la prestación del servicio.
6. Garantizar el cambio o sustitución de los elementos que se entreguen en estados defectuosos o que no cumplan con los parámetros establecidos, cuando el supervisor así lo exija, esto en un término no mayor a cinco (05) días hábiles. No se permitirá el reemplazo de bienes o servicios por otros de características inferiores sin autorización expresa.

	7. Prestar el servicio de capacitación en el manejo adecuado de los equipos y mantenimiento preventivo de los mismos, en los municipios del departamento del Tolima que señale la supervisión, acorde con la entrega e instalación de los mismos. 8. Asegurar que todos los equipos incluyan garantía de un (1) año conforme lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 ("Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones"), por ello el contratista debe hacer entrega del certificado de garantía de los equipos. El contratista garantizará el tiempo establecido en la garantía de cada uno de los elementos y equipos, atendiendo con oportunidad las reclamaciones que pueda presentar el Instituto. 9. Efectuar lla entrega del manual de funcionamiento y operación cuando aplique. 10. Asumir todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás necesarios para el cumplimiento del objeto de contrato, por el valor presentado en su oferta económica. 11. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los costos directos e indirectos. 12. Responder por el pago de los tributos, pólizas, tasas que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. 13. Facturar y/o presentar cuenta de cobro con cumplimiento de requisitos legales y de acuerdo con la prestación del servicio y elementos entregados. 14. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. 15. Prestar la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución del objeto del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales bienes y servicios, desde la fecha del acta de inicio del contrato hasta la fecha de terminación del contrato, en los términos pactados en contrato y de conformidad con la propuesta presentada 16. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.
6) Obligaciones del Contratante	**OBLIGACIONES GENERALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA".** 1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución del objeto contratado. 2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. 3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la Gerencia de INDEPORTES, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 4. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7) Imputación Presupuestal y Forma de pago:	EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA" acorde con su disponibilidad presupuestal asignada a este Contrato, procederá a afectar su presupuesto de la vigencia 2025, mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal

	No. 2025001346 del 16 de julio de 2025, Rubro Presupuestal 2.3.2.01.01.001.02.11 suscrito por la Dirección Administrativa y Financiera del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA". FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA" pagará al contratista hasta el 90% del valor del contrato mediante actas parciales, de acuerdo al valor unitario ejecutado, a posterior recibo a satisfacción de cada servicio prestado y entrega de los elementos de conformidad con la oferta presentada, ingreso a almacén y previa presentación del informe de actividades, la factura o documento equivalente, el certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, así como los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007). El último pago equivalente al 10% del valor del contrato que se realizará con la suscripción del acta de liquidación del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: El pago del presente acto contractual estará sujeto a la disponibilidad del Plan Anual de Caja - PAC. PARÁGRAFO SEGUNDO: El CONTRATISTA deberá cargar en el módulo de *"Plan de Pagos"* de la plataforma SECOP II de su contrato electrónico, las cuentas de cobro o facturas una vez se encuentren radicadas en EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA". Esta actividad debe realizarse dentro de los dos días hábiles siguientes a la radicación, so pena de retrasos en el pago o devolución del mismo.
8) Supervisor:	Para efectos de la supervisión a que se refiere el presente contrato, se realizará por intermedio de la **DIRECCION DEPORTIVA Y RECREATIVA** o quien haga sus veces, para lo cual tendrá en cuenta las siguientes tareas: 1. Verificar el cumplimiento de los términos del contrato. 2. Elaborar el Acta de Inicio del contrato. 3. Resolver las inquietudes que puedan sucederse y recomendar los ajustes que se consideren necesarios para el logro del objeto del contrato. 4. Revisar y aprobar los informes de ejecución del contrato, en conjunto con los documentos de soporte de los mismos y de acuerdo al cronograma de ejecución pactado.

<table>
<tr><td>9) Garantías</td><td>De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA", y de los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 y a lo establecido en el documento de estudios previos de la presente contratación, INDEPORTES TOLIMA exigirá las garantías de la siguiente manera:
<table>
<tr><td rowspan="7">COBERTURA DEL RIESGO -</td><td colspan="5">Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes:</td></tr>
<tr><td>COBERTURA EXIGIBLE</td><td>SI</td><td>NO</td><td>CUANTÍA</td><td>VIGENCIA</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato</td><td>X</td><td></td><td>DIEZ (10%) por ciento del valor total del contrato</td><td>Duración del contrato y SEIS (6) meses más</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio a suministrar</td><td>X</td><td></td><td>DIEZ (10%) por ciento del valor total del contrato</td><td>Duración del contrato y SEIS (6) meses más</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes</td><td>X</td><td></td><td>DIEZ (10%) por ciento del valor total del contrato</td><td>Duración del contrato y SEIS (6) meses más</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</td><td>X</td><td></td><td>CINCO (5%) por ciento del valor total del contrato</td><td>Por el termino de duración del contrato y tres (3) año más</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>X</td><td></td><td>Equivalente a 200 SMMLV.</td><td>Por el término de duración del contrato. Asegurar los daños que se puedan causar a terceros por el desarrollo de actividades de riesgo, como lo es el transporte</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>10) Suspensión temporal del contrato</td><td>Sólo en eventos de fuerza mayor, caso fortuito y/o por mutuo acuerdo, las partes podrán suspender la ejecución del contrato. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirán LA CONTRATISTA y el supervisor con el visto bueno del ordenador del gasto.</td></tr>
<tr><td>11) Cesión</td><td>El Contratista no podrá ceder ni en todo ni en parte, los derechos y obligaciones que le emanan y asume según este contrato, sin la previa y expresa autorización otorgada por la Gerencia del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA - INDEPORTES TOLIMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 inciso 3 de la ley 80 de 1993.</td></tr>
<tr><td>12) Multas</td><td>En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin. De las multas y demás sanciones impuestas por INDEPORTES TOLIMA se informará a la Procuraduría General de la Nación. PARÁGRAFO: La exigibilidad de las multas no exonerará a LA CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.</td></tr>
<tr><td>13) Cláusula penal pecuniaria</td><td>En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de LA CONTRATISTA o de la declaratoria de caducidad, éste deberá pagar un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial a título de sanción pecuniaria, siendo la estimación anticipada de perjuicios pactada</td></tr>
</table>

	por las partes en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo.
14) Terminación, modificación e interpretación unilateral.	Son aplicables las disposiciones consignadas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
15) Caducidad	El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA" podrá declarar la caducidad cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. En caso de producirse la declaratoria de caducidad por parte INDEPORTES TOLIMA mediante acto administrativo debidamente motivado se dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. PARÁGRAFO. INDEPORTES TOLIMA podrá abstenerse de declarar la caducidad siempre y cuando se adopten las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto del contrato.
16) Mecanismos de solución de controversias contractuales	Las Partes podrán solucionar en forma ágil y directa las controversias que surjan en la actividad contractual mediante el uso de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en el Estatuto de Contratación Estatal y leyes de conciliación, amigable composición y transacción, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 80 de 1993.
17) Modificaciones, prorrogas, adiciones, terminación anticipada y caducidad.	Toda solicitud de este tipo será tramitada por el ordenador del gasto, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor, la solicitud debe estar acompañada de los soportes indicados, conceptuando sobre su necesidad y conveniencia, con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.
18) Ausencia de relación laboral	El presente contrato NO genera relación laboral alguna entre el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA" y LA CONTRATISTA o sus subcontratistas o dependientes y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula sexta.
19) Inhabilidades e incompatibilidades	EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política y en la Ley y en especial las contenidas en los artículos 8°, 9° Y 10° de la Ley 80 de 1993, Adicionado por el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007.
20) Documentos del contrato.	Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 1- Los documentos que soportan el proceso pre-contractual. 2-Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. 3- Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. 4- Los documentos que soporten la ejecución del mismo.
21) Liquidación	De conformidad con el artículo 217 del decreto Ley 19 de 2012 que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato

	cuando fueren cumplidas a satisfacción las obligaciones por el contratista y que a este se le canceló el valor total de los honorarios pactados en el presente contrato de prestación de servicios. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes dentro de los 4 meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA" procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.
22) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere: a) registro presupuestal. b) aprobación de las garantías. El pago correspondiente a las estampillas de conformidad con las disposiciones departamentales vigentes, se verificará para efectos del pago.
23) Propiedad intelectual e industrial	Los derechos sobre propiedad intelectual e industrial resultantes de las actividades adelantadas en virtud del presente contrato, serán de propiedad de INDEPORTES TOLIMA, sin perjuicio de los reconocimientos morales de autor a que haya lugar.
24) Legislación aplicable	Para todos los efectos, el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.
25) Notificaciones:	Las partes registran las siguientes direcciones, en las cuales se surtirán válidamente las mismas; El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA", en la Calle 18 No 7 – 30 B/ Interlaken; el CONTRATISTA: en los datos suministrados en el perfil del usuario Secop II, Correo: maxidistribucionesdecolombia@gmail.com el contratista se obliga a informar al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA", cualquier novedad al respecto, so pena de que se consideren válidamente surtidas las actuaciones pertinentes en la dirección registrada para efectos de las comunicaciones y/o notificaciones a que hubiere lugar en desarrollo.
Proyectó Laura Pedraza Leal - Abogada Contratista Revisó: Guiselt Pauline Mengual Hernández - Abogada Contratista	

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA JURÍDICA
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

El suscrito ANDRES MAURICIO CHICUE MARTINEZ, identificado con 1.075.280.145 de Neiva Huila y tarjeta profesional nro. 297690-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifico que la sociedad MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS BIC, identificada con NIT. 900.622.492-4, en mi condición de Revisor Fiscal de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Florencia; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se aclara que de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Por lo anterior, se informa a la entidad, que Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC no se encuentra obligada a realizar aportes parafiscales destinados a financiar instituciones como el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA ni el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar– ICBF.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide en Florencia Caquetá a los (05) días del mes de mayo de 2026.

ANDRES MAURICIO CHICUE MARTINEZ
C.C. 1.075.280.145
TP No. 297690-t

ANDRES MAURICIO CHICUÉ MARTÍNEZ
CONTADOR PÚBLICO





ESTE CERTIFICADO SOLO ES VALIDO CON FIRMA ORIGINAL
CALLE 26 # 11 03 BRR TORASSO, CELULAR: 321 336 4127
E-MAIL: maochicue@hotmail.com FLORENCIA – CAQUETA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.280.145

CHICUE MARTINEZ
APELLIDOS

ANDRES MAURICIO
NOMBRES

Andres Mauricio Chicue Martinez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-MAY-1994

FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

30-MAY-2012 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4400100-00754116-M-1075280145-20151007 0046849596A 2 80834805564

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7A9F4946EC392F81

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDRES MAURICIO CHICUE MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075280145 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 297690-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900622492
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORENCIA	DEPARTAMENTO:	CAQUETA
DIRECCIÓN:	CR 13 18 55 BRR CENTRO	TELÉFONO:	4347521
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - EMPLEADOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6005784786	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/02/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			35408712

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 880.400**	**$ 0**	**$ 880.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 80.000
ESSC62	ESSC62-ASMET SALUD EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
SUBTOTALES:													**$ 220.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 220.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 28.900	$ 28.900	$ 0	$ 0	$ 28.900
SUBTOTALES:									**$ 28.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 28.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF13	CCF13-COMFACA	2	$ 150.100	$ 0	$ 150.100
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 70.100	$ 0	$ 70.100
SUBTOTALES:			**$ 220.200**	**$ 0**	**$ 220.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																											PENSIÓN								SALUD								ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RET. FUENTE TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1075300805	CAMPOS ERAZO LUIS DAVID	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 16188464	PIMENTEL PACHECO DIEGO ANDRES	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	ESSC62-ASMET SALUD EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	SCCF13-COMFACA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 6802899	ERAZO CRISTIAN ALBERTO	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO			SI																		231001-COLFONDOS	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.000.000	1	$ 10.500	30	$ 2.000.000	SCCF13-COMFACA	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.349.700

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900622492
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORENCIA	DEPARTAMENTO:	CAQUETA
DIRECCIÓN:	CR 13 18 55 BRR CENTRO	TELÉFONO:	4347921
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - EMPLEADOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			5011198198	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/03/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			128715155

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES:										**$ 880.400**	**$ 0**	**$ 880.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
ESSC62	ESSC62-ASMET SALUD EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 80.000
SUBTOTALES:													**$ 220.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 220.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 28.900	$ 28.900	$ 0	$ 0	$ 28.900
SUBTOTALES:									**$ 28.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 28.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF13	CCF13-COMFACA	2	$ 150.100	$ 0	$ 150.100
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 70.100	$ 0	$ 70.100
SUBTOTALES:			**$ 220.200**	**$ 0**	**$ 220.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1075300505	CAMPOS ERAZO LUIS DAVID	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI																	
2	CC 16188464	PIMENTEL PACHECO DIEGO ANDRES	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI																	
3	CC 6802899	ERAZO CRISTIAN ALBERTO	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO		SI																	

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN										SALUD								ARP							
ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE
25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100
230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	ESSC62-ASMET SALUD EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	SCCF13-COMFACA	$ 70.100
231001-COLFONDOS	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.000.000	1	$ 10.500	30	$ 2.000.000	SCCF13-COMFACA	$ 80.000

PARAFISCALES — CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.349.700

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900822492
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORENCIA	DEPARTAMENTO:	CAQUETA
DIRECCIÓN:	CR 13 18 55 BRR CENTRO	TELÉFONO:	4347921
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - EMPLEADOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6015769556	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/04/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	219647521

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 880.400**	**$ 0**	**$ 880.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
ESSC62	ESSC62-ASMET SALUD EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 80.000
SUBTOTALES:													**$ 220.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 220.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 28.900	$ 28.900	$ 0	$ 0	$ 28.900
SUBTOTALES:									**$ 28.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 28.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 70.100	$ 0	$ 70.100
CCF13	CCF13-COMFACA	2	$ 150.100	$ 0	$ 150.100
SUBTOTALES:			**$ 220.200**	**$ 0**	**$ 220.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD								ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO/EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	INS	RET	TDE	TAE	TDP	TRA	COR	VSP	VST	SLN	CDM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1075300805	CAMPOS ERAZO LUIS DAVID	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 16188464	PIMENTEL PACHECO DIEGO ANDRES	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	ESSC62-ASMET SALUD EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	SCCF13-COMFACA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 6802899	ERAZO CRISTIAN ALBERTO	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO		SI																		231001-COLFONDOS	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.000.000	1	$ 10.500	30	$ 2.000.000	SCCF13-COMFACA	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.349.700

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900622492
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORENCIA	DEPARTAMENTO:	CAQUETA
DIRECCIÓN:	CR 13 18 55 BRR CENTRO	TELÉFONO:	4347921
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - EMPLEADOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			5018870861	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/05/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			286388467

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES:										**$ 880.400**	**$ 0**	**$ 880.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 80.000
ESSC62	ESSC62-ASMET SALUD EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
SUBTOTALES:													**$ 220.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 220.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 28.900	$ 28.900	$ 0	$ 0	$ 28.900
SUBTOTALES:									**$ 28.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 28.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 70.100	$ 0	$ 70.100
CCF13	CCF13-COMFACA	2	$ 150.100	$ 0	$ 150.100
SUBTOTALES:			**$ 220.200**	**$ 0**	**$ 220.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES					
																									PENSIÓN								SALUD								ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	CUN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1075330895	CAMPOS ERAZO LUIS DAVID	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 16188464	PIMENTEL PACHECO DIEGO ANDRES	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	ESSC62-ASMET SALUD EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	SCCF13-COMFACA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 6802899	ERAZO CRISTIAN ALBERTO	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO		SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.000.000	1	$ 10.500	30	$ 2.000.000	SCCF13-COMFACA	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.349.700

Planilla Pagada

Certificación Bancaria

Bancolombia

Martes, 21 de abril de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS BIC** identificado(a) con NIT. **900622492** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	534-000017-38	2022/05/23	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

INFORME ADMINISTRATIVO, TECNICO Y FINANCIERO REMISION N°4

Ibagué,

Se realiza entrega de los siguientes elementos de la adjudicación de la modalidad de selección No. IND-LP-835-2025, del PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. IND-LP-835-2025 cuyo objeto es CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE GIMNASIO A TODO COSTO PARA LA EJECUCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROYECTO "APOYO A LAS ESTRATEGIAS ENFOCADAS A LA PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA por tratarse de un proceso a monto agotable y un plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 2026 contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución o hasta agotar presupuesto oficial (monto agotable), lo que ocurra primero.

ITEM°3
EXTENSIÒN DE PIERNAS

Diseñada para entrenar de manera efectiva los cuádriceps. El usuario puede seleccionar el peso adecuado y ajustar la altura de la almohadilla del rodillo para un posicionamiento cómodo. Luego, al extender las piernas y activar el mecanismo, se trabajan los cuádriceps de forma precisa, optimizando cada repetición para un entrenamiento seguro y eficiente.

- Material: Acero
- Pintura: Electrostática
- Calibre de tubería: 2.5mm
- Tipo carga: Peso selectorizado
- Tipo de placa de peso: Acero
- Torre de peso: 1 torre
- Capacidad de carga de trabajo: 235lbs/106Kg
- Puestos de trabajo/entrenamiento: 1 puesto
- Sistemas de poleas: Si
- Sistema de guayas: Si
- Capacidad máxima de usuario: 150Kg

Evidencia fotográfica



ASESORADO POR SMS GROUP SAS. EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC: 4697 de 2015 S S B

ITEM°5
JAULA DE POTENCIA

La Jaula de potencia dispone de múltiples posiciones, se puede realizar trabajos con barra, con bandas, dominadas, rutinas de pierna, brazo, pecho, espalda y abdomen. La Jaula de Potencia de Sportfitness es reconocida por su versatilidad y la gran cantidad de ejercicios que se pueden realizar.

- Estructura PTS de 50 x 100.
- Calibre 2,5 mm.
- Pintura electrostática.
- Medidas: Largo: 1,15 cm, ancho 1,60 cm, altura 2,36 cm.
- Soporte para dominadas.
- Uso: Profesional.
- Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg.
- *REQUIERE ENSAMBLE.
- Hacer uso bajo indicaciones técnicas.

Evidencia fotográfica



ITEM°6
BANCO PECHO PLANO

- Estructura en acero.
- Pintura electrostática.
- Cojinería en espuma cassata y cuero sintético.
- Espesor de 2 mm.
- Incluye: Agarre de mano y ruedas de desplazamiento para fácil transporte.
- Capacidad máxima de carga: 150 kg (incluyendo peso del usuario).

ASESORADO POR SMS GROUP SAS. EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.B.

- Medidas: Profundidad; 136 cm. Ancho; 54 cm. Alto; 43.5 cm.

Evidencia fotográfica



ITEM°8

BANCO CON SOPORTE PARA PIES

El Banco con Espaldar ayuda a mantener una posición cómoda y fija al momento que estés realizando tus repeticiones intensivas. También tiene un soporte para pies para que puedas tener un apoyo y mantener tu posición estable con el fin de prevenir lesiones. En el Banco con Espaldar de Sportfitness puedes realizar tus ejercicios de brazo con mancuernas y mantener una buena posición lumbar.

- Calibre 2,5 mm.
- Pintura electrostática.
- Medidas: Largo: 1,06 cm, ancho 0,68 cm, altura 0,90 cm.
- Uso: Profesional.
- Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg.
- Hacer uso bajo indicaciones técnicas.

Evidencia fotográfica



ITEM°9

BANCO MULTIPOSICIÒN

Banco de ejercicio Sportfitness ideal para entrenamiento muscular.

ASESORADO POR SMS GROUP SAS. EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.B.

- Estructura en acero
- Pintura electrostática
- Cojinería indeformable en espuma cassata y cuero sintético
- Incluye:
- 7 Posiciones de ajuste en el espaldar
- 4 Posiciones de ajuste en el asiento, agarre de mano
- Rodachines para fácil desplazamiento
- Bases antideslizantes

Evidencia fotográfica



ITEM°10
PISO ANTI-MOVIMIENTO

Fabricado en caucho de alta densidad, este piso ofrece excelente absorción de impactos, resistencia a cargas pesadas y superficie antideslizante, incluso en condiciones de humedad. Su composición evita la deformación con el uso continuo, protege el suelo original y prolonga la vida útil del equipo. Cumple con los estándares de seguridad y durabilidad para entornos deportivos profesionales.

- Material: Caucho reciclado de alta calidad.
- Medidas: 50x50cm20mm.
- Pin: Un plástico en (PVC) lleva 4 pines por cada lámina. Peso del pin (14g).
- Peso de lámina: 4kg.
- Presentación: (1)Unidad.

ASESORADO POR SMS GROUP SAS. EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC: 4697 de 2015 S.S.B

Evidencia fotográfica



ITEM°11
BARRA PESAS OLIMPICAS

Las **barras Sportfitness** son el complemento perfecto para intensificar tus ejercicios de fuerza. Diseñadas para ayudarte a tonificar, desarrollar resistencia y aumentar masa muscular, se adaptan a cualquier rutina de entrenamiento. Ya sea en casa o en el gimnasio, estas barras te brindan calidad, versatilidad y resultados.

- Material: Acero
- Capacidad de peso: 750 libras.
- Sistema de rodamientos de bujes
- Capacidad de peso: 750 libras
- Agarres antideslizantes.
- Peso: 15 Kg
- Medidas:
- Largo: 218 cm
- Grosor del émbolo: 2"
- Largo del émbolo: 35 cm

Evidencia fotográfica



ASESORADO POR SMS GROUP SAS. EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.B

ITEM°16
BARRA EN Z 52MM

La **Barra en Z 52MM Sportfitness** es perfecta para trabajar bíceps, tríceps y mejorar tu técnica. Su diseño ergonómico reduce la tensión en las muñecas, ofreciendo comodidad y precisión en cada levantamiento. Ideal para entrenar en casa o en el gimnasio.

- Barra romana corta con cabezotes para discos olímpicos de 52 mm
- Agarres antideslizantes
- Capacidad de peso: 750 libras
- Rotación del émbolo sobre su propio eje
- Medidas:
- Largo: 120 cm
- Grosor del émbolo: 2"
- Largo del émbolo: 18.5 cm

Evidencia fotográfica



ITEM°17
BARRA ROMANA PARA PESAS OLIMPICAS TIPO RIBWORK

Su diseño ergonómico y compacto te permite trabajar bíceps, tríceps y hombros de manera efectiva, reduciendo la tensión en las muñecas y asegurando un agarre cómodo.Compatible con discos de 52MM, esta barra es ideal para ejercicios de fuerza y tonificación, tanto para principiantes como para avanzados

- Incluye: 2 seguros metálicos roscados.
- Capacidad de peso: 255 libras.

ASESORADO POR SMS GROUP SAS. EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC: 4697 de 2015 S.S.B

- Peso: 6.7 Kg
- Medidas:
- Largo: 100cm
- Grosor del émbolo: 1"

Evidencia fotográfica



ITEM°18
BARRA RECTA 150CM

Diseñadas para ayudarte a tonificar, desarrollar resistencia y aumentar masa muscular, se adaptan a cualquier rutina de entrenamiento. Ya sea en casa o en el gimnasio, estas barras te brindan calidad, versatilidad y resultados.

- Material: Acero
- Cabezotes para discos olímpicos de 52 mm montados en rodamientos blindados
- Agarres antideslizantes
- Peso 9 kg
- Capacidad de peso: 750 libras
- Rotación del émbolo sobre su propio eje
- Medida:
- Largo: 150cm.
- Grosor del émbolo 2"
- Largo del émbolo; 18.5cm
- Largo: 120 cm
- Grosor del émbolo: 2"
- Largo del émbolo: 18.5 cm

ASESORADO POR SMS GROUP SAS. EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC: 4697 de 2015 S.S.B

Evidencia fotográfica



ITEM°19
RACK PARA MANCUERNAS 3 NIVELES

- Tubería estructural.
- Pintura electrostática.
- 3 niveles de soporte para almacenamiento.
- Bases antideslizantes.
- Medidas: Largo 66 cm, ancho 123 cm, alto 90 cm.
- Uso: Gimnasio.

Evidencia fotográfica



ITEM°20
RACK PARA BARRAS OLIMPICAS

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S S B

Diseñado para almacenar de manera segura y eficiente tus barras, este rack combina funcionalidad, resistencia y un diseño compacto que se adapta perfectamente a cualquier gimnasio o área de entrenamiento. Fabricado con materiales de alta calidad, garantiza durabilidad y estabilidad, protegiendo tus equipos y optimizando tu espacio.

- Material: Estructura en hierro
- Pintura electrostática
- Bases en caucho antideslizante
- Incluye: 8 soportes para barras olímpicas
- Medidas:
- Profundidad: 63 cm
- Ancho: 63 cm
- Alto: 26 cm
- Largo: 120 cm
- Grosor del émbolo: 2"
- Largo del émbolo: 18.5 cm

Evidencia fotográfica



ITEM°23

TROTADORA MONACO V2

La trotadora Mónaco V2 permite mejorar la capacidad y salud cardiovascular con el entrenamiento habitual. Además, ayuda a mejorar la fortaleza del corazón ya reducir la presión sanguínea. Ayuda a mejorar la fuerza muscular y contribuye al buen estado de los músculos. La trotadora Mónaco V2 de Sportfitness contribuye a mejorar la oxigenación del organismo

- REQUIERE ENSAMBLE

ASESORADO POR SMS GROUP SAS. EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.B

- Motor: 3 CV (CA)
- Voltaje de conexión: 220 Voltios
- Velocidad: (1 – 20) Km/h
- Rango de inclinación / declinación: Electrónica- Inclinación (0% – 15%)
- Pantalla de entrenamiento: (Tiempo, velocidad, distancia, calorías y frecuencia cardíaca)
- Programas de entrenamiento: Si (3 programas preestablecidos + 2 U)
- Sensor de frecuencia cardiaca: Si
- Llave de seguridad: Si
- Capacidad máxima de usuario 150 Kg
- Material: Chasis en acero
- Pintura Electrostática
- Color(es) Negro
- uso profesional
- Otros Incluye:
- -Soporte para caramañolas.
- Tamaño del producto (216/95/142)cm

Evidencia fotográfica





ASESORADO POR SMS GROUP SAS. EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.B

ITEM°24
BICICLETA SPINNING SIENA ROJA

Bicicletas spinning de banda Sportfitness ideal para tu entrenamiento cardiovascular. Algunos de los beneficios de las bicicletas estáticas son la tonificación del cuerpo, quema de calorías, y prevención de enfermedades. Es perfecto para los que buscan ejercicio con bajo riesgo de lesión. La Bicicleta Spinning Siena Sportfitness tiene la ventaja de tener una estructura robusta, perfecta para un alto tráfico.

- Estructura en hierro.
- Pintura electrostática.
- Peso de volante: 20 kg.
- 4 sistemas multiposición.
- Manubrio ajustable y antideslizante.
- Freno de seguridad.
- Pedales en aluminio con puntera.
- Rodachinas para fácil desplazamiento.
- Ciclo computador que indica: Velocidad, distancia, RPM, calorías, tiempo, frecuencia cardiaca - compatible con SIGMA y POLAR (No Code).
- Peso máximo de usuario: 150 kg.
- Medidas: Profundidad; 124 cm. Ancho; 54 cm. Alto; 125cm

Evidencia fotográfica



ASESORADO POR SMS GROUP SAS. EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.B.

ITEM°27
MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 7.5KG 071

Potencia tu fuerza y define tus músculos con las **mancuernas encauchetadas SportFitness**. Diseñadas con un recubrimiento de material de alta calidad, ofrecen protección tanto para tus manos como para el suelo, evitando daños y asegurando un entrenamiento seguro. Su superficie antideslizante garantiza un agarre firme, brindándote confianza en cada repetición. Disponibles en una variedad de pesos, estas mancuernas son ideales para cualquier nivel y se adaptan a distintos tipos de entrenamiento, desde tonificación hasta levantamiento avanzado.

- Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado.
- Medidas:
- Profundidad: 8 cm
- Ancho:24.5 cm
- Alto:7 cm
- Se vende por unidad

Evidencia fotográfica



ITEM°30
MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 15KG 071

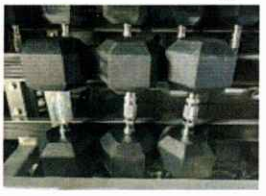
Potencia tu fuerza y define tus músculos con las **mancuernas encauchetadas SportFitness**. Diseñadas con un recubrimiento de material de alta calidad, ofrecen protección tanto para tus manos como para el suelo, evitando daños y asegurando un entrenamiento seguro. Su superficie antideslizante garantiza un agarre firme, brindándote confianza en cada repetición. Disponibles en una variedad de pesos, estas mancuernas son ideales para cualquier nivel y se adaptan a distintos tipos de entrenamiento, desde tonificación hasta levantamiento avanzado.

- Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado.
- Medidas:
- Profundidad: 8 cm
- Ancho:24.5 cm

ASESORADO POR SMS GROUP SAS, EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4597 de 2015 S.S.B

- Alto:7 cm
- Se vende por unidad

Evidencia fotográfica



ITEM°35

MAQUINA POLEA ALTA 071245

La Máquina Polea Alta de Sportfitness es un gran complemento para rutinas de fortalecimiento del tren superior. Beneficia principalmente la espalda, bíceps y hombro. La Máquina Polea Alta ayuda a aumentar el nivel de intensidad con su peso selectorizado y garantiza excelente calidad.

- Estructura PTS de 50 x 100.
- Calibre 2,5 mm.
- Pintura electrostática.
- Torre de peso: 250 lb.
- Poleas en nylon.
- Cable alma de acero de 5,8 mm.
- Sistemas de bujes inyectados de alta resistencia.
- Carenaje protector placas.
- Stickers de movimiento y ejecución del ejercicio.
- La polea alta está adaptada de modo que el movimiento se puede realizar por delante o por detrás de la cabeza cómodamente. El ajuste del muslo en la plataforma es tenida en cuenta para una amplia variedad de usuarios. Los mangos pueden ser intercambiados.
- Medidas: Largo: 1,85 cm, ancho 1,09 cm, altura 2,34 cm.
- Uso: Profesional.
- Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg.

Evidencia fotográfica



ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.B

ITEM°36
MAQUINA POLEA BAJA 071243
Los beneficios del cajón pliométrico incluyen quema de calorías, tonificación muscular y desarrolla de fuerza explosiva.
Medidas reglamentarias para competencias funcional fitness
Madera de Alta calidad.
Trabajo para entrenamiento funcional.
La Máquina Polea Baja es ideal para complementar rutinas de fortalecimiento del tren superior. Su principal beneficio es darle definición a la musculatura de la espalda con un peso selectorizado. La Máquina Polea Baja de Sportfitness está altamente diseñada para subir el nivel de intensidad.

- Estructura PTS de 50 x 100.
- Calibre 2,5 mm.
- Pintura electrostática.
- Torre de peso: 150 lb.
- Poleas en nylon.
- Cable alma de acero de 5,8 mm.
- Sistemas de bujes inyectados de alta resistencia.
- Carenaje protector placas.
- Stickers de movimiento y ejecución del ejercicio.
- Cuenta con un fácil ajuste de la posición de inicio de los ejercicios del muslo interior y exterior. Las almohadillas para los muslos pivotantes están en ángulo para mejorar la función y la comodidad durante los entrenamientos. Clavijas de doble pie de capacidad para los usuarios de todos los tamaños.
- Medidas: Largo; 193cm. Ancho; 131 cm. Alto; 150 cm.
- Uso: Profesional.
- Capacidad máxima de peso por usuario: 120 kg.

Evidencia fotográfica



ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S S B

ITEM°37
CABINA DOBLE FUNCION 071231

La Cabina Doble Función está diseñada para realizar ejercicios para el fortalecimiento del tren superior más específicamente del pecho y los hombros. Uno de los beneficios de esta cabina es que los brazos se ajustan automáticamente al movimiento para las longitudes de los brazos del usuario. La Cabina Doble Función de Sportfitness es fácil de ajustar la posición inicial y la posición de doble mano para una variedad de ejercicios, el ajuste del trinquete para el asiento permite una posición de altura adecuada.

- Estructura PTS de 50 x 100.
- Calibre 2,5 mm.
- Pintura electrostática.
- Torre de peso: 250 lb.
- Poleas en nylon.
- Cable alma de acero de 5,8 mm.
- Sistemas de bujes inyectados de alta resistencia.
- Carenaje protector placas.

- Stickers de movimiento y ejecución del ejercicio.
- Medidas: Largo; 1,24 cm. Ancho; 0,99 cm. Altura; 2,11 cm.
- Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg.
- *REQUIERE ENSAMBLE.
- Hacer uso bajo indicaciones técnicas.

Evidencia fotográfica



ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S S B

ITEM°38
BANCO PARA SENTADILLA SISSY

Diseñado específicamente para el desarrollo muscular. Este versátil equipo es ideal para fortalecer **piernas** y **glúteos**, ofreciéndote la mejor herramienta para alcanzar tus objetivos de fitness.

El Banco para Sentadillas Sissy combina un diseño ergonómico con materiales de alta calidad para garantizar seguridad y comodidad durante cada repetición. Su estructura ajustable se adapta a diferentes usuarios, mientras que su soporte acolchado proporciona estabilidad y evita lesiones.

- Estructura en hierro de alta resistencia
- Capacidad máxima usuario: 100 kg
- Calibre de tubería: 2 mm
- Uso: Institucional
- Color: Negro

Evidencia fotográfica



ITEM°39
BANCO HIPEREXTENSIÒN

El Banco Hiperextensión es ideal para fortalecer lumbares, abdominales bajos, medios, altos y dorsales. Este banco de la línea Fit Tech de Sportfitness está altamente diseñado para brindar una estabilidad lumbar y así evitar lesiones.

- Estructura PTS de 50 x 100.
- Calibre 2,5 mm.
- Pintura electrostática.
- Medidas: Largo: 1,21 cm, ancho 0,89 cm, altura 0,67 cm.

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES L/C: 4697 de 2015 S S B

- Uso: Profesional.
- Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg.

Evidencia fotográfica



ITEM°41
CAJON PLIOMETRICO

Jump Box Sportfitness ideal para entrenamiento funcional y cardiovascular. Los beneficios del cajón pliométrico incluyen quema de calorías, tonificación muscular y desarrolla de fuerza explosiva.

- Medidas reglamentarias para competencias funcional fitness
- Madera de Alta calidad.
- Trabajo para entrenamiento funcional.
- Uso: Institucional y profesional.
- Medidas:
- Ancho: 50cm
- Alto: 60cm
- Largo: 75cm

Evidencia fotográfica



ASESORADO POR SMS GROUP SAS. EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC: 4697 de 2015 S.S.B.

ITEM°46
BANDA DE PODER AZUL 07

Banda elástica de poder Sportfitness ideal para entrenamientos funcional . Ya sea que estés buscando mejorar la fuerza, la flexibilidad o simplemente agregar variedad a tus entrenamientos, nuestras bandas pueden adaptarse a cualquier nivel de habilidad y necesidad de entrenamiento.

- Material: Bandas de poder en Látex de alta resistencia.
- Medida: Largo; 200 cm. Ancho; 4.4 cm. Espesor; 4.5 mm.
- Resistencia: Verde 100- 120 libras.

Evidencia fotográfica



ITEM°47
BOSU O SUPERFICIE INESTABLE AZUL

Diseñado para mejorar la estabilidad corporal, fortalecer y tonificar los músculos, este versátil accesorio es ideal para cualquier rutina de ejercicio. Añádelo a tus sesiones y siente cómo optimiza tu equilibrio, resistencia y fuerza en cada movimiento.

- Incluye: Dos elásticos tubulares con agarres, inflador, bases antideslizantes
- Material: Látex de alta resistencia, base en PVC
- Trabajo de propiocepción muscular
- Pilates piso
- Tonificador muscular
- Activación de músculos estabilizadores
- Uso: Profesional
- Medidas:

ASESORADO POR SMS GROUP SAS. EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S S B

- Diámetro: 50 cm
- Altura: 24 cm.

Evidencia fotográfica



ITEM°48

BOLA FITBALL DE GIMNASIA MORADA 55CM – 65CM

perfecta para fortalecer tu core, mejorar el equilibrio y añadir variedad a tus entrenamientos. Ideal para yoga, pilates o estiramientos, su material antideslizante y resistente te brinda seguridad y soporte en cada movimiento. Maximiza tus rutinas con comodidad y versatilidad, desde ejercicios de fuerza hasta estiramientos.

- Material: Látex de alta resistencia texturizado (anti explosión)
- Tamaños: 55-65cm
- Peso máximo usuario: 100kg
- Uso: Doméstico, Profesional.
- Se debe de inflar con válvula plástica.

Evidencia fotográfica



ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S S B

ITEM°50
BALON MEDICINAL DE CAUCHO 7KG

Diseñado para ayudarte a desarrollar fuerza, mejorar el equilibrio, perfeccionar la coordinación y aumentar tu velocidad. Ideal para quienes buscan llevar su rendimiento al siguiente nivel. Incorpóralo a tu rutina diaria y descubre cómo transforma cada movimiento.
Balón de peso.

- Material: Caucho de alta resistencia, interior relleno de caucho molido
- No es de rebote.
- Diámetro
- 4kg: 25 cm
- 7kg: 26,5 cm
- 10kg: 28 cm
- 15kg: 26 cm
- 20kg: 26,5cm

Evidencia fotográfica



ITEM°56
CAPACITACIÒN COELLO
Evidencia fotográfica







ASESORADO POR SMS GROUP SAS. EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S S B

ITEM°56
1º TRANSPORTE CAJAMARCA
Evidencia fotográfica




2º TRANSPORTE CAJAMARCA
Evidencia fotográfica




3º TRANSPORTE CAJAMARCA
Evidencia fotográfica



ASESORADO POR SMS GROUP SAS. EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S S B

4° TRANSPORTE CAJAMARCA
Evidencia fotográfica



5° TRANSPORTE CAJAMARCA
Evidencia fotográfica



ITEM °57
1°TRANSPORTE VILLA HERMOSA

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S S B









2° TRANSPORTE VILLA HERMOSA

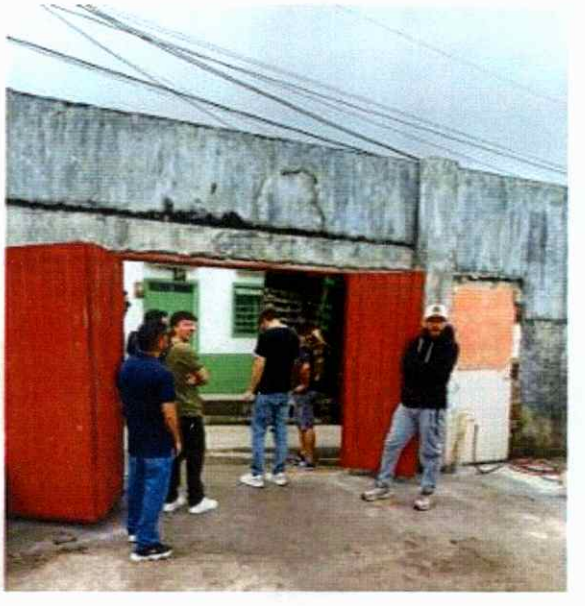
ASESORADO POR SMS GROUP SAS. EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S S B





3° TRANSPORTE VILLA HERMOSA





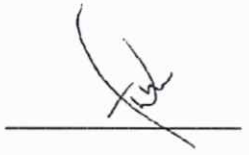
ASESORADO POR SMS GROUP SAS. EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.B

INFORME FINANCIERO

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	EXTENSIÒN DE PIERNAS	1	$ 5.950.000	$ 5.950.000
5	JAULA DE POTENCIA	3	$ 3.950.000	$ 11.850.000
6	BANCO PECHO PLANO	2	$ 2.950.000	$ 5.900.000
8	BANCO CON SOPORTE PARA PIES	4	$ 1.450.000	$ 5.800.000
9	BANCO MULTIPOSICIÒN	1	$ 2.450.000	$ 2.450.000
10	PISO ANTI-MOVIMIENTO	150	$ 170.000	$ 25.500.000
11	BARRA PESAS OLIMPICAS	11	$ 310.000	$ 3.410.000
16	BARRA EN Z 52MM	4	$ 220.000	$ 880.000
17	BARRA ROMANA PARA PESAS OLIMPICAS TIPO RBIWORK	4	$ 220.000	$ 880.000
18	BARRA RECTA 150CM	8	$ 210.000	$ 1.680.000
19	RACK PARA MANCUERNAS 3 NIVELES	3	$ 1.450.000	$ 4.350.000
20	RACK PARA BARRAS OLIMPICAS	4	$ 380.000	$ 1.520.000
23	TROTADORA MONACO V2	3	$ 8.500.000	$ 25.500.000
24	BICICLETA SPINNING SIENA ROJA	10	$ 2.950.000	$ 29.500.000
27	MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 7.5KG	16	$ 107.000	$ 1.712.000
30	MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 15 KG	6	$ 220.000	$ 1.320.000
35	MAQUINA POLEA ALTA	3	$ 5.950.000	$ 17.850.000
36	MAQUINA POLEA BAJA	1	$ 5.950.000	$ 5.950.000
37	CABINA DOBLE FUNCION	3	$ 5.950.000	$ 17.850.000
38	BANCO PARA SENTADILLA SISSY	4	$ 1.200.000	$ 4.800.000
39	BANCO HIPEREXTENSIÒN	2	$ 2.500.000	$ 5.000.000
41	CAJÒN POLIMETRICO	12	$ 500.000	$ 6.000.000
46	BANDA DE PODER AZUL	16	$ 75.000	$ 1.200.000
47	BOSU O SUPERFICIE INESTABLE	11	$ 300.000	$ 3.300.000
48	BOLA FITBALLDE GIMNASIA MORADA 55CM-65CM	24	$ 40.000	$ 960.000
50	BALON MEDICINAL DE CAUCHO 7KG	3	$ 85.000	$ 255.000
54	CAPACITACIÒN COELLO	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
56	TRANSPORTE CAJAMARCA	5	$ 1.000.000	$ 5.000.000
57	TRANSPORTE VILLA HERMOSA	3	$ 2.500.000	$ 7.500.000
	TOTAL			**$207.867.000**

El valor ejecutado es de DOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SITE MIL PESOS.

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LTC 4697 de 2015 S S B



Nombre: CRISTIAN ALBERTO ERAZO
CC. 6.802.899
CARGO: Representante legal

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESCOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S S B

Extensión Pierna Sportfitness
Máquina selectorizada para el entrenamiento de cuádriceps, diseñada para brindar comodidad, precisión y resistencia en el trabajo de tren inferior.

Especificaciones técnicas:
•Estructura PTS de 50 x 100 mm
•Calibre: 2.5 mm
•Pintura electrostática
•Torre de peso: 250 lb
•Poleas en nylon
•Cable alma de acero de 5.8 mm
•Sistemas de bujes inyectados de alta resistencia
•Carenaje protector de placas
•Stickers de movimiento y ejecución del ejercicio
•Sistemas de palancas montadas en rodamientos blindados
•Arranque ajustable para mayor flexibilidad y alineación del tobillo
•Trinquete ajustable para alineación de la rodilla en la almohadilla
•Medidas: Largo 130 cm, Ancho 99 cm, Alto 135 cm
•Uso profesional
•Capacidad máxima de usuario: 150 kg
•*Requiere ensamble
•Hacer uso bajo indicaciones técnicas
•Nota: Incluye instalación en el lugar indicado por la entidad



sportfitness

071228

Jaula de Potencia
Equipo robusto para ejercicios de levantamiento de fuerza, diseñado para uso profesional e intensivo en gimnasios.

Especificaciones técnicas:
•Estructura PTS de 50 x 100 mm
•Calibre: 2.5 mm
•Pintura electrostática
•Medidas: Largo 115 cm, Ancho 160 cm, Alto 236 cm
•Soporte para dominadas
•Uso profesional
•Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg
•*Requiere ensamble
•Hacer uso bajo indicaciones técnicas
•Nota: Incluye instalación en el lugar indicado por la entidad



sportfitness

071347

Banco Pecho Plano
Banco diseñado para ejercicios de fuerza, ideal para entrenamiento de pecho en ambientes profesionales.

Especificaciones técnicas:
•Estructura PTS de 50 x 100 mm
•Calibre: 2.5 mm
•Pintura electrostática
•Medidas: Largo 174 cm, Ancho 70 cm, Alto 122 cm
•Uso: Profesional
•Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg
•*Requiere ensamble*
•Hacer uso bajo indicaciones técnicas
•Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad



sportfitness

071252

Banco con Soportes para Pies Sportfitness
Banco profesional diseñado para ejercicios donde se requiere estabilidad de los pies, ideal para rutinas especificas de fuerza y control postural.

Especificaciones técnicas:
•Calibre: 2.5 mm
•Pintura electrostática
•Medidas: Largo 106 cm, Ancho 68 cm, Alto 90 cm
•Uso: Profesional
•Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg
•Hacer uso bajo indicaciones técnicas
•*Requiere ensamble*
•Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad



sportfitness

071248

Banco Multiposición Sportfitness
Banco versátil de uso profesional, diseñado para ajustar su inclinación en múltiples posiciones, ideal para entrenamientos variados de fuerza.

Especificaciones técnicas:
•Banco multiposición
•Ajuste en varias posiciones
•Diseñado para alto tráfico
•Uso: Institucional, Profesional
•Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad



sportfitness

071249

Piso Anti movimiento
Superficie modular de alto impacto, ideal para zonas de entrenamiento funcional, pesas y máquinas. Diseñada para absorber vibraciones y evitar desplazamientos durante el uso.

Especificaciones técnicas:
•Incluye: 1 pieza de piso anti movimiento
•Tamaño: 50 cm x 50 cm
•Material: Caucho de alto impacto
•Resistencia: 400 kg
•Antideslizante
•Espesor mínimo: 20 mm
Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad



Barra Olímpica Pesas Semiprofesional
Barra de alta resistencia ideal para entrenamientos con pesas, diseñada para uso semiprofesional en gimnasios o centros deportivos.

Especificaciones técnicas:
•Material: Acero
•Capacidad de peso: 750 libras
•Incluye: 2 seguros para contener discos
•Sistema de rodamientos de bujes
•Agarraderas antideslizantes
•Medida: Largo 218 cm
•Grosor del émbolo: 2"
•Largo del émbolo: 35 cm
•Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad



sportFitness

070112

Barra en Z 52 mm
Barra con diseño en Z, ideal para ejercicios de bíceps y tríceps que reducen la tensión en muñecas y codos durante el levantamiento.

Especificaciones técnicas:
•Cabezotes compatibles con discos olímpicos de 52 mm
•Agarraderas antideslizantes
•Capacidad de peso: 750 libras
•Rotación del émbolo sobre su propio eje
•Medidas:
- Largo total: 120 cm
- Grosor del émbolo: 2"
- Largo del émbolo: 18.5 cm

•Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad



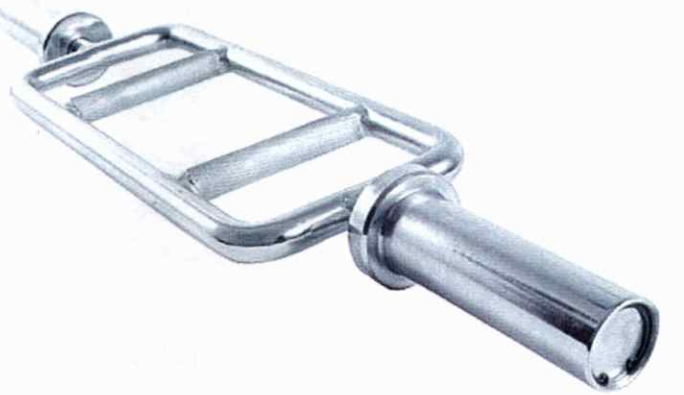
sportFitness

070298

Barra Romana para Pesas Tipo Ribwork 52 mm
Barra recta de diseño cerrado ideal para ejercicios de fuerza en pecho, tríceps y hombros, ofreciendo mayor control y estabilidad.

Especificaciones técnicas:
•Material: Acero
•Barra romana corta con cabezotes para discos olímpicos de 52 mm
•Agarraderas antideslizantes
•Capacidad de peso: 750 libras
•Rotación del émbolo sobre su propio eje
•Medidas:
- Largo total: 88.5 cm
- Grosor del émbolo: 2"
- Largo del émbolo: 18.5 cm

•Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad



sportfitness

070297

Barra Recta 150 cm – 52 mm
Barra olímpica recta de tamaño intermedio, ideal para entrenamientos de fuerza en espacios funcionales o gimnasios institucionales.

Especificaciones técnicas:
•Material: Acero
•Cabezotes para discos olímpicos de 52 mm montados en rodamientos blindados
•Agarraderas antideslizantes
•Peso: 9 kg
•Capacidad de peso: 750 libras
•Rotación del émbolo sobre su propio eje
•Incluye 2 seguros para contener los discos
•Medidas:
- Largo total: 150 cm
- Grosor del émbolo: 2"
- Largo del émbolo: 18.5 cm

•Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad



sportfitness

070296

Rack para Mancuernas 3 Niveles
Estructura de almacenamiento resistente y funcional para organizar mancuernas de forma segura en el gimnasio.

Especificaciones técnicas:
•Tubería estructural
•Pintura electrostática
•3 niveles de soporte para almacenamiento
•Bases antideslizantes
•Medidas:
- Largo: 66 cm
- Ancho: 123 cm
- Alto: 90 cm

•Uso: Gimnasio
•Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad



sportFitness

071329

Trotadora Tipo Pesado
Máquina cardiovascular profesional de alto rendimiento, ideal para centros de entrenamiento de uso intensivo.

Especificaciones técnicas:
•Motor: 3 CV (CA)
•Voltaje de conexión: 220 voltios
•Velocidad: 1 – 20 km/h
•Rango de inclinación: Electrónica (0% – 15%)
•Pantalla de entrenamiento: Muestra tiempo, velocidad, distancia, calorías y frecuencia cardíaca
•Programas de entrenamiento: 3 programas preestablecidos + 2 personalizados
•Sensor de frecuencia cardíaca: Sí
•Llave de seguridad: Sí
•Capacidad máxima de usuario: 150 kg
•Material: Chasis en acero
•Pintura: Electrostática
•Uso: Profesional
•Otros:
•Incluye soporte para caramañolas
•Tamaño del producto: 216 x 95 x 142 cm
•Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad



sportFitness

072054

Rack para Barras Olímpicas
Soporte compacto y seguro para almacenar barras olímpicas, ideal para mantener el orden y optimizar el espacio en el gimnasio.

Especificaciones técnicas:
•Material: Estructura en hierro
•Pintura electrostática
•Bases en caucho antideslizante
•Incluye: 8 soportes para barras olímpicas
•Medidas:
- Profundidad: 63 cm
- Ancho: 63 cm
- Alto: 26 cm

•Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad



sportfitness

071332

Bicicleta Spinning
Equipo profesional para entrenamiento cardiovascular y de resistencia, ideal para clases dirigidas o uso individual de alto tráfico.

Especificaciones técnicas:
•Estructura en hierro
•Pintura electrostática
•Peso del volante: 20 kg
•4 sistemas de multiposición
•Manubrio ajustable y antideslizante
•Freno de seguridad
•Pedales en aluminio con puntera
•Rodachinas para fácil desplazamiento
•Ciclo computador que indica: velocidad, distancia, RPM, calorías, tiempo, frecuencia cardíaca
•Compatible con SIGMA y POLAR (No Code)
•Galápago ajustable en espuma de alta densidad
•Peso máximo de usuario: 150 kg
•Medidas:
- Profundidad: 124 cm
- Ancho: 54 cm
- Alto: 125 cm

•Sistema de arrastre: Banda
•Uso: Institucional y profesional
•*Requiere ensamble*
•Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad



sportfitness

070316

Mancuerna Encauchetada 7.5 kg
Mancuerna de uso profesional con recubrimiento en caucho para mayor durabilidad y protección del piso.

Especificaciones técnicas:
•Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado
•Eje: Acerado cromado
•Medidas:
- Profundidad: 8 cm
- Ancho: 24.5 cm
- Alto: 7 cm

•Se vende por unidad
•Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad



sportfitness

071418

Mancuerna Encauchetada 15 kg
Mancuerna de uso profesional con recubrimiento en caucho para mayor durabilidad y protección del piso.

Especificaciones técnicas:
•Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado
•Eje: Acerado cromado
•Medidas:
- Profundidad: 8 cm
- Ancho: 24.5 cm
- Alto: 7 cm

•Se vende por unidad
•Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad



sportfitness

071161

Máquina Polea Alta
Equipo profesional para entrenamiento de espalda y brazos, diseñado para ejecutar jalones de forma cómoda y eficiente, adaptable a distintos tipos de usuario.

Especificaciones técnicas:
•Estructura PTS de 50 x 100 mm
•Calibre: 2.5 mm
•Pintura: Electrostática
•Torre de peso: 250 lb
•Poleas en nylon
•Cable alma de acero de 6.8 mm
•Sistemas de bujes inyectados de alta resistencia
•Carenaje protector de placas
•Stickers de movimiento y ejecución del ejercicio
•Adaptación ergonómica para trabajar delante o detrás de la cabeza
•Ajuste de muslo en la plataforma para mayor estabilidad
•Mangos intercambiables
•Medidas:
- Largo: 185 cm
- Ancho: 109 cm
- Alto: 234 cm

•Uso: Profesional
•Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad



sportFitness

071245

Máquina Polea Baja
Máquina profesional diseñada para entrenar la fuerza de la zona dorsal, bíceps y hombros, con ajustes ergonómicos que mejoran la comodidad y la ejecución del ejercicio.

Especificaciones técnicas:
•Estructura PTS de 50 x 100 mm
•Calibre: 2.5 mm
•Pintura: Electrostática
•Torre de peso: 150 lb
•Poleas en nylon
•Cable alma de acero de 5.8 mm
•Sistemas de bujes inyectados de alta resistencia
•Carenaje protector de placas
•Stickers de movimiento y ejecución del ejercicio
•Ajuste fácil para la posición inicial de los ejercicios del muslo (interior y exterior)
•Almohadillas de muslos pivotantes para mayor comodidad
•Clavijas de doble capacidad para usuarios de todos los tamaños
•Medidas:
- Largo: 193 cm
- Ancho: 131 cm
- Alto: 150 cm

•Uso: Profesional
•Capacidad máxima de peso por usuario: 120 kg
•Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad



sportFitness

071243

Cabina Doble Función (Pecho – Hombro)
Máquina multifuncional que permite realizar ejercicios de pecho y hombro en una sola estación, ideal para optimizar el espacio en gimnasios profesionales.

Especificaciones técnicas:
•Estructura PTS de 50 x 100 mm
•Calibre: 2.5 mm
•Pintura: Electrostática
•Torre de peso: 100 lb
•Poleas en nylon
•Cable alma de acero de 5.8 mm
•Sistemas de bujes inyectados de alta resistencia
•Carenaje protector de placas
•Stickers de movimiento y ejecución del ejercicio
•Medidas:
- Largo: 124 cm
- Ancho: 99 cm
- Alto: 211 cm

•Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg
•*Requiere ensamble*
•Hacer uso bajo indicaciones técnicas
•Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad



sportFitness

071231

Banco para Sentadillas Sissy
Banco profesional diseñado para ejercicios de fuerza enfocados en cuádriceps mediante la técnica de sentadilla sissy. Ideal para espacios institucionales y gimnasios.

Especificaciones técnicas:
•Estructura en hierro de alta resistencia
•Capacidad máxima de usuario: 100 kg
•Calibre de tubería: 2 mm
•Requiere ensamble
Uso: Institucional
Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad



sportFitness

071726

Banco Hiperextensión
Banco profesional diseñado para el fortalecimiento de la zona lumbar y parte posterior del tronco. Ideal para gimnasios profesionales y centros de entrenamiento funcional.

Especificaciones técnicas:
•Estructura PTS de 50 x 100 mm
•Calibre: 2.5 mm
•Pintura electrostática
•Medidas: Largo 1,21 cm, Ancho 0,89 cm, Altura 0,67 cm
•Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg
•Uso: Profesional
•*Requiere ensamble*
•Hacer uso bajo indicaciones técnicas
Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad



sportfitness

071254

Cajón Pliométrico
Elemento esencial para entrenamiento funcional, diseñado para ejercicios de salto, coordinación y fuerza explosiva. Apto para competencias y rutinas de alto rendimiento.

Especificaciones técnicas:
•Medidas reglamentarias para competencias de funcional fitness
•Fabricado en madera de alta calidad
•Trabajo para entrenamiento funcional
•Uso: Institucional y profesional
•Medidas:
- Ancho: 50 cm
- Alto: 60 cm
- Largo: 75 cm

Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad



sportfitness

071309

Banda de Poder Azul
Banda elástica de resistencia ideal para entrenamiento funcional, fuerza, rehabilitación y asistencia en ejercicios como dominadas.

Especificaciones técnicas:
•Material: Látex de alta resistencia
•Medidas:
- Largo: 200 cm
- Ancho: 6.5 cm
- Espesor: 4.5 mm

•Tensión: 120 – 175 libras
• Color: Azul
Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad



sportfitness

071285

BOSU Superficie Inestable
Herramienta versátil para entrenamiento funcional, Pilates y tonificación muscular. Ideal para trabajar el equilibrio, la propiocepción y la activación de músculos estabilizadores.

Especificaciones técnicas:
•Incluye: Dos elásticos tubulares con agarres, inflador y bases antideslizantes
•Material: Látex de alta resistencia con base en PVC
•Trabajo de propiocepción muscular
•Uso: Profesional
•Medidas:
- Diámetro: 50 cm
- Altura: 24 cm

Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad

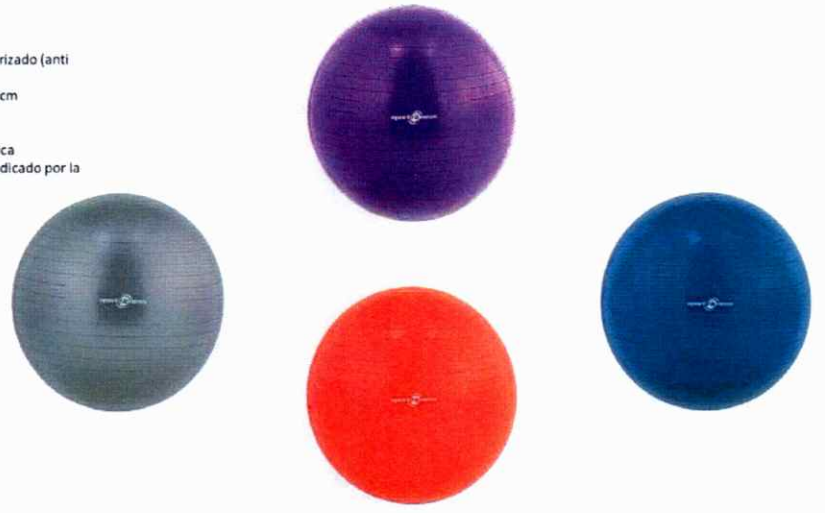


sportfitness

071271

Bola Fitball de Gimnasia
Pelota de ejercicio utilizada para entrenamiento funcional, rehabilitación, fortalecimiento del core y sesiones de Pilates. Ofrece resistencia y seguridad durante su uso.

Especificaciones técnicas:
•Material: Látex de alta resistencia texturizado (anti explosión)
•Tamaños disponibles: 55 cm, 65 cm, 75 cm
•Peso máximo usuario: 100 kg
•Uso: Doméstico y profesional
•Inflado: Se debe inflar con válvula plástica
Nota: Incluye la instalación en el lugar indicado por la entidad



sportFitness

070136

Balón Medicinal de 7 kg

Balón de peso para entrenamiento funcional, ideal para uso profesional y doméstico.
Especificaciones técnicas:
•Material: Caucho de alta resistencia
•Interior relleno de caucho moldeado
•No es de rebote
•Peso: 7 kg
•Diámetro: 26.5 cm
•Nota: incluye instalación en el lugar indicado por la entidad



sportFitness

071299

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7E00PP8YF

ENTRADAS DE ALMACEN
2026 No:

EAM - 2
Feb-03-2026

Concepto SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL Pág: 1

Proveedor: MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S
CC/Nit: 900622492-4
Direcc:

Afecta: -
Plazo: 0 Feb-03-2026

Forma de pago:
Bienes y Servicios

REF.COD	DETALLE	UND	IVA	CAJAS	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
IDT01792	EXTENSION DE PIERNA	UND	0		1.00	5,950,000.00	5,950,000.00
IDT01793	JAULA DE POTENCIA	UND	0		1.00	3,950,000.00	3,950,000.00
IDT01794	JAULA DE POTENCIA	UND	0		1.00	3,950,000.00	3,950,000.00
IDT01795	JAULA DE POTENCIA	UND	0		1.00	3,950,000.00	3,950,000.00
IDT01796	BANCO PECHO PLANO U3043 SPORTFITNESS	UND	0		1.00	2,950,000.00	2,950,000.00
IDT01797	BANCO PECHO PLANO U3043 SPORTFITNESS	UND	0		1.00	2,950,000.00	2,950,000.00
IDT01798	BANCO CON SOPORTES PARA PIES SPORTFITNESS	UND	0		1.00	1,450,000.00	1,450,000.00
IDT01799	BANCO CON SOPORTES PARA PIES SPORTFITNESS	UND	0		1.00	1,450,000.00	1,450,000.00
IDT01800	BANCO CON SOPORTES PARA PIES SPORTFITNESS	UND	0		1.00	1,450,000.00	1,450,000.00
IDT01801	BANCO CON SOPORTES PARA PIES SPORTFITNESS	UND	0		1.00	1,450,000.00	1,450,000.00
IDT01802	BANCO MULTIPOSICION SPORTFITNESS	UND	0		1.00	2,450,000.00	2,450,000.00
IDT01803	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0		1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01804	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0		1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01805	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0		1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01806	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0		1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01807	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0		1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01808	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0		1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01809	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0		1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01810	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0		1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01811	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0		1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01812	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0		1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01813	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0		1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01814	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0		1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01815	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0		1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01816	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0		1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01817	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0		1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01818	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0		1.00	170,000.00	170,000.00

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7E00PP8YF

ENTRADAS DE ALMACEN
2026 No:

EAM - 2
Feb-03-2026

Concepto SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL Pág: 2

Proveedor: MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S
CC/Nit: 900622492-4
Direcc:

Afecta: -
Plazo: 0 Feb-03-2026

Forma de pago:
Bienes y Servicios

IDT01819	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01820	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01821	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01822	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01823	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01824	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01825	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01826	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01827	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01828	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01829	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01830	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01831	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01832	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01833	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01834	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01835	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01836	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01837	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01838	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01839	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01840	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01841	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01842	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7E00PP8YF

ENTRADAS DE ALMACEN
2026 No:

EAM - 2
Feb-03-2026

Concepto SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL Pág: 3

Proveedor: MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S
CC/Nit: 900622492-4
Direcc:

Afecta: -
Plazo: 0 Feb-03-2026

Forma de pago:
Bienes y Servicios

IDT01843	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01844	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01845	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01846	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01847	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01848	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01849	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01850	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01851	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01852	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01853	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01854	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01855	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01856	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01857	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01858	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01859	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01860	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01861	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01862	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01863	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01864	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01865	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01866	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7E00PP8YF

ENTRADAS DE ALMACEN
2026 No:
EAM - 2
Feb-03-2026

Concepto SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL Pág: 4

Proveedor: MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S
CC/Nit: 900622492-4
Direcc:

Afecta: -
Plazo: 0 Feb-03-2026
Forma de pago: Bienes y Servicios

IDT01867	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01868	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01869	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01870	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01871	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01872	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01873	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01874	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01875	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01876	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01877	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01878	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01879	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01880	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01881	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01882	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01883	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01884	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01885	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01886	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01887	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01888	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01889	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01890	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7E00PP8YF

ENTRADAS DE ALMACEN
2026 No:
EAM - 2
Feb-03-2026

Concepto SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL Pág: 5

Proveedor: MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S
CC/Nit: 900622492-4
Direcc:

Afecta: -
Plazo: 0 Feb-03-2026
Forma de pago: Bienes y Servicios

IDT01891	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01892	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01893	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01894	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01895	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01896	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01897	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01898	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01899	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01900	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01901	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01902	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01903	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01904	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01905	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01906	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01907	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01908	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01909	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01910	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01911	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01912	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01913	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01914	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7E00PP8YF

ENTRADAS DE ALMACEN
2026 No:

EAM - 2
Feb-03-2026

Concepto SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL Pág: 6

Proveedor: MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S
CC/Nit: 900622492-4
Direcc:

Afecta: -
Plazo: 0 Feb-03-2026

Forma de pago:
Bienes y Servicios

IDT01915	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01916	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01917	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01918	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01919	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01920	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01921	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01922	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01923	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01924	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01925	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01926	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01927	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01928	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01929	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01930	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01931	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01932	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01933	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01934	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01935	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01936	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01937	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01938	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7E00PP8YF

ENTRADAS DE ALMACEN
2026 No:

EAM - 2
Feb-03-2026

Concepto SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL Pág: 7

Proveedor: MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S
CC/Nit: 900622492-4
Direcc:

Afecta: -
Plazo: 0 Feb-03-2026

Forma de pago:
Bienes y Servicios

IDT01939	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01940	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01941	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01942	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01943	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01944	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01945	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01946	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01947	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01948	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01949	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01950	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01951	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01952	PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4 PIEZAS	UND	0	1.00	170,000.00	170,000.00
IDT01953	BARRA DE PESAS OLIMPICAS	UND	0	1.00	310,000.00	310,000.00
IDT01954	BARRA DE PESAS OLIMPICAS	UND	0	1.00	310,000.00	310,000.00
IDT01955	BARRA DE PESAS OLIMPICAS	UND	0	1.00	310,000.00	310,000.00
IDT01956	BARRA DE PESAS OLIMPICAS	UND	0	1.00	310,000.00	310,000.00
IDT01957	BARRA DE PESAS OLIMPICAS	UND	0	1.00	310,000.00	310,000.00
IDT01958	BARRA DE PESAS OLIMPICAS	UND	0	1.00	310,000.00	310,000.00
IDT01959	BARRA DE PESAS OLIMPICAS	UND	0	1.00	310,000.00	310,000.00
IDT01960	BARRA DE PESAS OLIMPICAS	UND	0	1.00	310,000.00	310,000.00
IDT01961	BARRA DE PESAS OLIMPICAS	UND	0	1.00	310,000.00	310,000.00
IDT01962	BARRA DE PESAS OLIMPICAS	UND	0	1.00	310,000.00	310,000.00
IDT01963	BARRA DE PESAS OLIMPICAS	UND	0	1.00	310,000.00	310,000.00
IDT01964	BARRA EN Z 52MM	UND	0	1.00	220,000.00	220,000.00
IDT01965	BARRA EN Z 52MM	UND	0	1.00	220,000.00	220,000.00
IDT01966	BARRA EN Z 52MM	UND	0	1.00	220,000.00	220,000.00
IDT01967	BARRA EN Z 52MM	UND	0	1.00	220,000.00	220,000.00
IDT01968	BARRA ROMANA PARA PESAS OLMIPICAS TIPO RIBWORK	UND	0	1.00	220,000.00	220,000.00
IDT01969	BARRA ROMANA PARA PESAS OLMIPICAS TIPO RIBWORK	UND	0	1.00	220,000.00	220,000.00
IDT01970	BARRA ROMANA PARA PESAS OLMIPICAS TIPO RIBWORK	UND	0	1.00	220,000.00	220,000.00

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7E00PP8YF

ENTRADAS DE ALMACEN
2026 No:
EAM - 2
Feb-03-2026

Concepto SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL Pág: 8

Proveedor: MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S
CC/Nit: 900622492-4
Direcc:

Afecta: -
Plazo: 0 Feb-03-2026
Forma de pago: Bienes y Servicios

IDT01971	BARRA ROMANA PARA PESAS OLMIPICAS TIPO RIBWORK	UND	0	1.00	220,000.00	220,000.00
IDT01972	BARRA RECTA 150CM	UND	0	1.00	210,000.00	210,000.00
IDT01973	BARRA RECTA 150CM	UND	0	1.00	210,000.00	210,000.00
IDT01974	BARRA RECTA 150CM	UND	0	1.00	210,000.00	210,000.00
IDT01975	BARRA RECTA 150CM	UND	0	1.00	210,000.00	210,000.00
IDT01976	BARRA RECTA 150CM	UND	0	1.00	210,000.00	210,000.00
IDT01977	BARRA RECTA 150CM	UND	0	1.00	210,000.00	210,000.00
IDT01978	BARRA RECTA 150CM	UND	0	1.00	210,000.00	210,000.00
IDT01979	BARRA RECTA 150CM	UND	0	1.00	210,000.00	210,000.00
IDT01980	RACK PARA MANCUERNAS 3 NIVELES	UND	0	1.00	1,450,000.00	1,450,000.00
IDT01981	RACK PARA MANCUERNAS 3 NIVELES	UND	0	1.00	1,450,000.00	1,450,000.00
IDT01982	RACK PARA MANCUERNAS 3 NIVELES	UND	0	1.00	1,450,000.00	1,450,000.00
IDT01983	RACK PARA BARRAS OLIMPICAS	UND	0	1.00	380,000.00	380,000.00
IDT01984	RACK PARA BARRAS OLIMPICAS	UND	0	1.00	380,000.00	380,000.00
IDT01985	RACK PARA BARRAS OLIMPICAS	UND	0	1.00	380,000.00	380,000.00
IDT01986	RACK PARA BARRAS OLIMPICAS	UND	0	1.00	380,000.00	380,000.00
IDT01987	TROTADORA MONACO V2	UND	0	1.00	8,500,000.00	8,500,000.00
IDT01988	TROTADORA MONACO V2	UND	0	1.00	8,500,000.00	8,500,000.00
IDT01989	TROTADORA MONACO V2	UND	0	1.00	8,500,000.00	8,500,000.00
IDT01990	BICICLETA SPINNIG SENA ROJA	UND	0	1.00	2,950,000.00	2,950,000.00
IDT01991	BICICLETA SPINNIG SENA ROJA	UND	0	1.00	2,950,000.00	2,950,000.00
IDT01992	BICICLETA SPINNIG SENA ROJA	UND	0	1.00	2,950,000.00	2,950,000.00
IDT01993	BICICLETA SPINNIG SENA ROJA	UND	0	1.00	2,950,000.00	2,950,000.00
IDT01994	BICICLETA SPINNIG SENA ROJA	UND	0	1.00	2,950,000.00	2,950,000.00
IDT01995	BICICLETA SPINNIG SENA ROJA	UND	0	1.00	2,950,000.00	2,950,000.00
IDT01996	BICICLETA SPINNIG SENA ROJA	UND	0	1.00	2,950,000.00	2,950,000.00
IDT01997	BICICLETA SPINNIG SENA ROJA	UND	0	1.00	2,950,000.00	2,950,000.00
IDT01998	BICICLETA SPINNIG SENA ROJA	UND	0	1.00	2,950,000.00	2,950,000.00
IDT01999	BICICLETA SPINNIG SENA ROJA	UND	0	1.00	2,950,000.00	2,950,000.00
IDT02000	MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 7.5 KG	UND	0	1.00	107,000.00	107,000.00
IDT02001	MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 7.5 KG	UND	0	1.00	107,000.00	107,000.00
IDT02002	MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 7.5 KG	UND	0	1.00	107,000.00	107,000.00
IDT02003	MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 7.5 KG	UND	0	1.00	107,000.00	107,000.00
IDT02004	MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 7.5 KG	UND	0	1.00	107,000.00	107,000.00
IDT02005	MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 7.5 KG	UND	0	1.00	107,000.00	107,000.00
IDT02006	MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 7.5 KG	UND	0	1.00	107,000.00	107,000.00
IDT02007	MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 7.5 KG	UND	0	1.00	107,000.00	107,000.00
IDT02008	MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 7.5 KG	UND	0	1.00	107,000.00	107,000.00
IDT02009	MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 7.5 KG	UND	0	1.00	107,000.00	107,000.00
IDT02010	MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 7.5 KG	UND	0	1.00	107,000.00	107,000.00
IDT02011	MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 7.5 KG	UND	0	1.00	107,000.00	107,000.00
IDT02012	MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 7.5 KG	UND	0	1.00	107,000.00	107,000.00
IDT02013	MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 7.5 KG	UND	0	1.00	107,000.00	107,000.00
IDT02014	MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 7.5 KG	UND	0	1.00	107,000.00	107,000.00
IDT02015	MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 7.5 KG	UND	0	1.00	107,000.00	107,000.00
IDT02016	MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 15 KG	UND	0	1.00	220,000.00	220,000.00
IDT02017	MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 15 KG	UND	0	1.00	220,000.00	220,000.00

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7E00PP8YF

ENTRADAS DE ALMACEN
2026 No:

EAM - 2
Feb-03-2026

Concepto SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL Pág: 9

Proveedor: MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S
CC/Nit: 900622492-4
Direcc:

Afecta: -
Plazo: 0 Feb-03-2026

Forma de pago:
Bienes y Servicios

IDT02018	MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 15 KG	UND	0	1.00	220,000.00	220,000.00
IDT02019	MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 15 KG	UND	0	1.00	220,000.00	220,000.00
IDT02020	MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 15 KG	UND	0	1.00	220,000.00	220,000.00
IDT02021	MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 15 KG	UND	0	1.00	220,000.00	220,000.00
IDT02022	MAQUINA POLEA ALTA	UND	0	1.00	5,950,000.00	5,950,000.00
IDT02023	MAQUINA POLEA ALTA	UND	0	1.00	5,950,000.00	5,950,000.00
IDT02024	MAQUINA POLEA ALTA	UND	0	1.00	5,950,000.00	5,950,000.00
IDT02025	MAQUINA POLEA BAJA	UND	0	1.00	5,950,000.00	5,950,000.00
IDT02026	CABINA DOBLE FUNCION	UND	0	1.00	5,950,000.00	5,950,000.00
IDT02027	CABINA DOBLE FUNCION	UND	0	1.00	5,950,000.00	5,950,000.00
IDT02028	CABINA DOBLE FUNCION	UND	0	1.00	5,950,000.00	5,950,000.00
IDT02029	BANCO PARA SENTADILLA SISSY	UND	0	1.00	1,200,000.00	1,200,000.00
IDT02030	BANCO PARA SENTADILLA SISSY	UND	0	1.00	1,200,000.00	1,200,000.00
IDT02031	BANCO PARA SENTADILLA SISSY	UND	0	1.00	1,200,000.00	1,200,000.00
IDT02032	BANCO PARA SENTADILLA SISSY	UND	0	1.00	1,200,000.00	1,200,000.00
IDT02033	BANCO HIPERXTENSION	UND	0	1.00	2,500,000.00	2,500,000.00
IDT02034	BANCO HIPERXTENSION	UND	0	1.00	2,500,000.00	2,500,000.00
IDT02035	CAJON POLIMETRICO	UND	0	1.00	500,000.00	500,000.00
IDT02036	CAJON POLIMETRICO	UND	0	1.00	500,000.00	500,000.00
IDT02037	CAJON POLIMETRICO	UND	0	1.00	500,000.00	500,000.00
IDT02038	CAJON POLIMETRICO	UND	0	1.00	500,000.00	500,000.00
IDT02039	CAJON POLIMETRICO	UND	0	1.00	500,000.00	500,000.00
IDT02040	CAJON POLIMETRICO	UND	0	1.00	500,000.00	500,000.00
IDT02041	CAJON POLIMETRICO	UND	0	1.00	500,000.00	500,000.00
IDT02042	CAJON POLIMETRICO	UND	0	1.00	500,000.00	500,000.00
IDT02043	CAJON POLIMETRICO	UND	0	1.00	500,000.00	500,000.00
IDT02044	CAJON POLIMETRICO	UND	0	1.00	500,000.00	500,000.00
IDT02045	CAJON POLIMETRICO	UND	0	1.00	500,000.00	500,000.00
IDT02046	CAJON POLIMETRICO	UND	0	1.00	500,000.00	500,000.00
IDT02047	BANDA DE PODER AZUL	UND	0	1.00	75,000.00	75,000.00
IDT02048	BANDA DE PODER AZUL	UND	0	1.00	75,000.00	75,000.00
IDT02049	BANDA DE PODER AZUL	UND	0	1.00	75,000.00	75,000.00
IDT02050	BANDA DE PODER AZUL	UND	0	1.00	75,000.00	75,000.00
IDT02051	BANDA DE PODER AZUL	UND	0	1.00	75,000.00	75,000.00
IDT02052	BANDA DE PODER AZUL	UND	0	1.00	75,000.00	75,000.00
IDT02053	BANDA DE PODER AZUL	UND	0	1.00	75,000.00	75,000.00
IDT02054	BANDA DE PODER AZUL	UND	0	1.00	75,000.00	75,000.00
IDT02055	BANDA DE PODER AZUL	UND	0	1.00	75,000.00	75,000.00
IDT02056	BANDA DE PODER AZUL	UND	0	1.00	75,000.00	75,000.00
IDT02057	BANDA DE PODER AZUL	UND	0	1.00	75,000.00	75,000.00
IDT02058	BANDA DE PODER AZUL	UND	0	1.00	75,000.00	75,000.00
IDT02059	BANDA DE PODER AZUL	UND	0	1.00	75,000.00	75,000.00
IDT02060	BANDA DE PODER AZUL	UND	0	1.00	75,000.00	75,000.00
IDT02061	BANDA DE PODER AZUL	UND	0	1.00	75,000.00	75,000.00
IDT02062	BANDA DE PODER AZUL	UND	0	1.00	75,000.00	75,000.00
IDT02063	BOSU O SUPERFICIE INESTABLE	UND	0	1.00	300,000.00	300,000.00
IDT02064	BOSU O SUPERFICIE INESTABLE	UND	0	1.00	300,000.00	300,000.00
IDT02065	BOSU O SUPERFICIE INESTABLE	UND	0	1.00	300,000.00	300,000.00

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7E00PP8YF

Concepto SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL Pág: 10

ENTRADAS DE ALMACEN
2026 No:

EAM - 2
Feb-03-2026

Proveedor: MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S
CC/Nit: 900622492-4
Direcc:

Afecta: -
Plazo: 0 Feb-03-2026

Forma de pago:
Bienes y Servicios

IDT02066	BOSU O SUPERFICIE INESTABLE	UND	0	1.00	300,000.00	300,000.00
IDT02067	BOSU O SUPERFICIE INESTABLE	UND	0	1.00	300,000.00	300,000.00
IDT02068	BOSU O SUPERFICIE INESTABLE	UND	0	1.00	300,000.00	300,000.00
IDT02069	BOSU O SUPERFICIE INESTABLE	UND	0	1.00	300,000.00	300,000.00
IDT02070	BOSU O SUPERFICIE INESTABLE	UND	0	1.00	300,000.00	300,000.00
IDT02071	BOSU O SUPERFICIE INESTABLE	UND	0	1.00	300,000.00	300,000.00
IDT02072	BOSU O SUPERFICIE INESTABLE	UND	0	1.00	300,000.00	300,000.00
IDT02073	BOSU O SUPERFICIE INESTABLE	UND	0	1.00	300,000.00	300,000.00
IDT02074	BOLA FITBALL DE GIMNASIA	UND	0	1.00	40,000.00	40,000.00
IDT02075	BOLA FITBALL DE GIMNASIA	UND	0	1.00	40,000.00	40,000.00
IDT02076	BOLA FITBALL DE GIMNASIA	UND	0	1.00	40,000.00	40,000.00
IDT02077	BOLA FITBALL DE GIMNASIA	UND	0	1.00	40,000.00	40,000.00
IDT02078	BOLA FITBALL DE GIMNASIA	UND	0	1.00	40,000.00	40,000.00
IDT02079	BOLA FITBALL DE GIMNASIA	UND	0	1.00	40,000.00	40,000.00
IDT02080	BOLA FITBALL DE GIMNASIA	UND	0	1.00	40,000.00	40,000.00
IDT02081	BOLA FITBALL DE GIMNASIA	UND	0	1.00	40,000.00	40,000.00
IDT02082	BOLA FITBALL DE GIMNASIA	UND	0	1.00	40,000.00	40,000.00
IDT02083	BOLA FITBALL DE GIMNASIA	UND	0	1.00	40,000.00	40,000.00
IDT02084	BOLA FITBALL DE GIMNASIA	UND	0	1.00	40,000.00	40,000.00
IDT02085	BOLA FITBALL DE GIMNASIA	UND	0	1.00	40,000.00	40,000.00
IDT02086	BOLA FITBALL DE GIMNASIA	UND	0	1.00	40,000.00	40,000.00
IDT02087	BOLA FITBALL DE GIMNASIA	UND	0	1.00	40,000.00	40,000.00
IDT02088	BOLA FITBALL DE GIMNASIA	UND	0	1.00	40,000.00	40,000.00
IDT02089	BOLA FITBALL DE GIMNASIA	UND	0	1.00	40,000.00	40,000.00
IDT02090	BOLA FITBALL DE GIMNASIA	UND	0	1.00	40,000.00	40,000.00
IDT02091	BOLA FITBALL DE GIMNASIA	UND	0	1.00	40,000.00	40,000.00
IDT02092	BOLA FITBALL DE GIMNASIA	UND	0	1.00	40,000.00	40,000.00
IDT02093	BOLA FITBALL DE GIMNASIA	UND	0	1.00	40,000.00	40,000.00
IDT02094	BOLA FITBALL DE GIMNASIA	UND	0	1.00	40,000.00	40,000.00
IDT02095	BOLA FITBALL DE GIMNASIA	UND	0	1.00	40,000.00	40,000.00
IDT02096	BOLA FITBALL DE GIMNASIA	UND	0	1.00	40,000.00	40,000.00
IDT02097	BOLA FITBALL DE GIMNASIA	UND	0	1.00	40,000.00	40,000.00
IDT02098	BALON MEDICINAL DE CAUCHO 7KG	UND	0	1.00	85,000.00	85,000.00
IDT02099	BALON MEDICINAL DE CAUCHO 7KG	UND	0	1.00	85,000.00	85,000.00
IDT02100	BALON MEDICINAL DE CAUCHO 7KG	UND	0	1.00	85,000.00	85,000.00

RETENCIONES	
RetFte	0
RetIva	0
RetIca	0
Sobret.	0

IVA Tarifa	Base	Vr.Iva

Subtotal	191,367,000.00
Iva	
Retenciones	
Dto.Fin	
TOTAL	**191,367,000.00**

IMPUTACION CONTABLE

CODIGO	TERCERO	CCOSTO	DETALLE	BASE	DB/CR
165590	900622492		SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL EXTENSION DE PIERNA		5,950,000.00 DB
165590	900622492		SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA		3,950,000.00 DB

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7E00PP8YF

ENTRADAS DE ALMACEN
2026 No:

EAM - 2
Feb-03-2026

Concepto SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL Pág: 11

Proveedor: MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S
CC/Nit: 900622492-4
Direcc:

Afecta: -
Plazo: 0 Feb-03-2026

Forma de pago:
Bienes y Servicios

165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL JAULA DE POTENCIA	3,950,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL JAULA DE POTENCIA	3,950,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL JAULA DE POTENCIA	2,950,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BANCO PECHO PLANO U3043 SPORTFITNESS	2,950,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BANCO PECHO PLANO U3043 SPORTFITNESS	1,450,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BANCO CON SOPORTES PARA PIES SPORTFITN	1,450,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BANCO CON SOPORTES PARA PIES SPORTFITN	1,450,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BANCO CON SOPORTES PARA PIES SPORTFITN	1,450,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BANCO MULTIPOSICION SPORTFITNESS	2,450,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7E00PP8YF

ENTRADAS DE ALMACEN
2026 No:

EAM - 2
Feb-03-2026

Concepto SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL Pág: 12

Proveedor: MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S
CC/Nit: 900622492-4
Direcc:

Afecta: -
Plazo: 0 Feb-03-2026

Forma de pago:
Bienes y Servicios

165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
163504	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM	170,000.00 DB

INDEPORTES TOLIMA INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA Nit: 809005065-6-0 _7E00PP8YF	ENTRADAS DE ALMACEN 2026 No:
Concepto SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL Pág: 13	**EAM - 2** Feb-03-2026

Proveedor: MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S CC/Nit: 900622492-4 Direcc:	Afecta: - Plazo: 0 Feb-03-2026 Forma de pago: Bienes y Servicios	

		X 50 CM X 4	
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
163502	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	170,000.00 DB

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7E00PP8YF

ENTRADAS DE ALMACEN
2026 No:

EAM - 2
Feb-03-2026

Concepto SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL Pág: 14

Proveedor: MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S
CC/Nit: 900622492-4
Direcc:

Afecta: -
Plazo: 0 Feb-03-2026

Forma de pago:
Bienes y Servicios

		PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7E00PP8YF

ENTRADAS DE ALMACEN
2026 No:
EAM - 2
Feb-03-2026

Concepto SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL Pág: 15

Proveedor: MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S
CC/Nit: 900622492-4
Direcc:

Afecta: -
Plazo: 0 Feb-03-2026
Forma de pago:
Bienes y Servicios

165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM	170,000.00 DB

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7E00PP8YF

ENTRADAS DE ALMACEN
2026 No:

EAM - 2
Feb-03-2026

Concepto SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL Pág: 16

Proveedor: MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S		Afecta: -	
CC/Nit: 900622492-4		Plazo: 0 Feb-03-2026	
Direcc:		Forma de pago: Bienes y Servicios	

		X 50 CM X 4	
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011,ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
163504	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	170,000.00 DB

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7E00PP8YF

ENTRADAS DE ALMACEN
2026 No:

EAM - 2
Feb-03-2026

Concepto SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL Pág: 17

Proveedor: MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S
CC/Nit: 900622492-4
Direcc:

Afecta: -
Plazo: 0 Feb-03-2026

Forma de pago:
Bienes y Servicios

		PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	
163504	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7E00PP8YF

ENTRADAS DE ALMACEN
2026 No:

EAM - 2
Feb-03-2026

Concepto SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL Pág: 18

Proveedor: MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S
CC/Nit: 900622492-4
Direcc:

Afecta: -
Plazo: 0 Feb-03-2026

Forma de pago:
Bienes y Servicios

165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM	170,000.00 DB

INDEPORTES TOLIMA INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA Nit: 809005065-6-0 _7E00PP8YF	ENTRADAS DE ALMACEN 2026 No:
Concepto SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL Pág: 19	**EAM - 2** Feb-03-2026

Proveedor: MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S CC/Nit: 900622492-4 Direcc:	Afecta: - Plazo: 0 Feb-03-2026 Forma de pago: Bienes y Servicios	

		X 50 CM X 4	
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	170,000.00 DB

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7E00PP8YF

ENTRADAS DE ALMACEN
2026 No:

EAM - 2
Feb-03-2026

Concepto SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL Pág: 20

Proveedor: MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S
CC/Nit: 900622492-4
Direcc:

Afecta: -
Plazo: 0 Feb-03-2026

Forma de pago:
Bienes y Servicios

		PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL PISO ANTI-MOVIMIENTO 50CM X 50 CM X 4	170,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BARRA DE PESAS OLIMPICAS	310,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BARRA DE PESAS OLIMPICAS	310,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BARRA DE PESAS OLIMPICAS	310,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BARRA DE PESAS OLIMPICAS	310,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BARRA DE PESAS OLIMPICAS	310,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BARRA DE PESAS OLIMPICAS	310,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BARRA DE PESAS OLIMPICAS	310,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BARRA DE PESAS OLIMPICAS	310,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BARRA DE PESAS OLIMPICAS	310,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BARRA DE PESAS OLIMPICAS	310,000.00 DB
163502	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BARRA DE PESAS OLIMPICAS	310,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BARRA EN Z 52MM	220,000.00 DB

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7E00PP8YF

ENTRADAS DE ALMACEN 2026 No:
EAM - 2
Feb-03-2026

Concepto SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL Pág: 21

Proveedor: MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S
CC/Nit: 900622492-4
Direcc:

Afecta: -
Plazo: 0 Feb-03-2026

Forma de pago:
Bienes y Servicios

165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BARRA EN Z 52MM	220,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BARRA EN Z 52MM	220,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BARRA EN Z 52MM	220,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BARRA ROMANA PARA PESAS OLMIPICAS TIPO	220,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BARRA ROMANA PARA PESAS OLMIPICAS TIPO	220,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BARRA ROMANA PARA PESAS OLMIPICAS TIPO	220,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BARRA ROMANA PARA PESAS OLMIPICAS TIPO	220,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BARRA RECTA 150CM	210,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BARRA RECTA 150CM	210,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BARRA RECTA 150CM	210,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BARRA RECTA 150CM	210,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BARRA RECTA 150CM	210,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BARRA RECTA 150CM	210,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BARRA RECTA 150CM	210,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BARRA RECTA 150CM	210,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL RACK PARA MANCUERNAS 3 NIVELES	1,450,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL RACK PARA MANCUERNAS 3 NIVELES	1,450,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL RACK PARA MANCUERNAS 3 NIVELES	1,450,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL RACK PARA BARRAS OLIMPICAS	380,000.00 DB
163502	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL RACK PARA BARRAS OLIMPICAS	380,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL RACK PARA BARRAS OLIMPICAS	380,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	380,000.00 DB

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7E00PP8YF

Concepto SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL Pág: 22

ENTRADAS DE ALMACEN
2026 No:

EAM - 2
Feb-03-2026

Proveedor: MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S
CC/Nit: 900622492-4
Direcc:

Afecta: -
Plazo: 0 Feb-03-2026

Forma de pago:
Bienes y Servicios

165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL RACK PARA BARRAS OLIMPICAS	8,500,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL TROTADORA MONACO V2	8,500,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL TROTADORA MONACO V2	8,500,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BICICLETA SPINNIG SENA ROJA	2,950,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BICICLETA SPINNIG SENA ROJA	2,950,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BICICLETA SPINNIG SENA ROJA	2,950,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BICICLETA SPINNIG SENA ROJA	2,950,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BICICLETA SPINNIG SENA ROJA	2,950,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BICICLETA SPINNIG SENA ROJA	2,950,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BICICLETA SPINNIG SENA ROJA	2,950,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BICICLETA SPINNIG SENA ROJA	2,950,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BICICLETA SPINNIG SENA ROJA	2,950,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BICICLETA SPINNIG SENA ROJA	2,950,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 7.5 KG	107,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 7.5 KG	107,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 7.5 KG	107,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 7.5 KG	107,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 7.5 KG	107,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 7.5 KG	107,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 7.5 KG	107,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL MANCUERNAS	107,000.00 DB

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7E00PP8YF

ENTRADAS DE ALMACEN
2026 No:

EAM - 2
Feb-03-2026

Concepto SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL Pág: 23

Proveedor: MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S
CC/Nit: 900622492-4
Direcc:

Afecta: -
Plazo: 0 Feb-03-2026

Forma de pago:
Bienes y Servicios

165590	900622492	ENCAUCHETADAS 7.5 KG SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL MANCUERNAS	107,000.00 DB
165590	900622492	ENCAUCHETADAS 7.5 KG SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL MANCUERNAS	107,000.00 DB
165590	900622492	ENCAUCHETADAS 7.5 KG SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL MANCUERNAS	107,000.00 DB
165590	900622492	ENCAUCHETADAS 7.5 KG SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL MANCUERNAS	107,000.00 DB
165590	900622492	ENCAUCHETADAS 7.5 KG SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL MANCUERNAS	107,000.00 DB
165590	900622492	ENCAUCHETADAS 7.5 KG SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL MANCUERNAS	107,000.00 DB
165590	900622492	ENCAUCHETADAS 7.5 KG SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL MANCUERNAS	107,000.00 DB
165590	900622492	ENCAUCHETADAS 7.5 KG SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL MANCUERNAS	107,000.00 DB
165590	900622492	ENCAUCHETADAS 15 KG SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL MANCUERNAS	220,000.00 DB
165590	900622492	ENCAUCHETADAS 15 KG SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL MANCUERNAS	220,000.00 DB
165590	900622492	ENCAUCHETADAS 15 KG SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL MANCUERNAS	220,000.00 DB
165590	900622492	ENCAUCHETADAS 15 KG SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL MANCUERNAS	220,000.00 DB
165590	900622492	ENCAUCHETADAS 15 KG SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL MANCUERNAS	220,000.00 DB
165590	900622492	ENCAUCHETADAS 15 KG SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL MAQUINA POLEA ALTA	5,950,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL MAQUINA POLEA ALTA	5,950,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL MAQUINA POLEA ALTA	5,950,000.00 DB
165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	5,950,000.00 DB

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7E00PP8YF

ENTRADAS DE ALMACEN
2026 No:

EAM - 2
Feb-03-2026

Concepto SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL Pág: 24

Proveedor: MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S
CC/Nit: 900622492-4
Direcc:

Afecta: -
Plazo: 0 Feb-03-2026

Forma de pago:
Bienes y Servicios

165590	900622492	PARCIAL MAQUINA POLEA BAJA SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	5,950,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL CABINA DOBLE FUNCION SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	5,950,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL CABINA DOBLE FUNCION SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	5,950,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL CABINA DOBLE FUNCION SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	1,200,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL BANCO PARA SENTADILLA SISSY SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	1,200,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL BANCO PARA SENTADILLA SISSY SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	1,200,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL BANCO PARA SENTADILLA SISSY SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	1,200,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL BANCO PARA SENTADILLA SISSY SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	2,500,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL BANCO HIPERXTENSION SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	2,500,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL BANCO HIPERXTENSION SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	500,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL CAJON POLIMETRICO SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	500,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL CAJON POLIMETRICO SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	500,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL CAJON POLIMETRICO SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	500,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL CAJON POLIMETRICO SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	500,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL CAJON POLIMETRICO SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	500,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL CAJON POLIMETRICO SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	500,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL CAJON POLIMETRICO SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	500,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL CAJON POLIMETRICO SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	500,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL CAJON POLIMETRICO SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	500,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL CAJON POLIMETRICO SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	75,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL BANDA DE PODER AZUL SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	75,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL BANDA DE PODER AZUL SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	75,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL BANDA DE PODER AZUL SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	75,000.00 DB

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7E00PP8YF

ENTRADAS DE ALMACEN
2026 No:
EAM - 2
Feb-03-2026

Concepto SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL Pág: 25

Proveedor: MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S
CC/Nit: 900622492-4
Direcc:

Afecta: -
Plazo: 0 Feb-03-2026

Forma de pago:
Bienes y Servicios

165590	900622492	PARCIAL BANDA DE PODER AZUL SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	75,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL BANDA DE PODER AZUL SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	75,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL BANDA DE PODER AZUL SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	75,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL BANDA DE PODER AZUL SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	75,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL BANDA DE PODER AZUL SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	75,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL BANDA DE PODER AZUL SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	75,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL BANDA DE PODER AZUL SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	75,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL BANDA DE PODER AZUL SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	75,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL BANDA DE PODER AZUL SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	75,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL BANDA DE PODER AZUL SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	75,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL BANDA DE PODER AZUL SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	75,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL BANDA DE PODER AZUL SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	75,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL BANDA DE PODER AZUL SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	75,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL BANDA DE PODER AZUL SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	75,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL BANDA DE PODER AZUL SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	300,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL BOSU O SUPERFICIE INESTABLE SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	300,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL BOSU O SUPERFICIE INESTABLE SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	300,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL BOSU O SUPERFICIE INESTABLE SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	300,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL BOSU O SUPERFICIE INESTABLE SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	300,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL BOSU O SUPERFICIE INESTABLE SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	300,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL BOSU O SUPERFICIE INESTABLE SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	300,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL BOSU O SUPERFICIE INESTABLE SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	300,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL BOSU O SUPERFICIE INESTABLE SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	300,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL BOSU O SUPERFICIE INESTABLE SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	300,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL BOSU O SUPERFICIE INESTABLE SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	300,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL BOSU O SUPERFICIE INESTABLE SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	40,000.00 DB
165590	900622492	PARCIAL BOLA FITBALL DE GIMNASIA SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA	40,000.00 DB

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7E00PP8YF

ENTRADAS DE ALMACEN
2026 No:

EAM - 2
Feb-03-2026

Concepto SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL Pág: 26

Proveedor: MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S
CC/Nit: 900622492-4
Direcc:

Afecta: -
Plazo: 0 Feb-03-2026

Forma de pago:
Bienes y Servicios

165590	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BOLA FITBALL DE GIMNASIA	40,000.00 DB

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7E00PP8YF

Concepto SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL Pág: 27

ENTRADAS DE ALMACEN
2026 No:

EAM - 2
Feb-03-2026

Proveedor: MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S
CC/Nit: 900622492-4
Direcc:

Afecta: -
Plazo: 0 Feb-03-2026

Forma de pago:
Bienes y Servicios

165590	900622492	7KG SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL BALON MEDICINAL DE CAUCHO 7KG	85,000.00 DB
240101001	900622492	SUMINSITRO CONTRATO 1011 ENTEEGA PARCIAL	191,367,000.00 CR

Elaboró	Revisó	Aprobó
YAISNETH		

TOTAL **191,367,000.00**

MAXI S.A.S
DISTRIBUCIONES
Nit: 900.622.492-4

sportfitness

SOCIEDADES BIC

Ibagué,

REMISIÓN DE ENTREGA N°4

Señores:

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA

Se realiza entrega de los siguientes elementos de la adjudicación de la modalidad de selección No. IND-LP-835-2025, del PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. IND-LP-835-2025 cuyo objeto es CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE GIMNASIO A TODO COSTO PARA LA EJECUCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROYECTO "APOYO A LAS ESTRATEGIAS ENFOCADAS A LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA al proponente MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S, identificado con NIT 900.622.492-4, representado legalmente por: CRISTIAN ALBERTO ERAZO, quien obtuvo un puntaje total de 58,5 puntos de 100 posibles, por un valor de por un valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($832.000.000) MCTE INCLUIDO IVA, por tratarse de un proceso a monto agotable y un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2025 contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución o hasta agotar presupuesto oficial (monto agotable), lo que ocurra primero.

ITEM	PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	OFERTA ECONOMICA UNIDADES	CUARTA FACTURACIÓN
3	1070179? EXTENSION DE PIERNAS	• Material: Acero • Pintura: Electrostática • Calibre de tubería: 2.5mm • Tipo de placa de peso: Acero • Torre de peso: 1 torre • Capacidad de carga de trabajo: 235lbs/106Kg • Sistemas de poleas: Si • Sistema de guayas: Si • Capacidad máxima de usuario: 150Kg •	1	$ 5.950.000	$ 5.950.000

5	JAULA DE POTENCIA	• Estructura PTS de 50 x 100. • Calibre 2,5 mm. • Pintura electrostática. • Medidas: Largo: 1,15 cm, ancho 1,60 cm, altura 2,36 cm. • Soporte para dominadas. • Uso: Profesional. • Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg.	3	$ 3.950.000	$ 11.850.000
6	BANCO PECHO PLANO	• Estructura en acero. • Pintura electrostática. • Cojinería en espuma cassata y cuero sintético. • Espesor de 2 mm. • Incluye: Agarre de mano y ruedas de desplazamiento para fácil transporte. • Capacidad máxima de carga: 150 kg (incluyendo peso del usuario). • Medidas: Profundidad; 136 cm. Ancho; 54 cm. Alto; 43.5 cm.	2	$ 2.950.000	$ 5.900.000
8	BANCO CON SOPORTE PARA PIES	• Calibre 2,5 mm. • Pintura electrostática. • Medidas: Largo: 1,06 cm, ancho 0,68 cm, altura 0,90 cm. • Uso: Profesional. • Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg. • Hacer uso bajo indicaciones técnicas.	4	$ 1.450.000	$ 5.800.000
9	BANCO MULTIPOSICIÓN	• Estructura en acero • Pintura electrostática • Cojinería indeformable en espuma cassata y cuero sintético • Incluye:	1	$ 2.450.000	$ 2.450.000

		○ 7 Posiciones de ajuste en el espaldar ○ 4 Posiciones de ajuste en el asiento, agarre de mano ○ Rodachines para fácil desplazamiento ○ Bases antideslizantes			
10	IDT18053 IDT01952 PISO ANTI-MOVIMIENTO	• Piezas de piso anti-movimiento • Tamaño:50 cm x 50 cm • Material: caucho de alto impacto • Resistencia: 400 kg • Anti deslizable • Espesor mínimo: 20 cm	150	$ 170.000	$ 25.500.000
11	IDT01953 IDT01963 BARRA PESAS OLIMPICAS	• Material: Acero • Capacidad de peso: 750 libras. • Sistema de rodamientos de bujes • Capacidad de peso: 750 libras • Agarres antideslizantes.	11	$ 310.000	$ 3.410.000
16	IDT01964 IDT01965 BARRA EN Z 52MM	• Barra romana corta con cabezotes para discos olímpicos de 52 mm • Agarres antideslizantes • Capacidad de peso: 750 libras • Rotación del émbolo sobre su propio eje	4	$ 220.000	$ 880.000
17	1968 1971 BARRA ROMANA PARA PESAS OLIMPICAS TIPO RIBWORK	• Incluye: 2 seguros metálicos roscados. • Capacidad de peso: 255 libras. • Peso: 6.7 Kg	4	$ 220.000	$ 880.000
18	1972 1979 BARRA RECTA 150CM	• Material: Acero • Cabezotes para discos olímpicos de 52 mm montados en rodamientos blindados • Agarres antideslizantes • Peso 9 kg	8	$ 210.000	$ 1.680.000

		• Capacidad de peso: 750 libras • Rotación del émbolo sobre su propio eje			
19	RACK PARA MANCUERNAS 3 NIVELES	• Tubería estructural. • Pintura electrostática. • 3 niveles de soporte para almacenamiento. • Bases antideslizantes.	3	$ 1.450.000	$ 4.350.000
20	RACK PARA BARRAS OLIMPICAS	• Material: Estructura en hierro • Pintura electrostática • Bases en caucho antideslizante • Incluye: 8 soportes para barras olímpicas	4	$ 380.000	$ 1.520.000
23	TROTADORA MONACO V2	• Sensor de frecuencia cardiaca: Si • Llave de seguridad: Si • Capacidad maxima de usuario 150 Kg • Material: Chasis en acero • Pintura Electrostática	3	$ 8.500.000	$ 25.500.000
24	BICICLETA SPINNING SIENA ROJA	• Estructura en hierro. • Pintura electrostática. • Peso de volante: 20 kg. • 4 sistemas multiposición. • Manubrio ajustable y antideslizante. • Freno de seguridad. • Pedales en aluminio con puntera. • Rodachinas para fácil desplazamiento. • Ciclo computador que indica: Velocidad, distancia, RPM, calorías, tiempo, frecuencia cardiaca - compatible con SIGMA y POLAR (No Code). • Galápago ajustable en espuma de alta densidad. • Peso máximo de usuario: 150 kg.	10	$ 2.950.000	$ 29.500.000

27	MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 7.5 KG	• Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado. • Medidas: o Profundidad: 8 cm o Ancho:24.5 cm o Alto:7 cm	16	$ 107.000	$ 1.712.000
30	MANCUERNAS ENCAUCHETADAS 15 KG	• Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado. • Medidas: o Profundidad: 8 cm o Ancho:24.5 cm o Alto:7 cm	6	$ 220.000	$ 1.320.000
35	MAQUINA POLEA ALTA	• Estructura PTS de 50 x 100. • Calibre 2,5 mm. • Pintura electrostática. • Torre de peso: 250 lb. • Poleas en nylon. • Cable alma de acero de 5,8 mm. • Sistemas de bujes inyectados de alta resistencia. • Carenaje protector placas. • Stickers de movimiento y ejecución del ejercicio. • La polea alta está adaptada de modo que el movimiento se puede realizar por delante o por detrás de la cabeza cómodamente. El ajuste del muslo en la plataforma es tenida en cuenta para una amplia variedad de usuarios. Los mangos pueden ser intercambiados. • Medidas: Largo: 1,85 cm, ancho 1,09 cm, altura 2,34 cm.	3	$ 5.950.000	$ 17.850.000
36	MAQUINA POLEA BAJA	• Estructura PTS de 50 x 100. • Calibre 2,5 mm. • Pintura electrostática. • Torre de peso: 150 lb. • Poleas en nylon.	1	$ 5.950.000	$ 5.950.000

		• Cable alma de acero de 5,8 mm. • Sistemas de bujes inyectados de alta resistencia. • Carenaje protector placas. • Stickers de movimiento y ejecución del ejercicio. • Cuenta con un fácil ajuste de la posición de inicio de los ejercicios del muslo interior y exterior. Las almohadillas para los muslos pivotantes están en ángulo para mejorar la función y la comodidad durante los entrenamientos. Clavijas de doble pie de capacidad para los usuarios de todos los tamaños. • Medidas: Largo; 193cm. Ancho; 131 cm. Alto; 150 cm.			
37	CABINA DOBLE FUNCIÓN	• Estructura PTS de 50 x 100. • Calibre 2,5 mm. • Pintura electrostática. • Torre de peso: 250 lb. • Poleas en nylon. • Cable alma de acero de 5,8 mm. • Sistemas de bujes inyectados de alta resistencia. • Carenaje protector placas. • Stickers de movimiento y ejecución del ejercicio. • Medidas: Largo; 1,24 cm. Ancho; 0,99 cm. Altura; 2,11 cm. • Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg.	3	$ 5.950.000	$ 17.850.000
38	BANCO PARA SENTADILLA SISSY	• Estructura en hierro de alta resistencia • Capacidad máxima usuario: 100 kg • Calibre de tubería: 2 mm • Uso: Institucional • Color: Negro	4	$ 1.200.000	$ 4.800.000

39	BANCO HIPERXTENSIÓN	• Estructura PTS de 50 x 100. • Calibre 2,5 mm. • Pintura electrostática. • Medidas: Largo: 1,21 cm, ancho 0,89 cm, altura 0,67 cm. • Uso: Profesional. • Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg	2	$ 2.500.000	$ 5.000.000
41	CAJÓN PLIOMETRICO	• Material: Madera y EVA(acetato de vinilo de etilo) • Color: Negro • Uso: Profesional • Medidas: o Profundidad: 50 cm o Ancho: 60 cm o Alto: 75 cm	12	$ 500.000	$ 6.000.000
46	BANDA DE PODER AZUL	• Material: Látex de alta resistencia. • Medidas: Largo; 200 cm. Ancho; 6.5 cm. Espesor; 4.5 mm. • Tensión: Azul 120-175 libras.	16	$ 75.000	$ 1.200.000
47	BOSU O SUPERFIECIE INESTABLE	• Incluye: Dos elásticos tubulares con agarres, inflador, bases antideslizantes • Material: Látex de alta resistencia, base en PVC • Trabajo de propiocepción muscular • Pilates piso • Tonificador muscular • Activación de músculos estabilizadores • Uso: Profesional • Medidas: o Diámetro: 50 cm o Altura: 24 cm.	11	$ 300.000	$ 3.300.000

MAXI SAS DISTRIBUCIONES Nit: 900.622.492-4

sportfitness

SOCIEDADES BIC

48	BOLA FITBALL DE GIMANSIA MORADA 55CM-65CM	• Material: Látex de alta resistencia texturizado (anti explosión) • Tamaño: 55-65cm • Peso máximo usuario: 100kg • Uso: Doméstico, Profesional. • Se debe de inflar con válvula plástica.	24	$ 40.000	$ 960.000
50	BALON MEDICINAL DE CAUCHO 7KG	• Balón de peso. • Material: Caucho de alta resistencia, interior relleno de caucho molido • No es de rebote.	3	$ 85.000	$ 255.000
			TOTAL:		191.367.000

Quien entrega:
Quien recibe:

Nombre: CRISTIAN ALBERTO ERAZO

CC. 6.802.899

Cargo: contratista

Nombre: Lisneth Patricia Anza

C.C 28553430.

Cargo: Dir. Activa y Fin.

MAXI S.A.S
DISTRIBUCIONES
Nit: 900.622.492-4

sportfitness
Distribuidor autorizado

SOCIEDADES BIC

sportfitness

ESTAS SON NUESTRAS

POLÍTICAS DE GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS SPORTFITNESS

H.A. BICICLETAS S.A., identificada con NIT No. 890905360-0, quien se denominará EL GARANTE en lo sucesivo, y EL CONSUMIDOR, comprador de productos de la marca *Sportfitness* objeto de garantía, ambos desean acordar los términos y condiciones bajo los cuales el garante otorgará al consumidor aplicable a los productos marca *Sportfitness.*

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que el garante vende productos marca *Sportfitness* a varios comercializadores, quienes a su vez las comercializan a los consumidores finales.

SEGUNDA. Que el garante dará cobertura a la garantía legal contemplada a ley 1480 de 2011 a favor del consumidor.

TERCERA. Esta garantía aplica exclusivamente para los productos marca *Sportfitness*, importados por el garante y vendidos en Colombia.

CUARTA. El Garante, cubrirá: especificaciones de acuerdo a la línea a la cual pertenezca el producto (Accesorios, Hogar, Institucional o Profesional).

1. Desgastes, desperfectos o fallas del fabricante. No cubre daños derivados del descuido o mal uso de sus usuarios, desgaste de piezas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y lo establecido en el manual del usuario.

2. Toda solicitud de garantía se encuentra sujeta al diagnóstico y dictamen previo por parte del equipo técnico, determinando si procede o no, la garantía sobre el producto.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

3027437016

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.B.

3. El Garante, acepta reparar durante el período de garantía aquellos productos que presenten daños en su funcionamiento, siempre y cuando el uso del equipo corresponda a la línea (Accesorios, Hogar, Institucional o Profesional) para el cual fue diseñado, y el usuario ha seguido las instrucciones que el fabricante refleja en el manual del usuario.

4. Estimado usuario: **por favor lea las instrucciones del fabricante** (manual del usuario y recomendaciones del asesor) antes de utilizar su equipo.

5. Garantiza para sus productos el servicio técnico de reparación, por cualquier defecto de fabricación únicamente, incluyendo la mano de obra necesaria para diagnóstico y reparación. Dentro del periodo de garantía especificado y de acuerdo a la línea a la cual pertenezca el producto (Accesorios, Hogar, Institucional o Profesional). Para un adecuado uso de los equipos es necesario que el usuario revise los manuales, las especificaciones y manejo de los productos antes de ponerlos en uso.

DEFINICIONES

1. ***Línea hogar*** Son equipos compactos, exclusivos de uso doméstico y fácil manejo para personas de capacidad reducida o con poco tiempo para ir a un gimnasio, dando la facilidad de mantener un estilo de vida saludable desde la comodidad del hogar (Trafico liviano).

•El uso recomendado para equipos de esta línea es: -
Tiempo máximo de uso diario son (3) horas.
- Tiempo máximo de uso continuo son (45) minutos.
- Reposo de (30) minutos después de cada uso máximo continuo recomendado, para retomar nuevamente trabajos en el equipo. Este ciclo debe repetirse hasta cumplir el tiempo máximo de uso diario.
- El peso de usuario determinado para el producto, se encuentra especificado en el manual o ficha técnica del equipo y esta sujeta a recomendaciones por parte del asesor, teniendo en cuenta necesidades, intensidad de uso y prescripciones medicas.

2. ***Línea institucional:*** Su uso está estipulado especialmente para: hoteles, centros gerontológicos, empresas, centros de rehabilitación, entidades bancarias y unidades residenciales. Maquinarias de tamaño mediano de fácil manejo para pequeños grupos de personas (Trafico medio).

•El uso recomendado para equipos de esta línea es: -
Tiempo máximo de uso diario son (6) horas.

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC: 4697 de 2015 S S B.

- Tiempo máximo de uso continuo son (60) minutos.
- Reposo de (30) minutos después de cada uso máximo continuo recomendado, para retomar nuevamente trabajos en el equipo. Este ciclo debe repetirse hasta cumplir el tiempo máximo de uso diario.
- El peso de usuario determinado para el producto, se encuentra especificado en el manual o ficha técnica del equipo y esta sujeta a recomendaciones por parte del asesor, teniendo en cuenta necesidades, intensidad de uso y prescripciones medicas.

3. Línea profesional:

· Su uso está estipulado especialmente para: gimnasios, centros de acondicionamiento y preparación física, entidades del estado (Policía, ejército). Son equipos de tamaños grandes y diseñados para grupos grandes de personas con la intención de potencializar al máximo las capacidades de los deportistas (Alto tráfico).

•El uso recomendado para equipos de esta línea es: -
Tiempo máximo de uso diario son (12) horas.
- Tiempo máximo de uso continuo son (90) minutos.
- Reposo de (15) minutos después de cada uso máximo continuo recomendado, para retomar nuevamente trabajos en el equipo. Este ciclo debe repetirse hasta cumplir el tiempo máximo de uso diario.
- El peso de usuario determinado para el producto, se encuentra especificado en el manual o ficha técnica del equipo y esta sujeta a recomendaciones por parte del asesor, teniendo en cuenta necesidades, intensidad de uso y prescripciones medicas.

4. Accesorios: Herramienta o pieza que puede usarse independientemente o es esencial para el funcionamiento de un equipo, pero no constituye cuerpo central y puede sustituirse; El peso de uso determinado para las personas, se encuentra en la ficha técnica del accesorio.

5. Culpa Grave del Consumidor: Actuación manifiestamente negligente o intencional por parte de el consumidor o de las personas por las que este es responsable, que causa o contribuye a la acusación del deterioro del bien.

6. Productos para Test: Productos que el garante o los distribuidores utilizan para permitir a los clientes hacer pruebas.

7. Mantenimiento Preventivo: Es el destinado a la conservación de equipos o instalaciones mediante la realización de revisión y limpieza que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad, es decir, se interviene aunque el equipo no haya dado ningún síntoma de tener un problema.

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.B.

8. ***Mantenimiento Predictivo:*** Es una técnica para pronosticar el punto futuro de falla de un componente de una máquina, de tal forma que dicho componente pueda reemplazarse con base en un plan, justo antes de que falle. Así, el tiempo muerto del equipo se minimiza y el tiempo de vida del componente se maximiza.

9. ***Mantenimiento Correctivo:*** Se realiza con la finalidad de reparar fallos o defectos que se presenten en equipos y máquinas, es decir, simplemente reparar aquello que se ha descompuesto. El mantenimiento correctivo es un proceso que consiste básicamente en localizar y corregir las averías o desperfectos que estén impidiendo el funcionamiento normal del equipo.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PRIMERA. - Las partes acuerdan informar la cobertura de la garantía legal aplicable a los productos marca *Sportfitness* comercializadas por maxi distribuciones en Colombia.

SEGUNDA. La garantía para todos los efectos y que sea procedente a los términos de solicitud de garantía, serán contados a partir de la fecha de emisión de la factura de venta al consumidor.

1. Línea hogar:

- Estructura: (12) meses por defectos de fábrica o ruptura de la soldadura.
- Electrónica: (6) meses en los tableros y monitores por defecto de fabricación.
- Piezas funcionales: (6) meses en lonas por defectos de fabricación y (3) meses en rodamientos.
- Piezas plásticas: Solo se cubre la garantía por defectos de fábrica en el momento de entrega e instalación del equipo.
- Motor y tarjeta electrónica: (6) meses en todos los equipos línea hogar.
- No cubre garantía por cualquier tipo de factor externo.

Toda reclamación está sujeta a estudios y valoración, por parte del departamento de servicio técnico de la compañía.

2. Línea institucional:

- Estructura: se ofrece garantía de (18) meses por defectos de fábrica o ruptura de soldadura.
- Electrónica: (12) meses en los tableros y monitores por defecto de fabricación. - Piezas funcionales: (12) meses en lonas por defectos de fabricación y (3) meses en rodamientos.
- Motor y tarjeta electrónica: (12) meses en todos los equipos línea institucional.

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.B

- Piezas plásticas: Solo se cubre la garantía por defectos de fábrica en el momento de entrega e instalación del equipo.
- No cubre garantía por cualquier tipo de factor externo.

Toda reclamación está sujeta a estudios y valoración, por parte del departamento de servicio técnico de la compañía.

3. Línea profesional:

- Estructura: se ofrece garantía de (60) meses por defectos de fábrica o ruptura de soldadura.
- Electrónica: (12) meses en los tableros y monitores por defecto de fabricación. - Piezas funcionales: (12) meses en lonas por defectos de fabricación y (3) meses en rodamientos.
- Motor y tarjeta electrónica: (24) meses en todos los equipos línea profesional.

- Piezas plásticas: Solo se cubre la garantía por defectos de fábrica en el momento de entrega e instalación del equipo.
- No cubre garantía por cualquier tipo de factor externo.

Toda reclamación está sujeta a estudios y valoración, por parte del departamento de servicio técnico de la compañía.

4. Accesorios:

· Todos los accesorios de la línea *Sportfitness* tienen una garantía de (3) meses únicamente por defectos de fabricación.

· El estado de los accesorios debe verificarse antes de retirar el artículo de la tienda (por parte del cliente final), en caso de no retirarlo de la tienda, la falla debe ser reportada dentro de los tres días calendario a partir de la fecha de entrega del mismo.

Bajo el entendido que el garante ofrece la presente garantía como un beneficio a la certificación de calidad de sus productos, respecto a lo cual no procede ningún tipo de erogación por parte del reclamante

TERCERA. Los equipos de gimnasia requieren para su óptimo desempeño y funcionamiento, aplicar el mantenimiento preventivo de manera periódica (limpieza general, lubricación y ajuste), y para extender su vida útil, la aplicación de un mantenimiento correctivo (cambio de piezas averiadas por el desgaste y la fatiga normal de uso). Los gastos de estos mantenimientos no se encuentran cubiertos por ninguna garantía, por lo tanto, los mismos se encuentran a entera responsabilidad del consumidor. El garante, requiere que el mantenimiento preventivo dependiendo del segmento al cual pertenece la maquina (Hogar, institucional, Profesional), sea

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.S.

periódico, lo ideal es que el mantenimiento preventivo se realice por parte del comercializador al cliente final.

CUARTA. El kit de mantenimiento para los equipos (siliconas, engrases, aceites, desengrasantes, desinfectantes, etc.) debe ser el recomendado por el fabricante (estos implementos se pueden adquirir en las tiendas comercializadoras de la marca *Sportfitness* o en los almacenes de servicio autorizado a nivel nacional). Todo esto debe ser basado en el manual de funciones del usuario.

PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN

QUINTA. Ante la ocurrencia de una reclamación por garantía, el proceso que debe seguir el consumidor para hacer efectiva la reclamación es el siguiente:

Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de factura, el consumidor deberá formular la reclamación.

Pasos para una reclamación efectiva:

1. Envió de correo electrónico a la dirección ***(situacionessf@habicicletas.com)*** informando el daño que presenta el producto, con una breve reseña dando a explicar motivo de falla y/o inconformidad con el producto. **2.** Adjuntar Imagen de la factura de compra.
3. Adjuntar fotos del producto (producto completo en tres ángulos diferentes, daño especifico en tres ángulos diferentes)
4. Adjuntar video de la falla o daño del producto si la situación lo requiere (ruidos, movimientos extraños o desajustes, etc.)

Para todas las compras de los productos *Sportfitness*, el consumidor deberá, además de formular la reclamación, poner en conocimiento al comercializador que es el intermediario del garante.

El garante tendrá quince (15) días hábiles contados a partir de la radicación de la reclamación para analizar (revisión y diagnóstico) al caso y dar respuesta al consumidor, así como para contactarlo para validar como recopilar los datos adicionales que se requieran y solo el laboratorio técnico especializado determinará el tiempo de reparación o cambio, el cual le será informado al cliente, según disponibilidad del repuesto o el bien, en reclamo.

CONDICIONES PARA TENER PRESENTE

1. Cuando el daño no ha sido causado por el consumidor, tendrá la elección de:

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC 4697 de 2015 S.S.B

A). Proceder a una reparación; o el cambio parcial o total del bien por otro de la misma especie, similares características técnicas.

B). Mientras que el consumidor esté privado del uso del producto (Producto en el taller de Servicio Técnico), el término de la garantía será suspendido, y será extendido por el mismo tiempo. Si se cambia totalmente el producto, la garantía empezara a correr nuevamente. Si se cambia una pieza o un repuesto, este tendrá garantía propia e independiente.
C). El garante garantiza para todos los productos la disponibilidad de tres años en el suministro de repuestos.

2. En el evento en que la respuesta a la reclamación sea aprobatoria:

El consumidor deberá entregar el bien en el establecimiento de comercio donde lo adquirió, si no lo ha entregado ya.
En caso de ser por Internet a través de una pagina web, debe ponerse en contacto por la misma donde realizo la compra y habilitar el bien para que la transportadora recoja el producto.

(Tener muy presente que al momento de la recolección de un producto para garantía, este debe estar en perfecto estado, con accesorios y catálogos completos. Además el producto debe estar en iguales condiciones de empaque de cómo fue entregado el producto inicialmente, para que este pueda ser recogido.)

El garante tendrá un término de tres (3) días hábiles, contados a partir de la respuesta, para intentar llegar a un acuerdo con el consumidor sobre el bien a entregar en garantía.

3. La entrega del bien en garantía se hará en el establecimiento de comercio donde el consumidor haya adquirido el producto, y este deberá firmar una constancia de la entrega, en la cual declarará haber recibido a satisfacción el bien y sus observaciones de conformidad con los requisitos del art. 12 y 27 de la Ley 1480 de 2011.

Cuando se determine que la reclamación no está cubierto por la garantía, este enviará el producto, si se encuentra en su poder, al establecimiento donde el consumidor lo haya adquirido, asumiendo los costos de transporte.

EXCLUSIONES DE LA GARANTÍA

SEXTA. - El consumidor no tendrá derecho a la garantía en cualquiera de las siguientes situaciones, tengan o no relación de causalidad con la reclamación:

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC: 4697 de 2015 S.S.B.

1. Que el consumidor no cumpla con los lineamientos establecidos en el procedimiento de reclamación de la garantía.

2. Que el consumidor incumpla las directrices de cuidado del bien contenidas en el manual de usuario de productos *Sportfitness*, en especial, la omisión de los mantenimientos preventivos, o hacer dichos mantenimientos de la mano de comercializadores no reconocidos por los comercializadores donde se adquirió el bien.

3. Cuando el consumidor modifique la originalidad de las piezas y componentes del producto.

4. Cuando el consumidor (los caseros) destine el producto para alquiler o préstamo de manera regular.

5. Cuando el producto haya sido transferida por el consumidor a un tercero.

6. Baterías, pilas y demás accesorios consumibles no se encuentran cubiertas por la garantía.

7. Productos que presentan daños causados por usos inadecuados, tales como ralladuras, decoloración, oxidación, evidencias de residuos de humedad y sudor, exceso de polvo, golpes, fisuras, ruptura de las carcasas y daños estéticos en general.

7. Productos que presentan daños causados por usos inadecuados, tales como ralladuras, decoloración, oxidación, evidencias de residuos de humedad y sudor, exceso de polvo, golpes, fisuras, ruptura de las carcasas y daños estéticos en general.

8. Productos que presenten daños causados por la instalación, mantenimiento, reparación o reinstalación efectuada por personal no autorizado por el garante y productos que presenten señales de alteración de sus características originales.

9. Cuando el equipo presente daños causados por accidente, catástrofes naturales, uso en condiciones ambientales inadecuadas, deficientes instalaciones eléctricas (no contar con polo a tierra), equipos instalados sin dispositivos de protección, fluctuaciones de voltajes, descargas eléctricas, vandalismo, agua, plagas o similares.

10. Cuando los daños sean resultado de la falta de mantenimiento del producto o inadecuadas instalaciones eléctricas.

11. Cuando el equipo es utilizado en un tráfico (mencionado en el manual del equipo) superior al de su categoría. Los equipos de uso residencial no pueden ser utilizados en un tráfico colectivo, institucional o profesional. Y cuando el usuario exceda el peso máximo

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S S B

real autorizado para la máquina o ejecute rutinas continuas que sobrecarguen el funcionamiento del equipo; En todo caso cuando el usuario no haya atendido las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicadas en el manual del producto y en la garantía.

12. Falta el derecho de retracto (el cliente tiene derecho a devolver el bien cuando el producto se encuentra en el mismo estado en el cual se le fue enviado, el empaque se encuentra cerrado y cumple con los tiempos estipulados por la SIC. El cliente tiene la obligación de cubrir los gastos del flete de retorno del bien, los retornos tienen que cumplir unas condiciones como usar la misma empresa de transporte y tener las mismas condiciones de empaque para proteger el producto.

13. Productos marca *Sportfitness* importadas directamente por el usuario desde fuera del territorio colombiano.

14. Productos para Test.

15. El periodo de garantía se haya cumplido.

16. Exceda el peso autorizado, o exceden el tiempo de utilización de la práctica deportiva.

TABLA DE MANTENIMIENTOS SUGERIDOS PARA EQUIPOS SPORTFITNESS:

Todos los mantenimientos sugeridos por la marca **Sportfitness**, pueden estar sujetos a cambios recomendados por el asesor de ventas o el departamento de servicio técnico, teniendo en cuenta factores de uso, condiciones climáticas de la región y/o características del producto.

LÍNEA HOGAR

DIARIAMENTE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREDICTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S S B

Es muy importante retirar a diario cualquier tipo de contaminación y suciedad de las maquinas Sportfitness, ya que estos pueden ser los responsables del mal funcionamiento de las piezas tanto internas como externas.	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 12 meses en adelante

LÍNEA INSTITUCIONAL

DIARIAMENTE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREDICTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
Es muy importante retirar a diario cualquier tipo de contaminación y suciedad de las maquinas Sportfitness, ya que estos pueden ser los responsables del mal funcionamiento de las piezas tanto internas como externas.	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 18 meses en adelante

LÍNEA PROFESIONAL

DIARIAMENTE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREDICTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
Es muy importante retirar a diario cualquier tipo de contaminación y suciedad de las maquinas Sportfitness, ya que estos pueden ser los responsables del mal funcionamiento de las piezas tanto internas como externas.	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 12 meses en adelante

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.B

MAXI S.A.S
DISTRIBUCIONES
Nit 900.622.492-4

sportfitness
Distribuidor autorizado

SOCIEDADES BIC

GARANTIA TÉRMINOS Y CONDICIONES

Extensión Pierna Sportfitness



PRIMERA. - Las partes acuerdan informar la cobertura de la garantía legal aplicable a los *productos marca Sportfitness* comercializadas por MAXI distribuciones S.A.S en Colombia.

SEGUNDA. La garantía para todos los efectos y que sea procedente a los términos de solicitud de garantía, serán contados a partir de la fecha de emisión de la factura de venta al consumidor.

1. Extensión pierna Sportfitness Línea profesional:

- Estructura: se ofrece garantía de (60) meses por defectos de fábrica o ruptura de soldadura.
- Electrónica: (12) meses en los tableros y monitores por defecto de fabricación. - Piezas funcionales: (12) meses en lonas por defectos de fabricación y (3) meses en rodamientos.
- Motor y tarjeta electrónica: (24) meses en todos los equipos línea profesional.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

3027437016

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.B

MAXI S.A.S DISTRIBUCIONES Nit: 900.622.492-4

sportfitness

Distribuidor autorizado

SOCIEDADES BIC

PRIMERA. - Las partes acuerdan informar la cobertura de la garantía legal aplicable a los productos marca *Sportfitness* comercializadas por MAXI distribuciones S.A.S en Colombia.

SEGUNDA. La garantía para todos los efectos y que sea procedente a los términos de solicitud de garantía, serán contados a partir de la fecha de emisión de la factura de venta al consumidor.

2. Extensión pierna Sportfitness Línea profesional:

- Estructura: se ofrece garantía de (60) meses por defectos de fábrica o ruptura de soldadura.
- Electrónica: (12) meses en los tableros y monitores por defecto de fabricación. - Piezas funcionales: (12) meses en lonas por defectos de fabricación y (3) meses en rodamientos.
- Motor y tarjeta electrónica: (24) meses en todos los equipos línea profesional.
- Piezas plásticas: Solo se cubre la garantía por defectos de fábrica en el momento de entrega e instalación del equipo.
- No cubre garantía por cualquier tipo de factor externo.

Toda reclamación está sujeta a estudios y valoración, por parte del departamento de servicio técnico de la compañía y la revisión del manual de garantías general, adjunto a la presente.

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S S B

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

3027437016

MAXI S.A.S
DISTRIBUCIONES
Nit: 900.622.492-4

sportfitness

Distribuidor autorizado

SOCIEDADES BIC

GARANTIA TÉRMINOS Y CONDICIONES

Jaula de Potencia



PRIMERA. - Las partes acuerdan informar la cobertura de la garantía legal aplicable a los productos marca *Sportfitness* comercializadas por MAXI distribuciones S.A.S en Colombia.

SEGUNDA. La garantía para todos los efectos y que sea procedente a los términos de solicitud de garantía, serán contados a partir de la fecha de emisión de la factura de venta al consumidor.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

3027437016

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.B

MAXI S.A.S
DISTRIBUCIONES
Nit 900.622.492-4

sportfitness

Distribuidor autorizado

SOCIEDADES BIC

GARANTIA TÉRMINOS Y CONDICIONES

Banco Pecho Plano

ad



PRIMERA. - Las partes acuerdan informar la cobertura de la garantía legal aplicable a los productos marca *Sportfitness* comercializadas por MAXI distribuciones S.A.S en Colombia.
SEGUNDA. La garantía para todos los efectos y que sea procedente a los términos de solicitud de garantía, serán contados a partir de la fecha de emisión de la factura de venta al consumidor.

3. Banco pecho plano Línea profesional:

- Estructura: se ofrece garantía de (60) meses por defectos de fábrica o ruptura de soldadura.
- Electrónica: (12) meses en los tableros y monitores por defecto de fabricación. - Piezas funcionales: (12) meses en lonas por defectos de fabricación y (3) meses en rodamientos.
- Motor y tarjeta electrónica: (24) meses en todos los equipos línea profesional.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

3027437016

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.B.

MAXI S.A.S DISTRIBUCIONES
Nit: 900.622.492-4

sportfitness

SOCIEDADES BIC

- Piezas plásticas: Solo se cubre la garantía por defectos de fábrica en el momento de entrega e instalación del equipo.
- No cubre garantía por cualquier tipo de factor externo.

Toda reclamación está sujeta a estudios y valoración, por parte del departamento de servicio técnico de la compañía y la revisión del manual de garantías general, adjunto a la presente.

GARANTIA TÉRMINOS Y CONDICIONES

Banco con Soportes para Pies Sportfitness



Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

3027437016

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.B

MAXI SAS DISTRIBUCIONES
Nit: 900.622.492-4

sportfitness

SOCIEDADES BIC

PRIMERA. - Las partes acuerdan informar la cobertura de la garantía legal aplicable a los productos marca *Sportfitness* comercializadas por MAXI distribuciones S.A.S en Colombia.

SEGUNDA. La garantía para todos los efectos y que sea procedente a los términos de solicitud de garantía, serán contados a partir de la fecha de emisión de la factura de venta al consumidor.

4. Banco con soportes para pies Sportfitness Línea profesional:

- Estructura: se ofrece garantía de (60) meses por defectos de fábrica o ruptura de soldadura.
- Electrónica: (12) meses en los tableros y monitores por defecto de fabricación. - Piezas funcionales: (12) meses en lonas por defectos de fabricación y (3) meses en rodamientos.
- Motor y tarjeta electrónica: (24) meses en todos los equipos línea profesional.
- Piezas plásticas: Solo se cubre la garantía por defectos de fábrica en el momento de entrega e instalación del equipo.
- No cubre garantía por cualquier tipo de factor externo.

Toda reclamación está sujeta a estudios y valoración, por parte del departamento de servicio técnico de la compañía y la revisión del manual de garantías general, adjunto a la presente.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

3027437016

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC: 4697 de 2015 S.S.B

MAXI S.A.S DISTRIBUCIONES Nit: 900 622 492-4

sportfitness

Distribuidor autorizado

SOCIEDADES BIC

GARANTIA TÉRMINOS Y CONDICIONES

Banco Multiposición Sportfitness



PRIMERA. - Las partes acuerdan informar la cobertura de la garantía legal aplicable a los productos marca *Sportfitness* comercializadas por MAXI distribuciones S.A.S en Colombia.

SEGUNDA. La garantía para todos los efectos y que sea procedente a los términos de solicitud de garantía, serán contados a partir de la fecha de emisión de la factura de venta al consumidor.

5. Banco multiposición Sportfitness Línea profesional:

- Estructura: se ofrece garantía de (60) meses por defectos de fábrica o ruptura de soldadura.
- Electrónica: (12) meses en los tableros y monitores por defecto de fabricación. - Piezas funcionales: (12) meses en lonas por defectos de fabricación y (3) meses en rodamientos.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

3027437016

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN R ESGOS LABORALES LIC 4697 de 2015 S S B

MAXI SAS DISTRIBUCIONES Nit 900.622.492-4

sportFitness Distribuidor autorizado

SOCIEDADES BIC

- Motor y tarjeta electrónica: (24) meses en todos los equipos línea profesional.

- Piezas plásticas: Solo se cubre la garantía por defectos de fábrica en el momento de entrega e instalación del equipo.
- No cubre garantía por cualquier tipo de factor externo.

Toda reclamación está sujeta a estudios y valoración, por parte del departamento de servicio técnico de la compañía y la revisión del manual de garantías general, adjunto a la presente.

GARANTTIA TÉRMINOS Y CONDICIONES

Piso Anti Movimiento



Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

3027437016

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC 4697 de 2015 S.S.B

MAXI S.A.S DISTRIBUCIONES Nit: 900.622.492-4

sportfitness

SOCIEDADES BIC

PRIMERA. - Las partes acuerdan informar la cobertura de la garantía legal aplicable a los productos marca *Sportfitness* comercializadas por MAXI distribuciones S.A.S en Colombia.
SEGUNDA. La garantía para todos los efectos y que sea procedente a los términos de solicitud de garantía, serán contados a partir de la fecha de emisión de la factura de venta al consumidor.

1. Piso anti movimiento Accesorios:

· Todos los accesorios de la línea *Sportfitness* tienen una garantía de (3) meses únicamente por defectos de fabricación.
· El estado de los accesorios debe verificarse antes de retirar el artículo de la tienda (por parte del cliente final), en caso de no retirarlo de la tienda, la falla debe ser reportada dentro de los tres días calendario a partir de la fecha de entrega del mismo.

Toda reclamación está sujeta a estudios y valoración, por parte del departamento de servicio técnico de la compañía y la revisión del manual de garantías general, adjunto a la presente.

GARANTIA TÉRMINOS Y CONDICIONES

Barra Olímpica Pesas Semiprofesional



PRIMERA. - Las partes acuerdan informar la cobertura de la garantía legal aplicable a los productos marca *Sportfitness* comercializadas por MAXI distribuciones S.A.S en Colombia.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

3027437016

ASESORADO POR SMS GROUP SAS. EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC: 4697 de 2015 S.S.B.

MAXI S.A.S DISTRIBUCIONES Nit. 900 622 492-4

sportfitness

SOCIEDADES BIC

SEGUNDA. La garantía para todos los efectos y que sea procedente a los términos de solicitud de garantía, serán contados a partir de la fecha de emisión de la factura de venta al consumidor.

1. Barra olímpica pesas semiprofesional Accesorios:

· Todos los accesorios de la línea *Sportfitness* tienen una garantía de (3) meses únicamente por defectos de fabricación.

· El estado de los accesorios debe verificarse antes de retirar el artículo de la tienda (por parte del cliente final), en caso de no retirarlo de la tienda, la falla debe ser reportada dentro de los tres días calendario a partir de la fecha de entrega del mismo.

Toda reclamación está sujeta a estudios y valoración, por parte del departamento de servicio técnico de la compañía y la revisión del manual de garantías general, adjunto a la presente.

GARANTIA TÉRMINOS Y CONDICIONES

Barra en Z 52mm



PRIMERA. - Las partes acuerdan informar la cobertura de la garantía legal aplicable a los productos marca *Sportfitness* comercializadas por MAXI distribuciones S.A.S en Colombia.

SEGUNDA. La garantía para todos los efectos y que sea procedente a los términos de solicitud de garantía, serán contados a partir de la fecha de emisión de la factura de venta al consumidor.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

3027437016

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.B.

MAXI S.A.S DISTRIBUCIONES Nit: 900.622.492-4

sportfitness

SOCIEDADES BIC

1. ***Barra en Z 52mm Accesorios:***

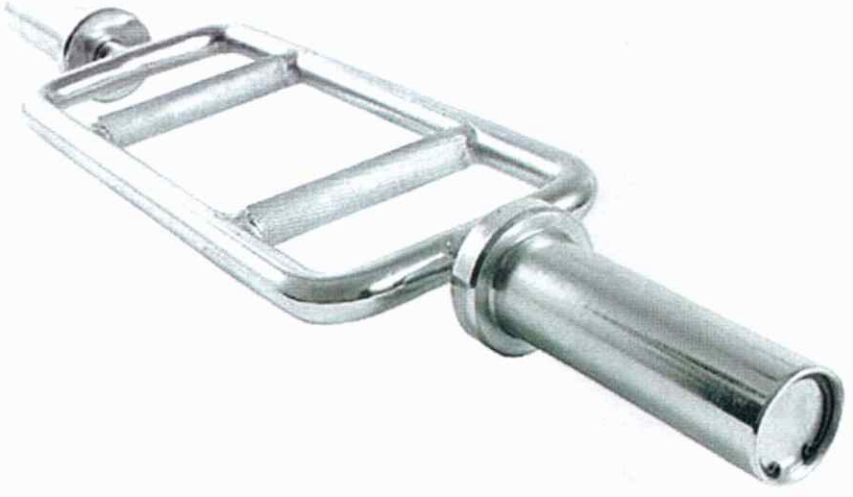
· Todos los accesorios de la línea *Sportfitness* tienen una garantía de (3) meses únicamente por defectos de fabricación.

· El estado de los accesorios debe verificarse antes de retirar el artículo de la tienda (por parte del cliente final), en caso de no retirarlo de la tienda, la falla debe ser reportada dentro de los tres días calendario a partir de la fecha de entrega del mismo.

Toda reclamación está sujeta a estudios y valoración, por parte del departamento de servicio técnico de la compañía y la revisión del manual de garantías general, adjunto a la presente.

GARANTIA TÉRMINOS Y CONDICIONES

Barra Romana para Pesas Tipo Ribwork 52mm



Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

3027437016

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4597 de 2015 S S B

MAXI S.A.S. DISTRIBUCIONES Nit: 900.622.492-4

sportfitness

Distribuidor autorizado

SOCIEDADES BIC

PRIMERA. - Las partes acuerdan informar la cobertura de la garantía legal aplicable a los productos marca *Sportfitness* comercializadas por MAXI distribuciones S.A.S en Colombia.

SEGUNDA. La garantía para todos los efectos y que sea procedente a los términos de solicitud de garantía, serán contados a partir de la fecha de emisión de la factura de venta al consumidor.

2. Barra romana para pesas tipo ribwork en Z 52mm Accesorios:

· Todos los accesorios de la línea *Sportfitness* tienen una garantía de (3) meses únicamente por defectos de fabricación.

· El estado de los accesorios debe verificarse antes de retirar el artículo de la tienda (por parte del cliente final), en caso de no retirarlo de la tienda, la falla debe ser reportada dentro de los tres días calendario a partir de la fecha de entrega del mismo.

***3.* Toda reclamación está sujeta a estudios y valoración, por parte del departamento de servicio técnico de la compañía y la revisión del manual de garantías general, adjunto a la presente.**

GARANTIA TÉRMINOS Y CONDICIONES

Barra Recta 150cm - 52mm



Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

3027437016

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.B.

MAXI S.A.S DISTRIBUCIONES Nit: 900 622 492-4

sportfitness

SOCIEDADES BIC

PRIMERA. - Las partes acuerdan informar la cobertura de la garantía legal aplicable a los productos marca *Sportfitness* comercializadas por MAXI distribuciones S.A.S en Colombia.

SEGUNDA. La garantía para todos los efectos y que sea procedente a los términos de solicitud de garantía, serán contados a partir de la fecha de emisión de la factura de venta al consumidor.

4. Barra recta 150cm - 52mm Accesorios:

· Todos los accesorios de la línea *Sportfitness* tienen una garantía de (3) meses únicamente por defectos de fabricación.

· El estado de los accesorios debe verificarse antes de retirar el artículo de la tienda (por parte del cliente final), en caso de no retirarlo de la tienda, la falla debe ser reportada dentro de los tres días calendario a partir de la fecha de entrega del mismo.

Toda reclamación está sujeta a estudios y valoración, por parte del departamento de servicio técnico de la compañía y la revisión del manual de garantías general, adjunto a la presente.

GARANTIA TÉRMINOS Y CONDICIONES

Rack para Mancuernas 3 Niveles



Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

3027437016

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC: 4697 de 2015 S.S.B.

MAXI SAS DISTRIBUCIONES Nit: 900.622.492-4

sportfitness

Distribuidor autorizado

SOCIEDADES BIC

PRIMERA. - Las partes acuerdan informar la cobertura de la garantía legal aplicable a los productos marca *Sportfitness* comercializadas por MAXI distribuciones S.A.S en Colombia.

SEGUNDA. La garantía para todos los efectos y que sea procedente a los términos de solicitud de garantía, serán contados a partir de la fecha de emisión de la factura de venta al consumidor.

6. Rack para mancuernas 3 niveles Línea profesional:

- Estructura: se ofrece garantía de (60) meses por defectos de fábrica o ruptura de soldadura.
- Electrónica: (12) meses en los tableros y monitores por defecto de fabricación. - Piezas funcionales: (12) meses en lonas por defectos de fabricación y (3) meses en rodamientos.
- Motor y tarjeta electrónica: (24) meses en todos los equipos línea profesional.

- Piezas plásticas: Solo se cubre la garantía por defectos de fábrica en el momento de entrega e instalación del equipo.
- No cubre garantía por cualquier tipo de factor externo.

Toda reclamación está sujeta a estudios y valoración, por parte del departamento de servicio técnico de la compañía y la revisión del manual de garantías general, adjunto a la presente.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

3027437016

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.B

MAXI S.A.S DISTRIBUCIONES
Nit: 900.622.492-4

sportfitness
Distribuidor autorizado

SOCIEDADES BIC

GARANTIA TÉRMINOS Y CONDICIONES

Trotadora Tipo Pesado



PRIMERA. - Las partes acuerdan informar la cobertura de la garantía legal aplicable a los productos marca *Sportfitness* comercializadas por MAXI distribuciones S.A.S en Colombia.

SEGUNDA. La garantía para todos los efectos y que sea procedente a los términos de solicitud de garantía, serán contados a partir de la fecha de emisión de la factura de venta al consumidor.

7. ***Trotadora tipo pesado Línea profesional:***
   - Estructura: se ofrece garantía de (60) meses por defectos de fábrica o ruptura de soldadura.
   - Electrónica: (12) meses en los tableros y monitores por defecto de fabricación. - Piezas funcionales: (12) meses en lonas por defectos de fabricación y (3) meses en rodamientos.
   - Motor y tarjeta electrónica: (24) meses en todos los equipos línea profesional.
   - Piezas plásticas: Solo se cubre la garantía por defectos de fábrica en el momento de entrega e instalación del equipo.
   - No cubre garantía por cualquier tipo de factor externo.

Toda reclamación está sujeta a estudios y valoración, por parte del departamento de servicio técnico de la compañía y la revisión del manual de garantías general, adjunto a la presente.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

3027437016

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.B

MAXI S.A.S DISTRIBUCIONES
Nit: 900 622 492-4

sportfitness
Distribuidor autorizado

SOCIEDADES BIC

GARANTIA TÉRMINOS Y CONDICIONES

Rack para Barras Olímpicas



PRIMERA. - Las partes acuerdan informar la cobertura de la garantía legal aplicable a los productos marca *Sportfitness* comercializadas por MAXI distribuciones S.A.S en Colombia.

SEGUNDA. La garantía para todos los efectos y que sea procedente a los términos de solicitud de garantía, serán contados a partir de la fecha de emisión de la factura de venta al consumidor.

8. ***Rack para barras olímpicas Línea profesional:***
   - Estructura: se ofrece garantía de (60) meses por defectos de fábrica o ruptura de soldadura.
   - Electrónica: (12) meses en los tableros y monitores por defecto de fabricación. - Piezas funcionales: (12) meses en lonas por defectos de fabricación y (3) meses en rodamientos.
   - Motor y tarjeta electrónica: (24) meses en todos los equipos línea profesional.
   - Piezas plásticas: Solo se cubre la garantía por defectos de fábrica en el momento de entrega e instalación del equipo.
   - No cubre garantía por cualquier tipo de factor externo.

Toda reclamación está sujeta a estudios y valoración, por parte del departamento de servicio técnico de la compañía y la revisión del manual de garantías general, adjunto a la presente.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

3027437016

ASESORADO POR SMS GROUP SAS. EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.B

MAXI S.A.S DISTRIBUCIONES Nit: 900 622 492-4

sportfitness

Distribuidor autorizado

SOCIEDADES BIC

GARANTIA TÉRMINOS Y CONDICIONES

Bicicleta Spinning



PRIMERA. - Las partes acuerdan informar la cobertura de la garantía legal aplicable a los productos marca *Sportfitness* comercializadas por MAXI distribuciones S.A.S en Colombia.

SEGUNDA. La garantía para todos los efectos y que sea procedente a los términos de solicitud de garantía, serán contados a partir de la fecha de emisión de la factura de venta al consumidor.

9. ***Bicicleta Spinning Línea profesional:***

- Estructura: se ofrece garantía de (60) meses por defectos de fábrica o ruptura de soldadura.
- Electrónica: (12) meses en los tableros y monitores por defecto de fabricación. - Piezas funcionales: (12) meses en lonas por defectos de fabricación y (3) meses en rodamientos.
- Motor y tarjeta electrónica: (24) meses en todos los equipos línea profesional.

- Piezas plásticas: Solo se cubre la garantía por defectos de fábrica en el momento de entrega e instalación del equipo.
- No cubre garantía por cualquier tipo de factor externo.

Toda reclamación está sujeta a estudios y valoración, por parte del departamento de servicio técnico de la compañía y la revisión del manual de garantías general, adjunto a la presente.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

3027437016

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN R ESGOS LABORALES LIC 4607 de 2015 S S B

MAXI S.A.S DISTRIBUCIONES Nit 900.622.492-4

sportfitness

SOCIEDADES BIC

GARANTIA TÉRMINOS Y CONDICIONES

Mancuerna Encauchetada 7.5kg



PRIMERA. - Las partes acuerdan informar la cobertura de la garantía legal aplicable a los productos marca *Sportfitness* comercializadas por MAXI distribuciones S.A.S en Colombia.

SEGUNDA. La garantía para todos los efectos y que sea procedente a los términos de solicitud de garantía, serán contados a partir de la fecha de emisión de la factura de venta al consumidor.

5. Mancuerna encauchetada 7.5kg Accesorios:

· Todos los accesorios de la línea *Sportfitness* tienen una garantía de (3) meses únicamente por defectos de fabricación.

· El estado de los accesorios debe verificarse antes de retirar el artículo de la tienda (por parte del cliente final), en caso de no retirarlo de la tienda, la falla debe ser reportada dentro de los tres días calendario a partir de la fecha de entrega del mismo.

Toda reclamación está sujeta a estudios y valoración, por parte del departamento de servicio técnico de la compañía y la revisión del manual de garantías general, adjunto a la presente.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

3027437016

ASESORADO POR SMS GROUP SAS. EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.B

MAXI S.A.S
DISTRIBUCIONES
Nit 900.622.492-4

sportfitness

SOCIEDADES BIC

GARANTIA TÉRMINOS Y CONDICIONES

Mancuerna Encauchetada 15kg



PRIMERA. - Las partes acuerdan informar la cobertura de la garantía legal aplicable a los productos marca *Sportfitness* comercializadas por MAXI distribuciones S.A.S en Colombia.

SEGUNDA. La garantía para todos los efectos y que sea procedente a los términos de solicitud de garantía, serán contados a partir de la fecha de emisión de la factura de venta al consumidor.

6. Mancuerna encauchetada 15kg Accesorios:

· Todos los accesorios de la línea *Sportfitness* tienen una garantía de (3) meses únicamente por defectos de fabricación.

· El estado de los accesorios debe verificarse antes de retirar el artículo de la tienda (por parte del cliente final), en caso de no retirarlo de la tienda, la falla debe ser reportada dentro de los tres días calendario a partir de la fecha de entrega del mismo.

Toda reclamación está sujeta a estudios y valoración, por parte del departamento de servicio técnico de la compañía y la revisión del manual de garantías general, adjunto a la presente.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

3027437016

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4617 de 2015 S.S.S.

MAXI S.A.S DISTRIBUCIONES
Nit: 900.622.492-4

sportfitness
Distribuidor autorizado

SOCIEDADES BIC

GARANTIA TÉRMINOS Y CONDICIONES

Maquina Polea Alta



PRIMERA. - Las partes acuerdan informar la cobertura de la garantía legal aplicable a los productos marca *Sportfitness* comercializadas por MAXI distribuciones S.A.S en Colombia.

SEGUNDA. La garantía para todos los efectos y que sea procedente a los términos de solicitud de garantía, serán contados a partir de la fecha de emisión de la factura de venta al consumidor.

10. Maquina Polea Alta Línea profesional:

- Estructura: se ofrece garantía de (60) meses por defectos de fábrica o ruptura de soldadura.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

3027437016

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.S.

MAXI S.A.S DISTRIBUCIONES Nit: 900 622 492-4

sportfitness

Distribuidor autorizado

SOCIEDADES BIC

- Electrónica: (12) meses en los tableros y monitores por defecto de fabricación. - Piezas funcionales: (12) meses en lonas por defectos de fabricación y (3) meses en rodamientos.
- Motor y tarjeta electrónica: (24) meses en todos los equipos línea profesional.

- Piezas plásticas: Solo se cubre la garantía por defectos de fábrica en el momento de entrega e instalación del equipo.
- No cubre garantía por cualquier tipo de factor externo.

Toda reclamación está sujeta a estudios y valoración, por parte del departamento de servicio técnico de la compañía y la revisión del manual de garantías general, adjunto a la presente.

GARANTIA TÉRMINOS Y CONDICIONES

Maquina Polea Baja



PRIMERA. - Las partes acuerdan informar la cobertura de la garantía legal aplicable a los productos marca *Sportfitness* comercializadas por MAXI distribuciones S.A.S en Colombia.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

3027437016

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC: 4697 de 2015 S.S.B

SEGUNDA. La garantía para todos los efectos y que sea procedente a los términos de solicitud de garantía, serán contados a partir de la fecha de emisión de la factura de venta al consumidor.

11. Maquina Polea Baja Línea profesional:

- Estructura: se ofrece garantía de (60) meses por defectos de fábrica o ruptura de soldadura.
- Electrónica: (12) meses en los tableros y monitores por defecto de fabricación. - Piezas funcionales: (12) meses en lonas por defectos de fabricación y (3) meses en rodamientos.
- Motor y tarjeta electrónica: (24) meses en todos los equipos línea profesional.

- Piezas plásticas: Solo se cubre la garantía por defectos de fábrica en el momento de entrega e instalación del equipo.
- No cubre garantía por cualquier tipo de factor externo.

Toda reclamación está sujeta a estudios y valoración, por parte del departamento de servicio técnico de la compañía y la revisión del manual de garantías general, adjunto a la presente.

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.S.

MAXI S.A.S DISTRIBUCIONES Nit. 900.622.492-4

sportfitness

Distribuidor autorizado

SOCIEDADES BIC

GARANTIA TÉRMINOS Y CONDICIONES

Cabina Doble Función (Pecho-Hombro)



PRIMERA. - Las partes acuerdan informar la cobertura de la garantía legal aplicable a los productos marca *Sportfitness* comercializadas por MAXI distribuciones S.A.S en Colombia.

SEGUNDA. La garantía para todos los efectos y que sea procedente a los términos de solicitud de garantía, serán contados a partir de la fecha de emisión de la factura de venta al consumidor.

12. Cabina doble función (pecho-hombro) Línea profesional:

- Estructura: se ofrece garantía de (60) meses por defectos de fábrica o ruptura de soldadura.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

3027437016

ASESORADO POR SMS GROUP SAS, EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC: 4697 de 2015 S.S.B.

- Electrónica: (12) meses en los tableros y monitores por defecto de fabricación. - Piezas funcionales: (12) meses en lonas por defectos de fabricación y (3) meses en rodamientos.
- Motor y tarjeta electrónica: (24) meses en todos los equipos línea profesional.

- Piezas plásticas: Solo se cubre la garantía por defectos de fábrica en el momento de entrega e instalación del equipo.
- No cubre garantía por cualquier tipo de factor externo.

Toda reclamación está sujeta a estudios y valoración, por parte del departamento de servicio técnico de la compañía y la revisión del manual de garantías general, adjunto a la presente.

GARANTIA TÉRMINOS Y CONDICIONES

Banco para Sentadillas Sissy



PRIMERA. - Las partes acuerdan informar la cobertura de la garantía legal aplicable a los productos marca *Sportfitness* comercializadas por MAXI distribuciones S.A.S en Colombia.

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.B.

MAXI S.A.S DISTRIBUCIONES
Nit. 900.622.492-4

sportfitness
Distribuidor autorizado

SOCIEDADES BIC

SEGUNDA. La garantía para todos los efectos y que sea procedente a los términos de solicitud de garantía, serán contados a partir de la fecha de emisión de la factura de venta al consumidor.

13. Banco para sentadillas Sissy Línea profesional:

- Estructura: se ofrece garantía de (60) meses por defectos de fábrica o ruptura de soldadura.
- Electrónica: (12) meses en los tableros y monitores por defecto de fabricación. - Piezas funcionales: (12) meses en lonas por defectos de fabricación y (3) meses en rodamientos.
- Motor y tarjeta electrónica: (24) meses en todos los equipos línea profesional.

- Piezas plásticas: Solo se cubre la garantía por defectos de fábrica en el momento de entrega e instalación del equipo.
- No cubre garantía por cualquier tipo de factor externo.

Toda reclamación está sujeta a estudios y valoración, por parte del departamento de servicio técnico de la compañía y la revisión del manual de garantías general, adjunto a la presente.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

3027437016

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.B

MAXI S.A.S DISTRIBUCIONES Nit: 900.622.492-4

sportfitness

Distribuidor autorizado

SOCIEDADES BIC

GARANTIA TÉRMINOS Y CONDICIONES

Banco para Hiperextensión



dad

PRIMERA. - Las partes acuerdan informar la cobertura de la garantía legal aplicable a los productos marca *Sportfitness* comercializadas por MAXI distribuciones S.A.S en Colombia.

SEGUNDA. La garantía para todos los efectos y que sea procedente a los términos de solicitud de garantía, serán contados a partir de la fecha de emisión de la factura de venta al consumidor.

14. Banco hiperextensión Línea profesional:

- Estructura: se ofrece garantía de (60) meses por defectos de fábrica o ruptura de soldadura.
- Electrónica: (12) meses en los tableros y monitores por defecto de fabricación. - Piezas funcionales: (12) meses en lonas por defectos de fabricación y (3) meses en rodamientos.
- Motor y tarjeta electrónica: (24) meses en todos los equipos línea profesional.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

3027437016

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC 4697 de 2015 S S B

- Piezas plásticas: Solo se cubre la garantía por defectos de fábrica en el momento de entrega e instalación del equipo.
- No cubre garantía por cualquier tipo de factor externo.

Toda reclamación está sujeta a estudios y valoración, por parte del departamento de servicio técnico de la compañía y la revisión del manual de garantías general, adjunto a la presente.

GARANTIA TÉRMINOS Y CONDICIONES

Cajón Pliométrico



ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.B

PRIMERA. - Las partes acuerdan informar la cobertura de la garantía legal aplicable a los productos marca *Sportfitness* comercializadas por MAXI distribuciones S.A.S en Colombia.

SEGUNDA. La garantía para todos los efectos y que sea procedente a los términos de solicitud de garantía, serán contados a partir de la fecha de emisión de la factura de venta al consumidor.

7. Cajón pliométrico Accesorios:

· Todos los accesorios de la línea *Sportfitness* tienen una garantía de (3) meses únicamente por defectos de fabricación.

· El estado de los accesorios debe verificarse antes de retirar el artículo de la tienda (por parte del cliente final), en caso de no retirarlo de la tienda, la falla debe ser reportada dentro de los tres días calendario a partir de la fecha de entrega del mismo.

Toda reclamación está sujeta a estudios y valoración, por parte del departamento de servicio técnico de la compañía y la revisión del manual de garantías general, adjunto a la presente.

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.B

MAXI S.A.S
DISTRIBUCIONES
Nit: 900.622.492-4

sportfitness
Distribuidor autorizado

SOCIEDADES BIC

GARANTIA TÉRMINOS Y CONDICIONES

Banda de Poder Azul



PRIMERA. - Las partes acuerdan informar la cobertura de la garantía legal aplicable a los productos marca *Sportfitness* comercializadas por MAXI distribuciones S.A.S en Colombia.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

3027437016

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC: 4697 de 2015 S.S.B

SEGUNDA. La garantía para todos los efectos y que sea procedente a los términos de solicitud de garantía, serán contados a partir de la fecha de emisión de la factura de venta al consumidor.

8. Banda de Poder azul Accesorios:

· Todos los accesorios de la línea *Sportfitness* tienen una garantía de (3) meses únicamente por defectos de fabricación.

· El estado de los accesorios debe verificarse antes de retirar el artículo de la tienda (por parte del cliente final), en caso de no retirarlo de la tienda, la falla debe ser reportada dentro de los tres días calendario a partir de la fecha de entrega del mismo.

Toda reclamación está sujeta a estudios y valoración, por parte del departamento de servicio técnico de la compañía y la revisión del manual de garantías general, adjunto a la presente.

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC: 4697 de 2015 S.S.B

MAXI S.A.S DISTRIBUCIONES Nit: 900.622.492-4

sportFitness

SOCIEDADES BIC

Distribuidor autorizado

GARANTIA **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

BOSU Superficie Inestable



PRIMERA. - Las partes acuerdan informar la cobertura de la garantía legal aplicable a los productos marca *Sportfitness* comercializadas por MAXI distribuciones S.A.S en Colombia.

SEGUNDA. La garantía para todos los efectos y que sea procedente a los términos de solicitud de garantía, serán contados a partir de la fecha de emisión de la factura de venta al consumidor.

9. BOSU Superficie Inestable Accesorios:

· Todos los accesorios de la línea *Sportfitness* tienen una garantía de (3) meses únicamente por defectos de fabricación.

· El estado de los accesorios debe verificarse antes de retirar el artículo de la tienda (por parte del cliente final), en caso de no retirarlo de la tienda, la falla debe ser reportada dentro de los tres días calendario a partir de la fecha de entrega del mismo.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

3027437016

ASESORADO POR SMS GROUP SAS. EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC: 4697 de 2015 S.S.B

MAXI S.A.S
DISTRIBUCIONES
Nit. 900.622.492-4

sport fitness
Distribuidor autorizado

SOCIEDADES BIC

Toda reclamación está sujeta a estudios y valoración, por parte del departamento de servicio técnico de la compañía y la revisión del manual de garantías general, adjunto a la presente.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

3027437016

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.B

MAXI S.A.S
DISTRIBUCIONES
Nit: 900.622.492-4

Distribuidor autorizado

SOCIEDADES BIC

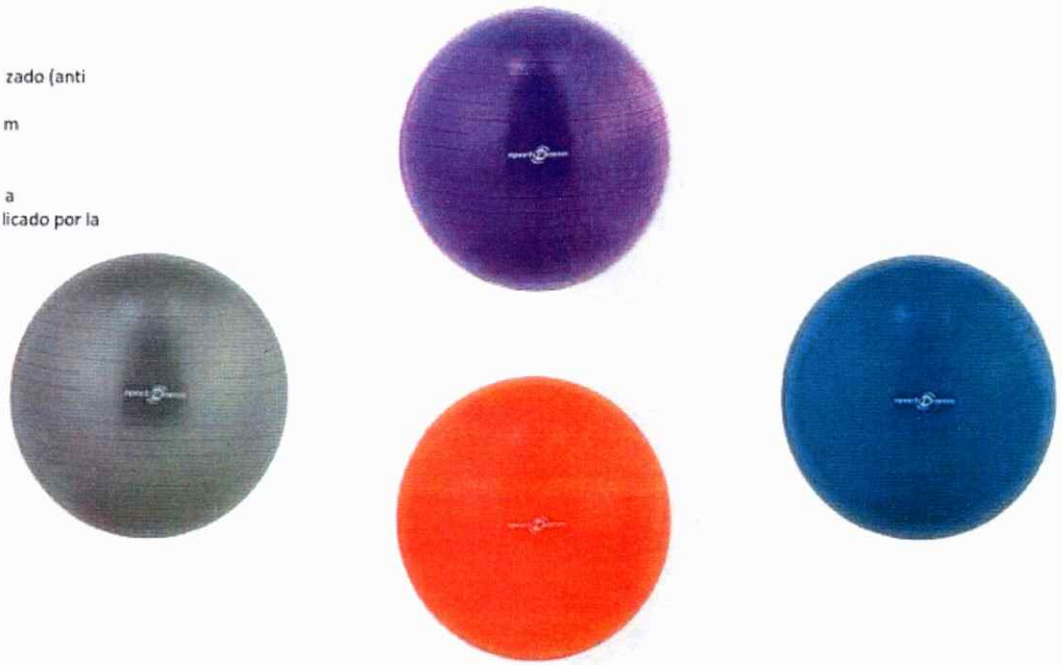
GARANTIA TÉRMINOS Y CONDICIONES

Bola Fitball de Gimnasia

zado (anti

m

a
licado por la



PRIMERA. - Las partes acuerdan informar la cobertura de la garantía legal aplicable a los productos marca *Sportfitness* comercializadas por MAXI distribuciones S.A.S en Colombia.

SEGUNDA. La garantía para todos los efectos y que sea procedente a los términos de solicitud de garantía, serán contados a partir de la fecha de emisión de la factura de venta al consumidor.

10. Bola fitball de Gimnasia Accesorios:

· Todos los accesorios de la línea *Sportfitness* tienen una garantía de (3) meses únicamente por defectos de fabricación.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

3027437016

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.B.

MAXI S.A.S
DISTRIBUCIONES
Nit: 900.622 492-4

sportfitness
Distribuidor autorizado

SOCIEDADES BIC

· El estado de los accesorios debe verificarse antes de retirar el artículo de la tienda (por parte del cliente final), en caso de no retirarlo de la tienda, la falla debe ser reportada dentro de los tres días calendario a partir de la fecha de entrega del mismo.

Toda reclamación está sujeta a estudios y valoración, por parte del departamento de servicio técnico de la compañía y la revisión del manual de garantías general, adjunto a la presente.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

3027437016

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.B.

MAXI S.A.S
DISTRIBUCIONES
Nit 900.622.492-4

sportfitness
Distribuidor autorizado

SOCIEDADES BIC

GARANTIA **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Balón medicinal de 7kg



PRIMERA. - Las partes acuerdan informar la cobertura de la garantía legal aplicable a los productos marca *Sportfitness* comercializadas por MAXI distribuciones S.A.S en Colombia.

SEGUNDA. La garantía para todos los efectos y que sea procedente a los términos de solicitud de garantía, serán contados a partir de la fecha de emisión de la factura de venta al consumidor.

11. Balón medicinal de 7kg Accesorios:

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

3027437016

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.B

MAXI S.A.S
DISTRIBUCIONES
Nit. 900 622 492-4

sportfitness
Distribuidor autorizado

SOCIEDADES BIC

· Todos los accesorios de la línea *Sportfitness* tienen una garantía de (3) meses únicamente por defectos de fabricación.
· El estado de los accesorios debe verificarse antes de retirar el artículo de la tienda (por parte del cliente final), en caso de no retirarlo de la tienda, la falla debe ser reportada dentro de los tres días calendario a partir de la fecha de entrega del mismo.

Toda reclamación está sujeta a estudios y valoración, por parte del departamento de servicio técnico de la compañía y la revisión del manual de garantías general, adjunto a la presente.

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.B.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

3027437016

MAXI S.A.S
DISTRIBUCIONES
Nit: 900.622.492-4

sport fitness

SOCIEDADES BIC

Atentamente,



CRISTIAN ALBERTO ERAZO
CC. 6.802.899

Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

3027437016

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.B.

MAXI S.A.S
DISTRIBUCIONES
Nit 900.622.492-4

sportfitness

SOCIEDADES BIC

Certificado de garantía

Ibagué;

Señores:
Instituto departamental de deportes del Tolima

Por medio del presente documento, **MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S**, en calidad de proveedor y adjudicatario del **Proceso de Licitación Pública No. IND-LP-835-2025**, modalidad de selección **No. IND-LP-835-2025**, cuyo objeto es: **"Contratar a monto agotable la prestación del servicio logístico y suministro de equipos y elementos de gimnasio a todo costo para la ejecución y promoción del proyecto *Apoyo a las estrategias enfocadas a la promoción de la actividad física, la recreación y el deporte en el Departamento del Tolima*"**,

CERTIFICA:

En calidad de **proveedor**, otorgamos y garantizamos una **garantía real** por la entrega de todos los implementos y maquinaria suministrados, conforme a lo establecido en el **numeral 1, artículo 8 de la Ley 1480 de 2011.**

Nos comprometemos a responder por la calidad, idoneidad, seguridad y correcto funcionamiento de los implementos y maquinaria entregados, así como por cualquier defecto de fabricación, funcionamiento o ensamble que pueda presentarse dentro del tiempo de garantía acordado con el cliente el cual se encuentra fijado a un año calendario a partir de la entrega a entera satisfacción de cada uno de los elementos correspondientes al mencionado proceso.

De igual manera, certificamos que somos los responsables directos de hacer efectiva dicha garantía, brindando la atención, mantenimiento o reposición correspondiente cuando aplique, de acuerdo con lo estipulado en la ley y en los términos pactados con el comprador.

ANEXOS:

Certificado general de garantía.

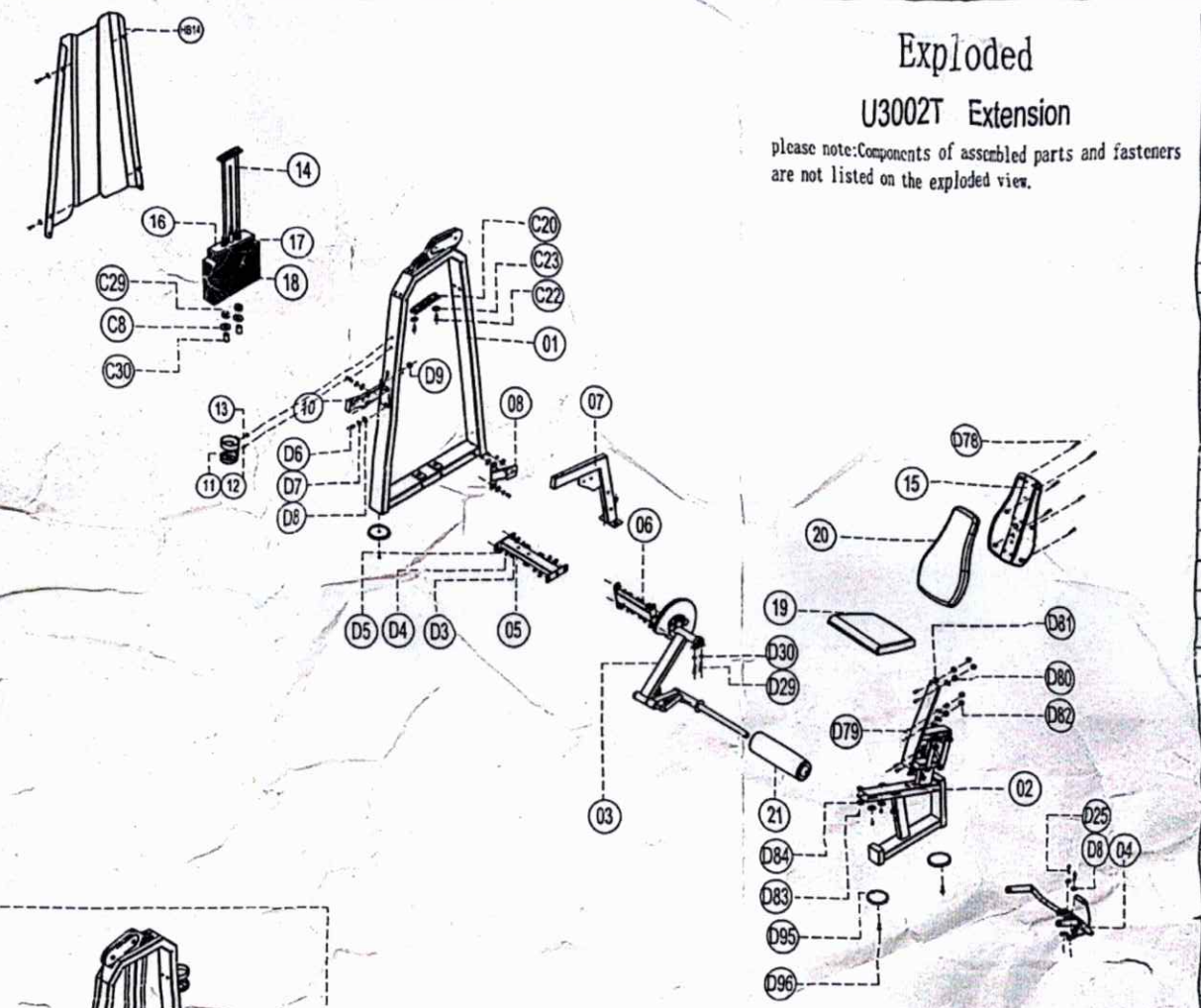
Nombre: CRISTIAN ALBERTO ERAZO
CC. 6.802.899
CARGO: Representante legal

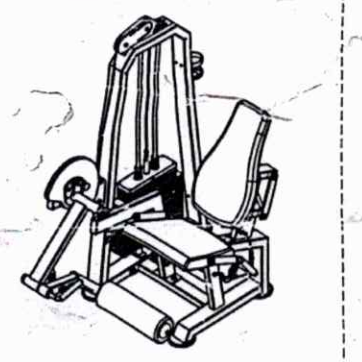
ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.S.

Exploded

U3002T Extension

please note:Components of assembled parts and fasteners are not listed on the exploded view.





serial number	name	quantity
D96	Sink inner hex screw M6*25	4
D95	Foot margin set	4
D84	Flat washer ϕ8	4
D83	Cup head inner hex screw M8*30	4
D82	Nuts and bolts S067	6
D81	Flat washer ϕ10	6

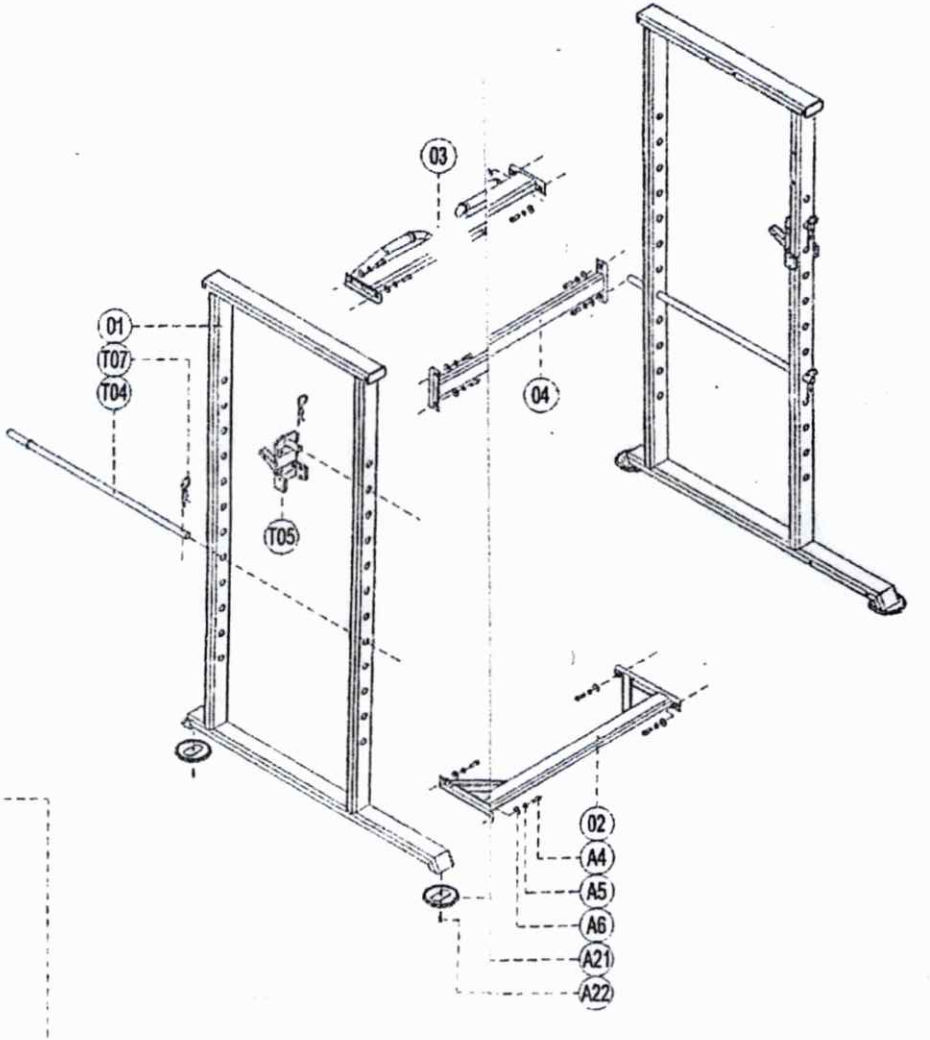
serial number	name	quantity
D80	Self lock nut M10	6
D79	Cup head inner hex screw M10*20	6
D78	Socket Cap inner hex M8*30	6
D30	Spring washer ϕ10	4
D29	Socket Cap inner hex screw M10*20	4
D25	Socket Cap inner hex screw M10*20	2
D9	Self lock nut M10	2
D8	Flat washer ϕ10	10
D7	Spring washer ϕ10	6
D6	Socket Cap inner hex screw M10*25	6
D5	Flat washer ϕ12	12
D4	Spring washer ϕ12	12
D3	Socket Cap inner hex screw M12*35	12
C30	Counterweight low tube B313	2
C29	Rubber mat S245	2
C23	Flat washer ϕ8	2
C22	Cup head inner hex screw M8*30	2
C20	Guide rod fixing plate S222	2
C8	Electrophoresis gasket DQ005	2
A2	Flat washer ϕ8	8
A1	Cup head inner hex screw M8*16	8
21	Foam	1
20	Back cushion	2
19	Cushion	1
18	Five thousand grams of weighe piece	18
17	Four thousand grams of weight piece	4
16	The first weight sheet	1
15	Cushion paltic	1
14	Optic axis	2
13	Sink inner hex screw M6*20	1
12	Socket Cap inner hex screw M6*20	1
11	water bottle cage	1
10	Door frame boom group	1
09	Fiber disc assembly	1
08	Up connection	1
07	Boom shaft asseably	1
06	Connection	1
05	Below connection	1
04	Handle set	1
03	Movable arm set	1
02	Main frame	1
01	Door frame	1

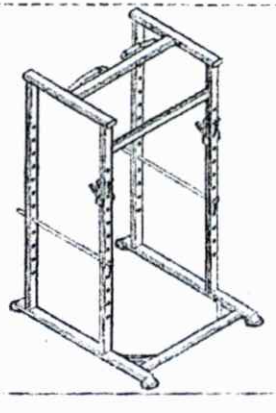
Powered by CamScanner

Exploded

U1048 Power Cage

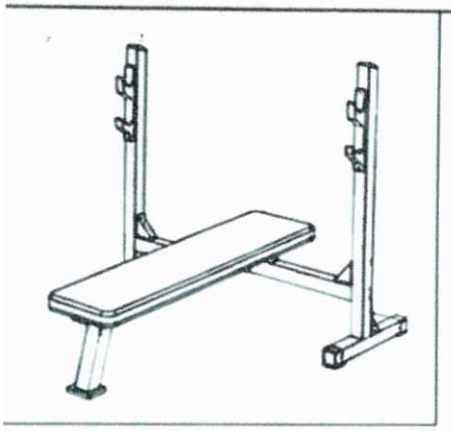
please note:Components of assembled parts and fasteners are not listed on the exploded view.

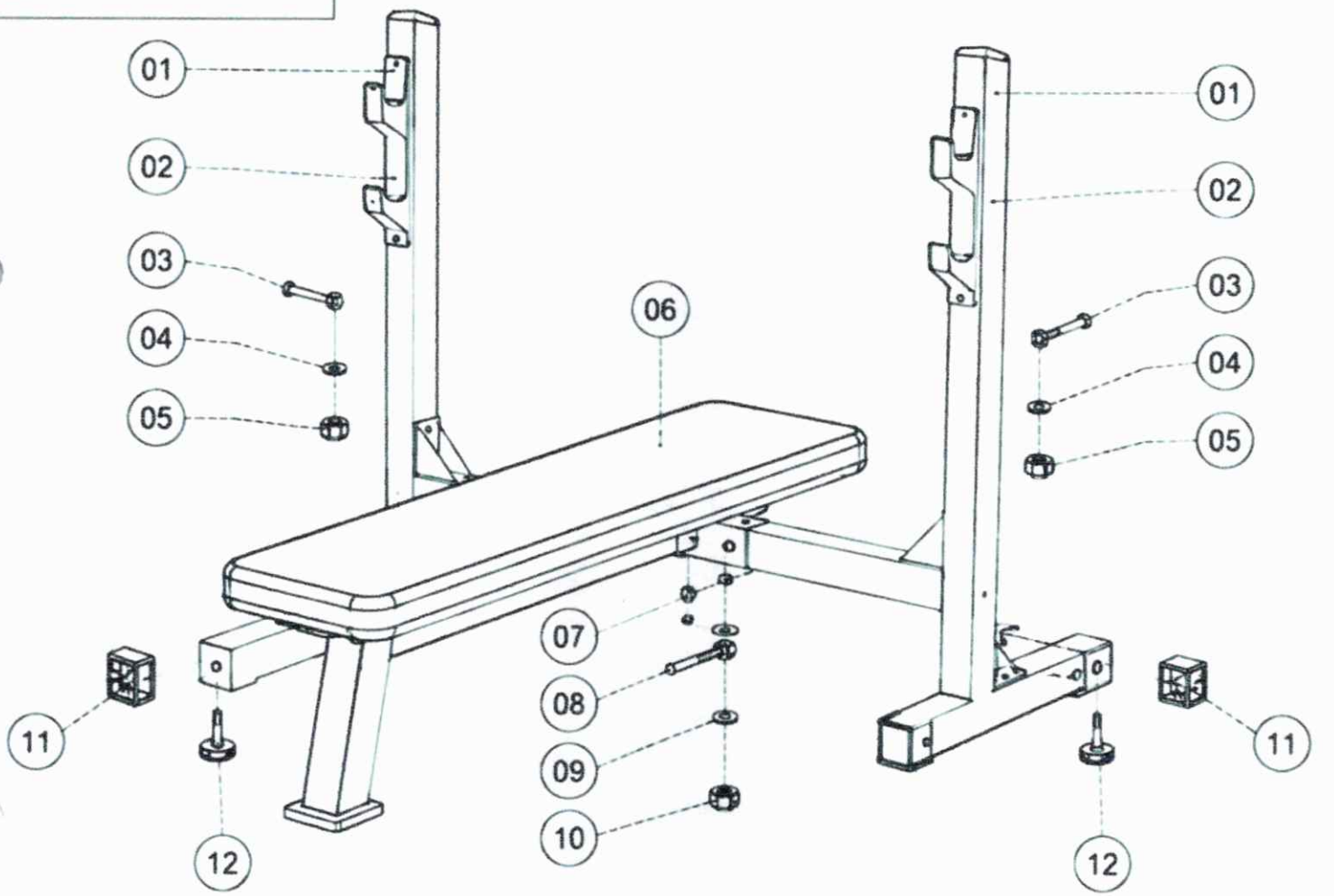




Number	Name	Quantity
01	Main frame	2 (left right symetry)
02	Bottom connector	1
03	Upper connection	1
04	Connector	1
T04	Stop lever	2
T05	Safety part	2
T07	Clip	4
A4	Socket Cap inner hex screw M12*35	12
A5	Spring washer ø12	12
A6	Flat washer ϕ12	12
A21	Foot margin set	4
A22	Sink inner hex screw M6*25	4

Powered by CamScanner





N°	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT.
01	SOPORTE DE BARRA (J-HOOK)	-	2
02	POSTE SOPORTE	PTS 50x100x2.5mm	2
03	PERNO HEXAGONAL	M10x75mm	4
04	ARANDELA PLANA	Ø10	8
05	TUERCA NYLOCK	M10	4
06	TAPIZADO BANCO PLANO	-	1
07	PERNO HEXAGONAL	M10x70mm	2
08	ARANDELA PLANA	Ø10	4
09	ARANDELA DE PRESIÓN	Ø10	2
10	TUERCA NYLOCK	M10	2
11	TAPÓN CUADRADO 50x100	-	4
12	NIVELADOR DE PISO	M10x40mm	4

EXPLODED VIEW
BANCO PECHO PLANO

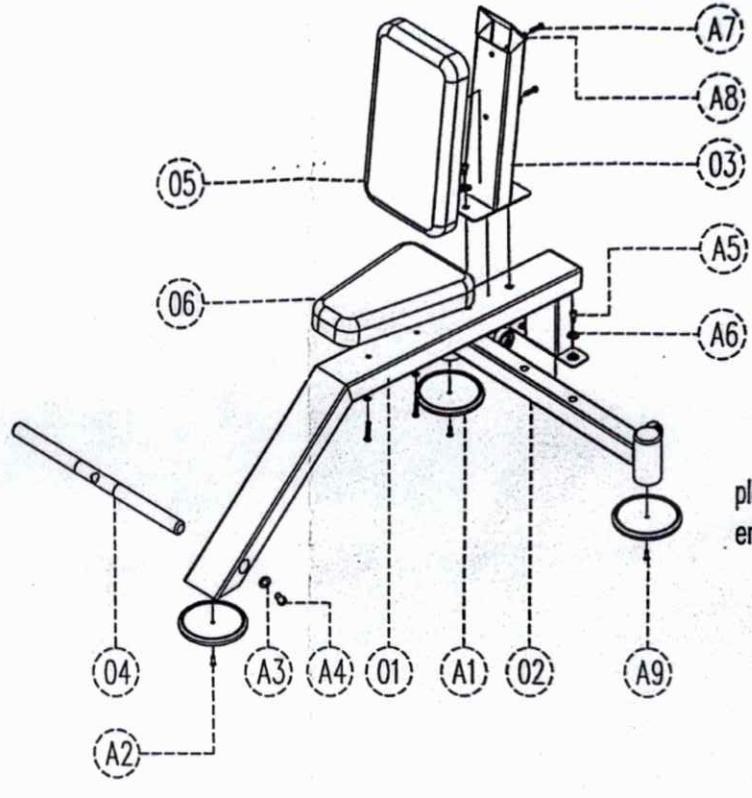
sport fitness

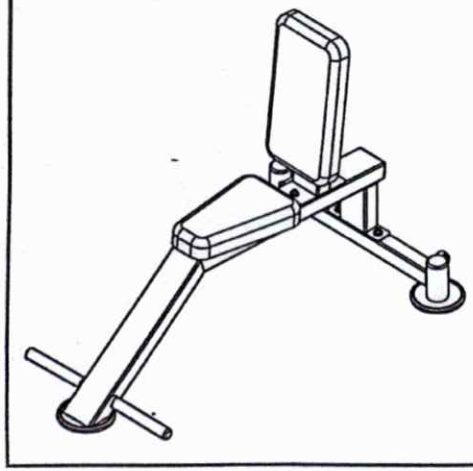
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- ESTRUCTURA: PTS 50x100
- CALIBRE: 2.5 mm
- PINTURA: ELECTROSTÁTICA
- USO: PROFESIONAL
- CAPACIDAD MÁXIMA USUARIO: 150 kg

Exploded

U3038 Multi-Purpose Bench





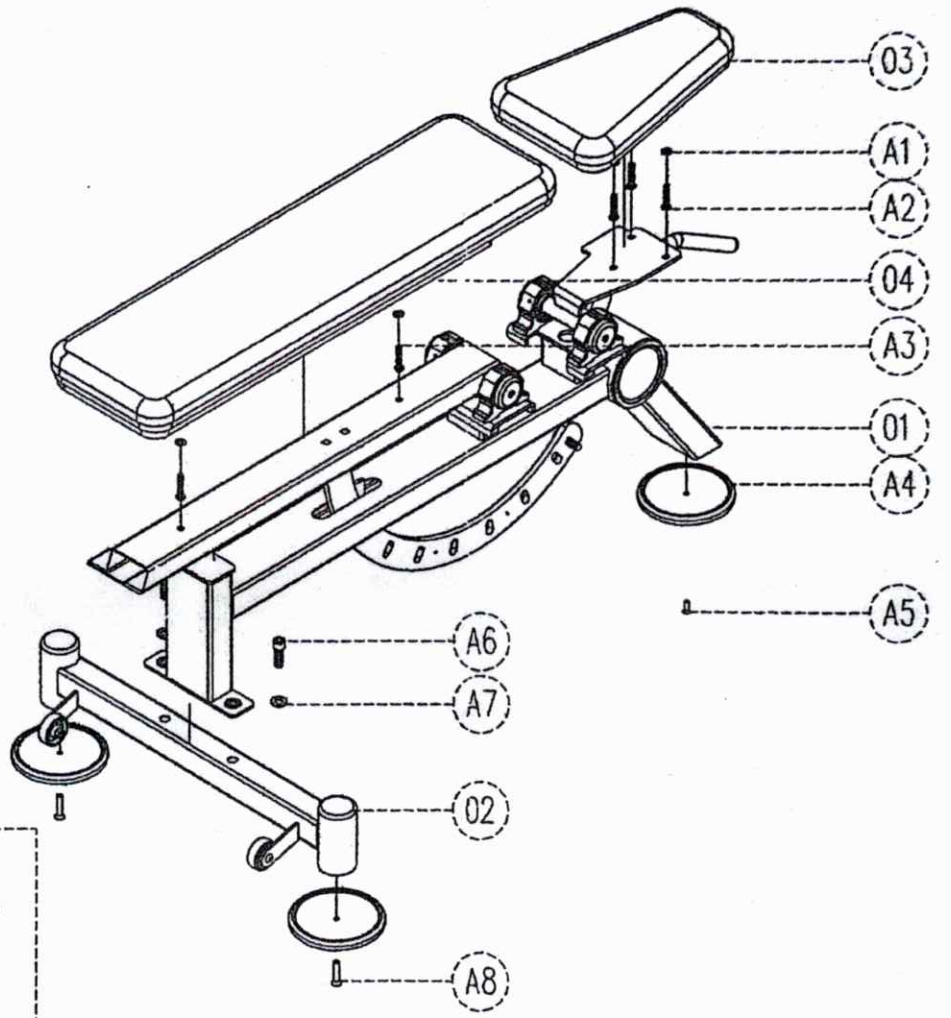
please note :prats didn't demolitionde part and fast eners not listde on the introduction

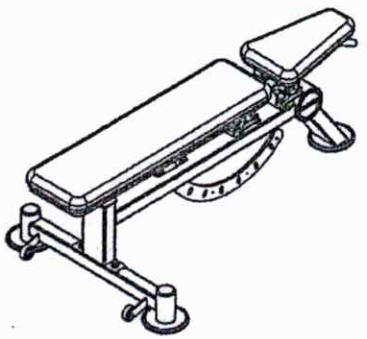
Number	Name	Quantity
A9	Sink inner hex screw M6*20	1
A8	Cup head inner hex screw M8*75	4
A7	Flat washer Φ8.3*Φ20*T1.5	4
A6	Flat washer M12	4
A5	Socket Cap inner hex M12*35	4
A4	Socket Cap inner hex M10*40	1
A3	Flat washer M10	1
A2	Sink inner hex screw M8*40	2
A1	Foot	3
06	Upholstery	1
05	Backrest	1
04	Footrest	1
03	Backrest support set	1
02	Ground tube	1
01	Main frame	1

Powered by CamScanner

Exploded

U3039 Super Bench



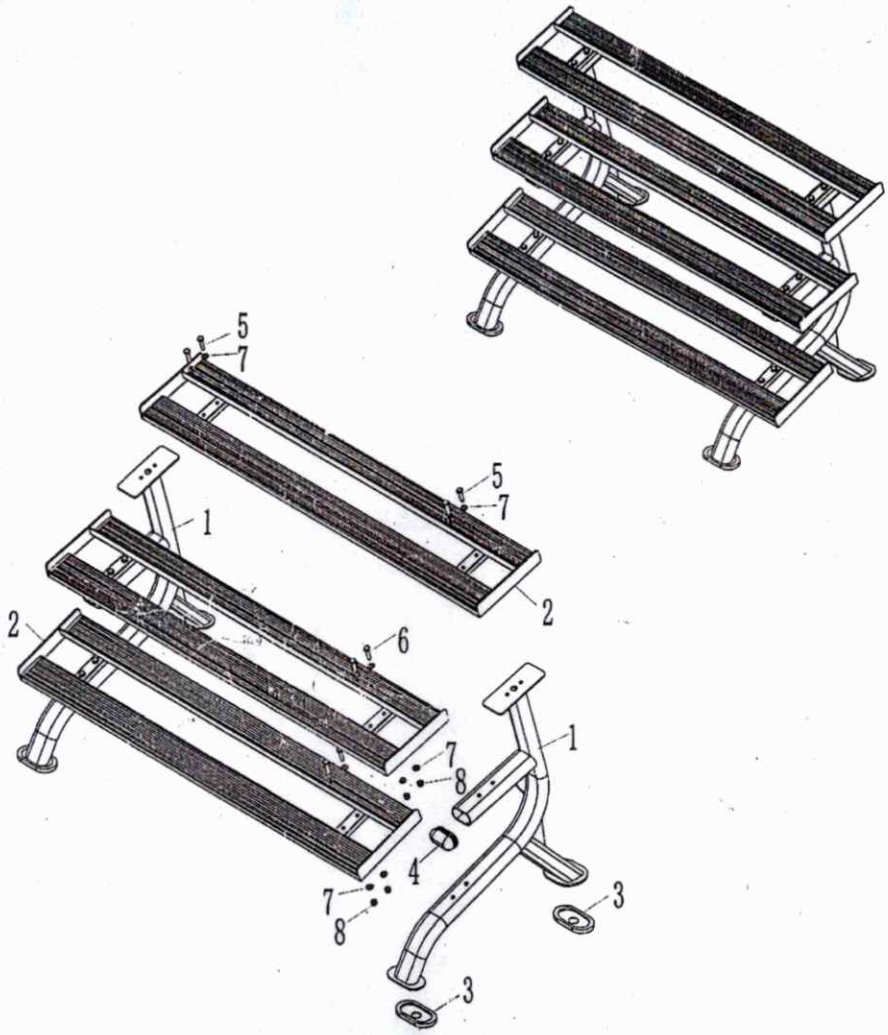


please note :prats didn't demolitionde part and fast eners not listde on the introduction

Number	Name	Quantity
A8	Sink inner hex screw M8*40	2
A7	Flat washer M12	2
A6	Socket Cap inner hex M12*35	2
A5	Sink inner hex screw M6*20	1
A4	Foot	3
A3	Cup head inner hex screw M8*75	2
A2	Cup head inner hex screw M8*30	3
A1	Flat washer M8	5
04	Backrest	1
03	Upholstery	1
02	Bottom frame	1
01	Main frame	1

Powered by CamScanner

DUMBBELL RACK

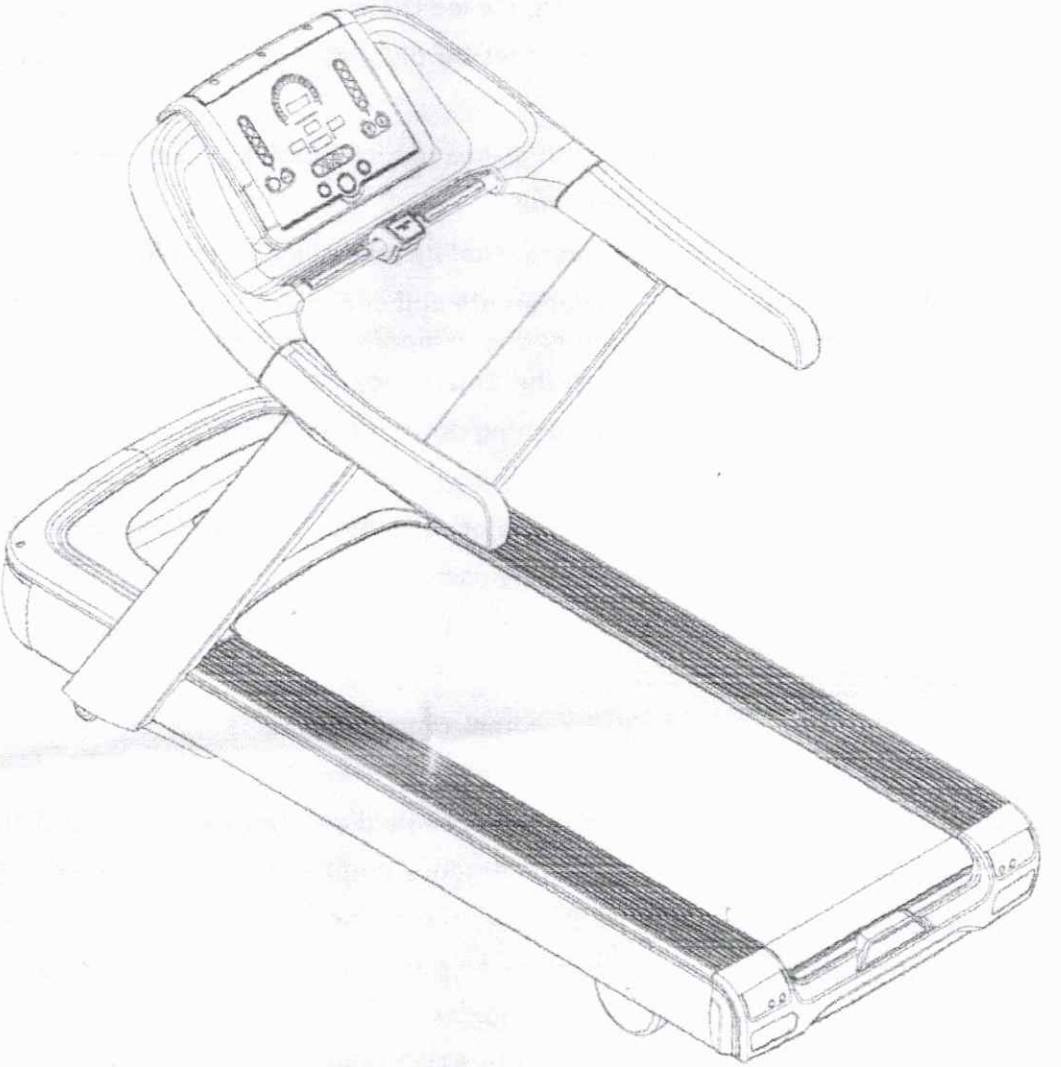


NUMBER	DESCRIPTION	QUANTITY
1	MAIN FRAME	2
2	MAIN SUPPORT	3
3	RUBBER PAD	4
4	ELLIPTICAL PLUG	2
5	BOLT M10*35	4
6	BOLT M10*80	8
7	WASHER 10	20
8	LOCK NUT M10	8

Powered by CamScanner

X8200A Treadmill

OWNER'S MANUAL



Note: The ultimate translation of this model code is subject to final confirmed order.
This machine conforms to GB17498.1/GB17498.6 Grade S standard (S=studio)

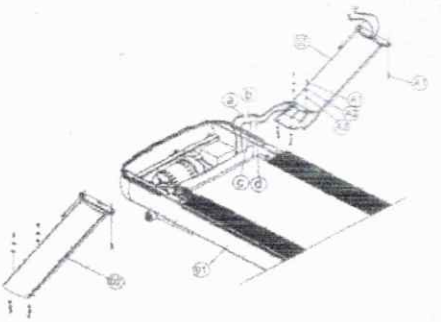
INSTRUCTIONS

Safety Tips: This instruction contains important information of safety use. Please read carefully before use.

- This treadmill can be used in commercial gym, clubs for bodybuilding, sports training, teaching and etc.
- To avoid danger of power shock, please DO plug off the treadmill before cleaning or repairing; The power cord must be plugged into the grounded outled when usage.
- It cannot be used outdoors or in places of high humidity. Keep an empty space of 2000*1000mm behind the treadmill.
- Kids, the disabled and new users must be guided by professionals.
- Before use, please wear proper sports suit and shoes. Remember to consult your personal trainers to avoid injury due to incorrect or over exercising.
- Before use, please DO put on the Emergency Safety Clip. The treadmill needs to be stopped in emergency by pushing down the RED Emergency button or drag the Safety Clip.
- In usage, DO NOT let the shoelace or towel touch the working parts of treadmill; DO NOT touch bottom and working parts with your hands.
- The treadmill handle bar is only for purpose of user's stability, not to be used continuously in workout.
- DO NOT leave or get on the treadmill when treadmill is working; DO NOT walk in reverse direction.
- If there is emergency in workout, please hold on the handle bars and step on the side rails. Then push down the emergency button and leave the treadmill.
- After training, DO switch off the power and plug off the power cord in case of it is used by users without permission. (The front power cord is pluggable and easy to plug off. Keep the power cord properly.)
- If there is exceptional noise, please STOP the treadmill immediately and contact our after-sale department or professionals.
- The treadmill is in class S and grade C, conforming to EN957-1:2005, EN957-6:2010 standard.
- Warning! Heart-rate data may not be 100% correct. Over exercising may cause injury or even death. If feeling dizzy, STOP training immediately.
- For operation of console, refer to the instructions followed.
- Input Voltage：220V-240V AC ; Motor (rating)：2.2Kw
- Dimension：(L*W*H) 216*95*142cm；N.W.：250kg
- Max user weight：150kg

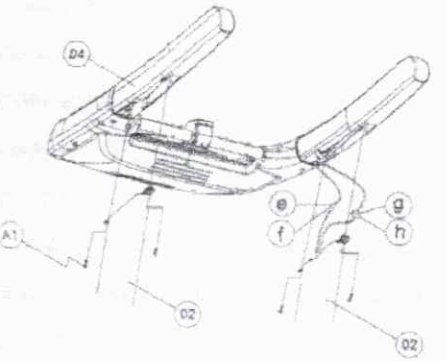
Assembling & Handling Instruction

1.Abut the joints a, b of data wire, Abut the joints c, d of data wire, then use hexagon socket head cap screws A1(M10*25) and spring washer A2 to fix the left and right supporting arm 02 on the body frame 01.As shown in Picture 1.



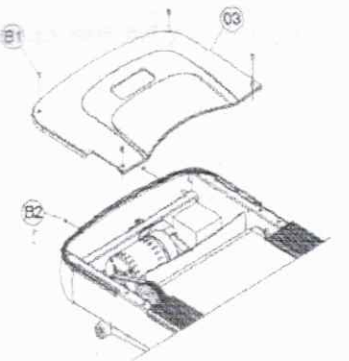
Picture 1

2.Abut the joints e, f of data wire, Abut the joints g, h of data wire, then use hexagon socket head cap screws A1(M10*25) to fix the left and right supporting arm 02 on the Treadmill handrail 04.As shown in Picture 2.



Picture 2

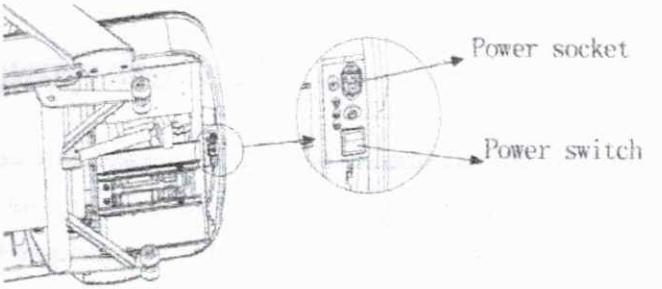
3. Fix the cover 03 and body frame 01 with hexagon socket head screws B2（M5*20）and hexagon socket head screws B1 (M8*30). As shown in Picture 3.



Picture 3

Position of Electric Outlet and Power Switches

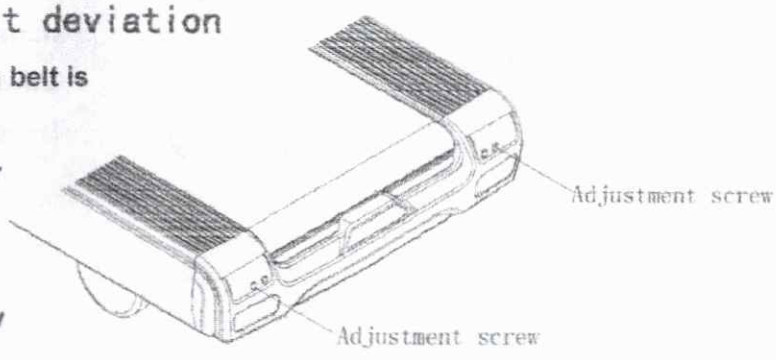
When the power switch is turned to "O", electric source is in the state of disconnection;when the power switch is turned to "—", electric source is in the state of connection.



Adjustment of Running Belt

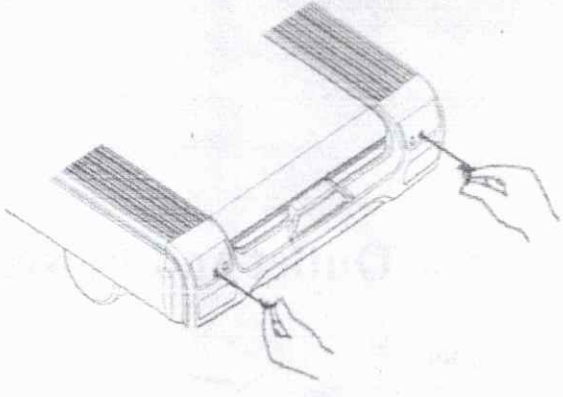
1. adjustment of running belt deviation

During operation, when the running belt is deviated to the left, clockwise adjust the adjustable bolt of the left running belt, or anticlockwise adjust the adjustable bolt of the right running belt; and vice versa. Adjustment method: use the Allen key to adjust the adjustable bolts on the left and right side of rear protecting cap, to make the running belt in the middle position; accommodation amplitude should not be too large, and 90 degree each time adjustment is suggested.



2. adjustment of running belt tightness

Adjustmemet mothod: run the machine at a low speed, use Hex key to clockwise adjust the two 'adjustable bolts of running belts' at the rear part of treadmill; accommodation amplitude of two 'adjustable bolts of running belts' should be the same, and should not be too large; 90 degree each time adjustment is suggested. After each adjustment, confirm the tightness of running belt. Steps are as follows: run the machine at a low speed, and the user holds the front handrail, steps hard on the running belt, to see if there are pauses; if yes, make the next adjustment; and if not, then there's no need of adjusting the running belt.



Machine maintenance

1. great attention should be paid to damageable parts.
2. change the damaged parts in time. Machine cannot be used unless repaired, and noticeable nameplate "Being repaired" should be put around the machine.

3. when treadmills have unnormal sounds or won't operate due to some other reasons, please contact our after-sales service department without delay. Please use original spare parts from manufacturing company if they need changing, otherwise the company will not be responsible for the caused loss.

Control Panel Using Instruction

A).Key set and functions

1、Start: come into play

2、Stop: bring to rest

3、Pause: suspend, keep the stop status

4、Up/down Selection key: time count backwards, distances count backwards, calories count backwards, fixed program P1,P2,P3,user programUSER1,USER2;

5、Clear: Clear data

6、Ok button: Confirm options

7、Speed-: Adjust speed; reduce the options (speed, time, distance, calories)

8、Speed+: Adjust speed; increase the options (speed, time, distance, calories)

9、Gradient-: Reduce the gradient ratio

10、Gradient+: Increase the gradient ratio

11、Gradient shortcut keys：Choose the gradient quickly(3、6、9、12、15)

12、Speed shortcut keys：Choose the speed quickly(3、6、9、12、15)

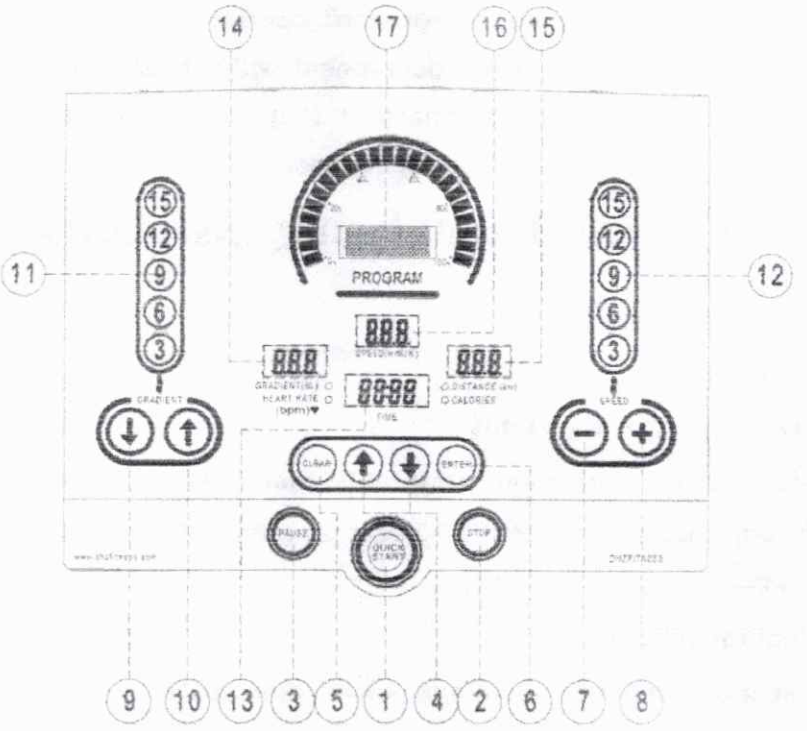
13、Time display window

14、Gradient, heart rate display window

15、Distance, total calories display window

16、Speed display window

17、Program display window



B). Program mode

1、Time count backwards

1.1,Press up/down selection key to choose time count backwards mode, the time window will show"30:00",range 5-59 mintues,press speed+,speed- to choose time

1.2. Press Start button, the treadmill will start to work with the lowest speed, press the speed button to choose the speed, press the gradient button to choose the gradient, the time window shows countdown, when the time window shows"0:00",the treadmill will stop working

Distance count backwards

2.1.Press up/down selection button to choose distance count backwards mode, the distance window will show"5.0",range0.5-99km, press speed+,speed- to choose distance.

2.2 Press Start button, the treadmill will start to work with the lowest speed, press the speed button to choose the speed, press the gradient button to choose the gradient, the distance window shows countdown, when the distance window shows"0",the treadmill will stop working

Calories count backwards

3.1 Press up/down selection button to choose calories count backwards mode, the calories window will show"100",range20-990, press speed+,speed- to choose calories

3.2 Press Start button, the treadmill will start to work with the lowest speed, press the speed button to choose the speed, press the gradient button to choose the gradient, the calories window shows countdown, when the calories window shows"0",the

to be displayed on the screen.

2. After exercise, the process is the same with it before exercise.

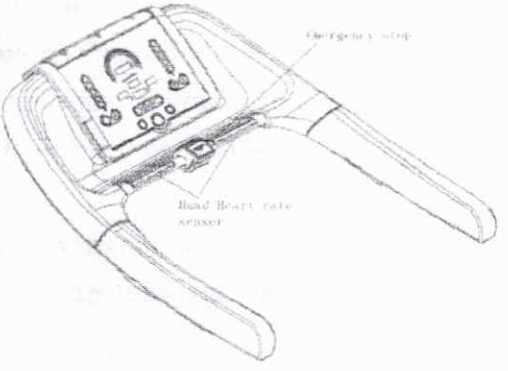
please stand on the both sides

of belt. Please hold the sensor of grip pulse lightly,

and after 20 seconds, there will be an exact heart-rate

to be displayed on the screen.

Noted: The data of pulse is only used for reference, but it can not used for medical treatment.



Instruction of Training:

Firstly, please stand on the plastic plates of both sides, then start the machine. At the state of low speed, step on the belt by order.

While in exercise, please try every means to keep feet in the middle of belt.According to the adjustment of speed, please adjust to the range of steps and frequency. Keep visual ahead, and the hands half-gripped, shaking naturally, breathing evenly.

Press the button of stop or pause, the machine will be stopped. After the machine recovers to be still totally, put hands onto the handles of both sides or put hands onto the front handle, then step onto the both plastic plates, finally it is safe to get off the treadmill.

While in exercise, if someone feels difficult breathing, dizzy, or chest stufly please stop exercing and consultant the instructor immediately.

Thirdly、The display of break-down

Number of Break-down

Er 1: The breakdown of inverter system

Er 2: the protection of overcurrent or lack-of-voltage

Er 3: The protection of over-voltage

Er 4: The protection of overloading

Er 5: The protection of overheat

Er 6: The break-down of Communication

SAFE: The breakdown of Safety switch system

treadmill will stop working

Fixed program

4.1 Press up/down selection button to choose fixed programP1,P2,P3, the fixed program time window will show"30:00",range5-99mins, press speed+,speed- to choose time

4.2 Press Start button, the treadmill will start to work with the fixed program, the time window shows countdown, when the time window shows"0:00", the treadmill will stop working

4.3. When the treadmill is working, press the speed button to choose the speed, press the gradient button to choose the gradient

4.4、Fixed program table

fixed program	P1		P2		P3	
Number of segment	speed	gradient	speed	gradient	speed	gradient
1	4.8	0	6.4	0	6.4	0
2	4.8	1	8.8	0	6.4	0
3	4.8	3	8.8	0	8.0	5
4	4.8	3	6.4	0	6.4	0
5	4.8	5	8.8	0	6.4	0
6	4.8	5	8.8	0	8.0	5
7	4.8	5	6.4	0	6.4	0
8	4.8	5	8.8	0	6.4	0
9	4.8	5	8.8	0	8.0	5
10	4.8	5	6.4	0	6.4	0
11	4.8	5	8.8	0	6.4	0

5.1Click the SELECT key to choose the use program, USE1 USE2, the time window is"30:00"when you choose use program, time range is from 5 to 99 minutes.

5.2 The confirm button of use program can be used to change the speed and gradient.

5.3 The treadmill moving as previously performed by you, it stop moving when the time window display"0:00"

5.4 While the treadmill running, you can change the data by clicking speed button and gradient button.

C). Pulse Testing

Please grasp the front handle of grip pulse.

Before exercise, please stand on the both sides

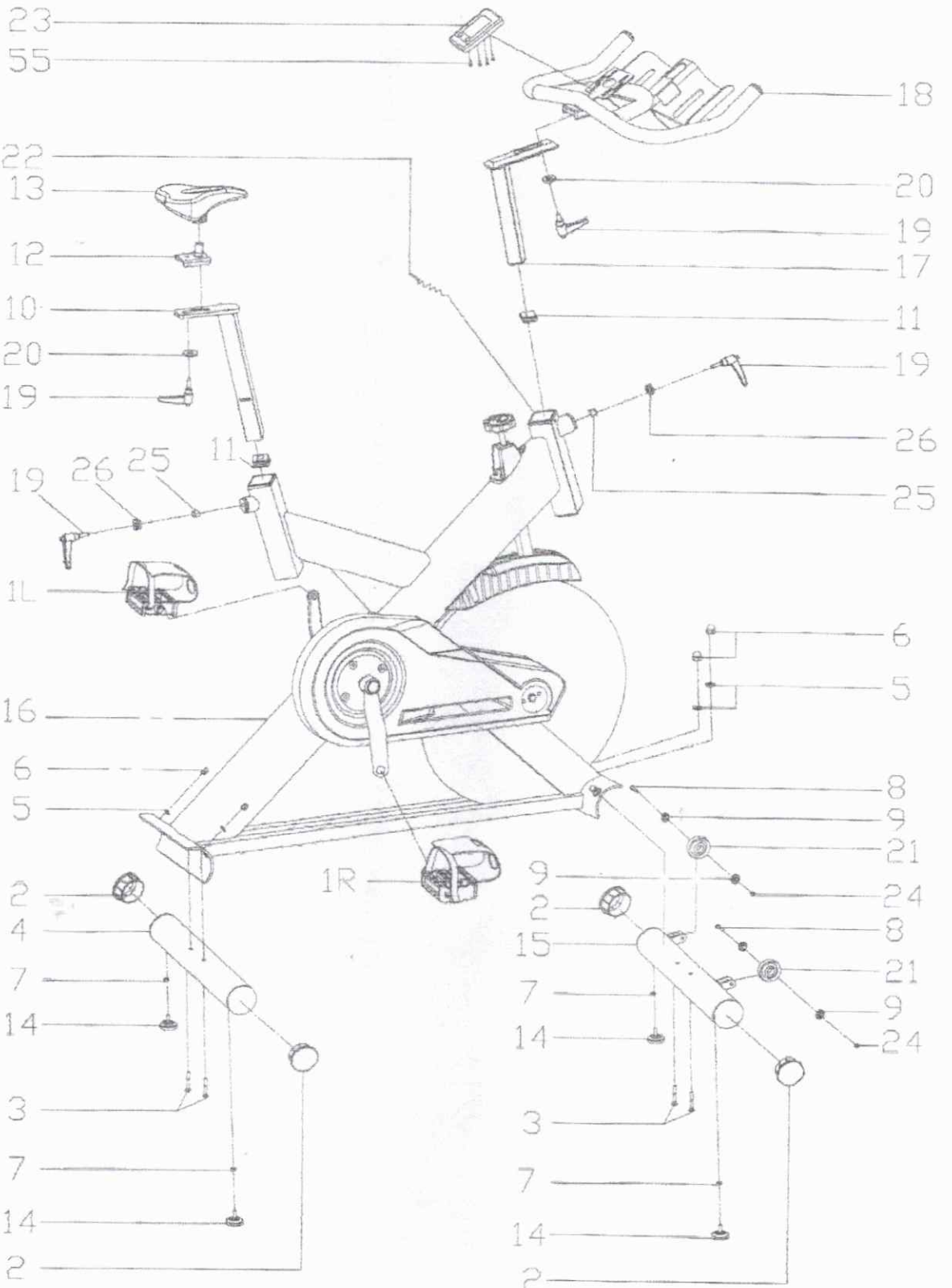
of belt. Please hold the sensor of grip pulse lightly,

and after 20 seconds, there will be an exact heart-rate

The material list of packing carton

NO.	Name	Specification	Quatntity	Unit
1	electronic watch	X8200A	1	piece
2	stand column	X8200A	2	Bottom
3	The body of machine	X8200A	1	stand
4	Assembly materials cardboard		1	Piece

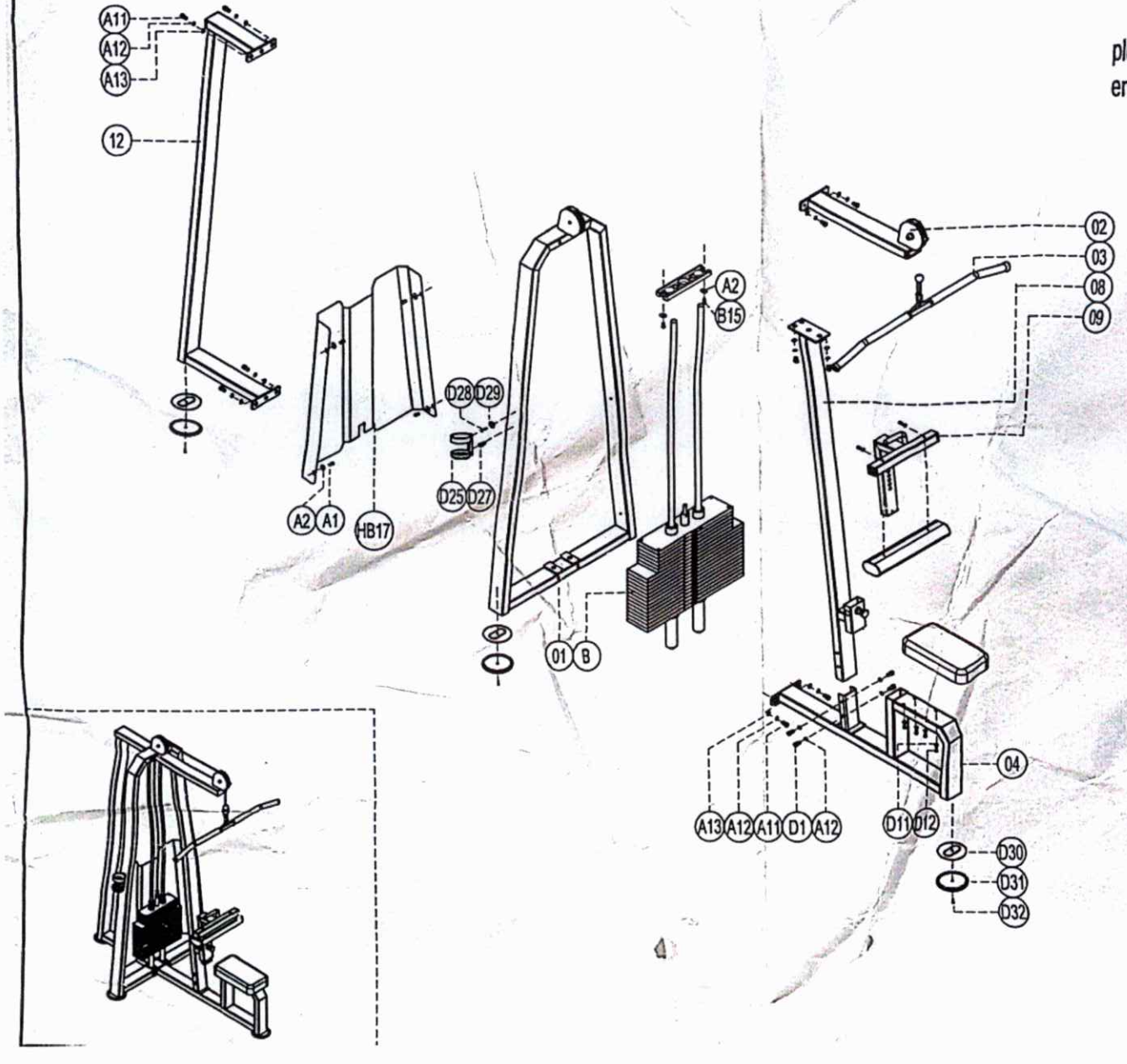
LISTA DE PARTES Y VISTA DESPIECE:



Exploded

U3012C PULL DOWN

please note :prats didn't demolitionde part and fast eners not listde on the introduction



Numeber	Name	Quantity
D32	Flat Countersunk Head Screw M5*22	4
D31	Floor mat	4
D30	Baseboard	4
D29	Limit cover	1
D28	Flat Countersunk Head Screw M5*20	1
D27	Hexagon socket head screw M5*20	1
D25	Kettle rack	1
D12	Flat washer Φ8.3	6
D11	Cup head inner hex screw M5*80	6
D1	Hexagon socket head screw M12*35	4
B	Weight stack set	1
A13	Spring washer Φ12	11
A12	Washer Φ12	15
A11	Outer hex screw M12*35	11
A2	Washer Φ8	6
A1	Half round head screw	2
12	Back support set	1
09	Adjustment tube set	1
08	Supporting frame	1
04	Upholstery fixing set	1
03	Handle	1
02	Top connection	1
01	Door frame	1

Powered by CamScanner

Exploded
UNDIT Lamp

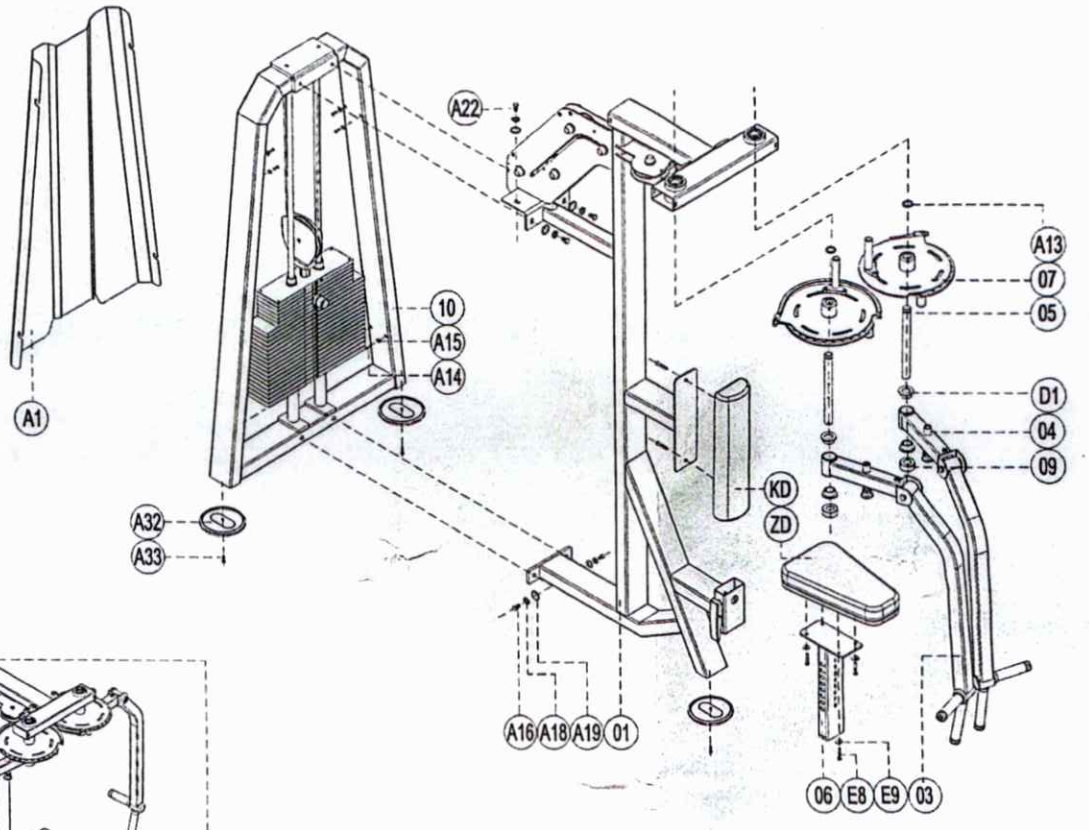
| | | |

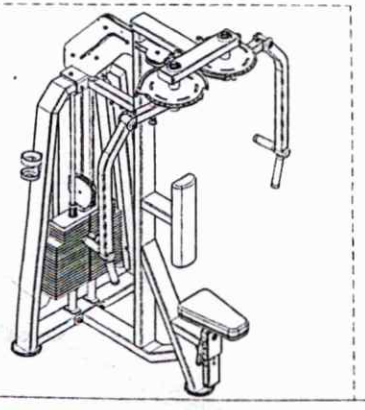
219

Exploded

U3007T REAR DELT PEC FLY

please note:Components of assembled parts and fasteners are not listed on the exploded view.





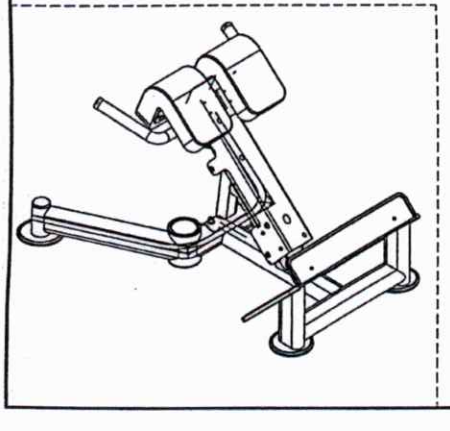
Number	Name	Quantity
E9	Washer ϕ8	6
E8	Cup head inner hex screw M8*35	6
D1	Spacer bush GT071	4
A33	Sink inner hex screw M6*25	3
A32	Foot margin set	3
A22	Socket Cap inner hex screw M12*20	4
A19	Flat washer Φ12	6
A18	Spring washer Φ12	6
A16	Socket Cap inner hex screw M12*35	2
A15	Flat washer Φ8	4
A14	Cup head inner hex screw M8*16	4
A13	Spacer bush GT004	2
A1	Back shroud HB14	1
KD	Backrest	1
ZD	Cushion	1
10	Door frame	1
09	Cam fixing ring	1
07	Cam sets	1
06	Cushion selection	1
05	Axle	1
04	Top working arm	1
03	Bottom working arm	2
01	Main frame	1

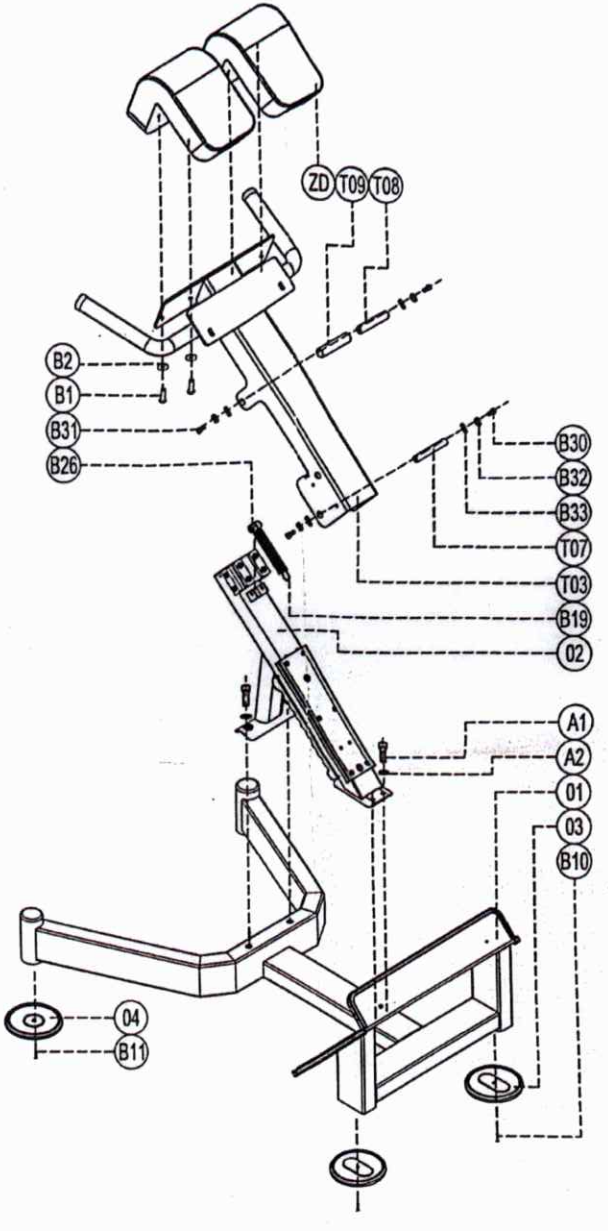
Powered by CamScanner

Exploded

U3045 Back Extension

please note :prats didn't demolitionde part and fast eners not listde on the introduction

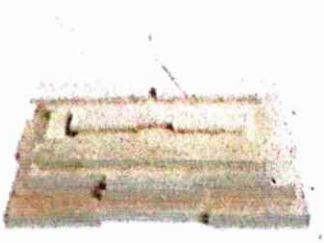




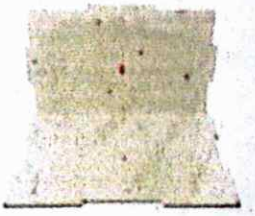
Number	Name	Quantity
B33	Flat washer ϕ10	4
B32	Spring washer Φ10	4
B31	Outer hex screw M10*20 (Left hand thread)	2
B30	Outer hex screw M10*20	2
B26	Tension spring stationary shaft	1
B19	Adjust the tension spring	1
B11	Sink inner hex screw M8*40	2
B10	Sink inner hex screw M6*25	2
B2	Flat washer Φ8	6
B1	Cup head inner hex screw M8*35	6
A2	Flat washer ϕ12	4
A1	Socket cap inner hex screw M12*35	4
ZD	Elbow pad	2
T09	nylon cover	1
T08	limit shaft	1
T07	connecting shaft	1
T03	Handle set	1
04	Baseboard C908	2
03	Baseboard C909	2
02	support set	1
01	Main frame	1

Powered by CamScanner

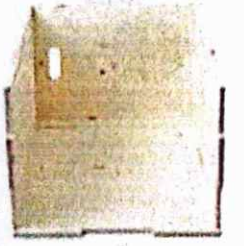
WOODEN PLYO BOX-ASSEMBLY DRAWING



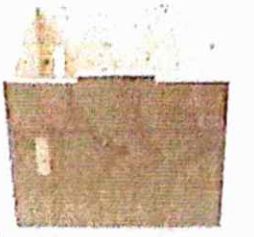
1



2



3



4

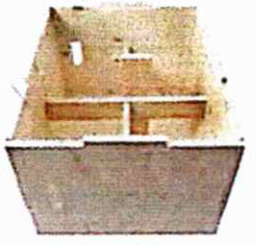




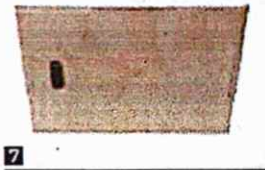




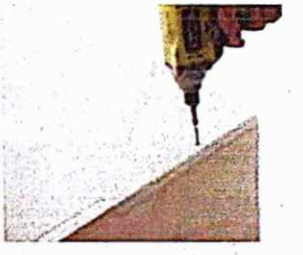
5



6



7



8 Use screwdriver or drill

① Self-tapping screw : 37pcs

② Six pieces of boards in a carton

sportfitness

3-in-1 plyobox Instructions

Powered by CamScanner

SPORTFITNESS
MANUAL TÉCNICO
SENTADILLA SISSY / SISSY SQUAT



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARACTERÍSTICA	DETALLE
Equipo	Sentadilla Sissy / Sissy Squat
Estructura	Acero tubular reforzado
Uso	Profesional
Plataforma	Antideslizante diamantada
Rodillos	Acolchados ajustables
Pintura	Electrostática horneada

MAXI S.A.S
DISTRIBUCIONES
Nit: 900.622.492-4

sportfitness

SOCIEDADES BIC

221

ACTA DE CAPACITACIÓN

Empresa: MAXIDISTRIBUCIONES S.A.S

Tema de la capacitación: Uso adecuado y correcto de los equipos de entrenamiento.

1. Objetivo de la capacitación

Brindar a los colaboradores los conocimientos necesarios sobre el uso correcto, seguro y eficiente de los equipos de entrenamiento, con el fin de garantizar una adecuada atención a los usuarios, prevenir accidentes y conservar el buen estado de la maquinaria del municipio de Coello.

2. Desarrollo de la capacitación

Durante la jornada se realizó la explicación teórica y práctica del funcionamiento de los equipos, incluyendo:

- Correcta utilización de las máquinas de entrenamiento
- Ajustes básicos y postura adecuada
- Medidas de seguridad
- Identificación de posibles errores en la ejecución
- Recomendaciones para la orientación a los usuarios

3. Personal capacitado

Adjunto planilla con personal que asistió a la capacitación.

4. Compromisos

Los colaboradores se comprometen a aplicar los conocimientos adquiridos, velar por el uso correcto de los equipos y orientar a los usuarios de manera adecuada durante su entrenamiento.

ANEXOS:
Control de asistencia a capacitación.

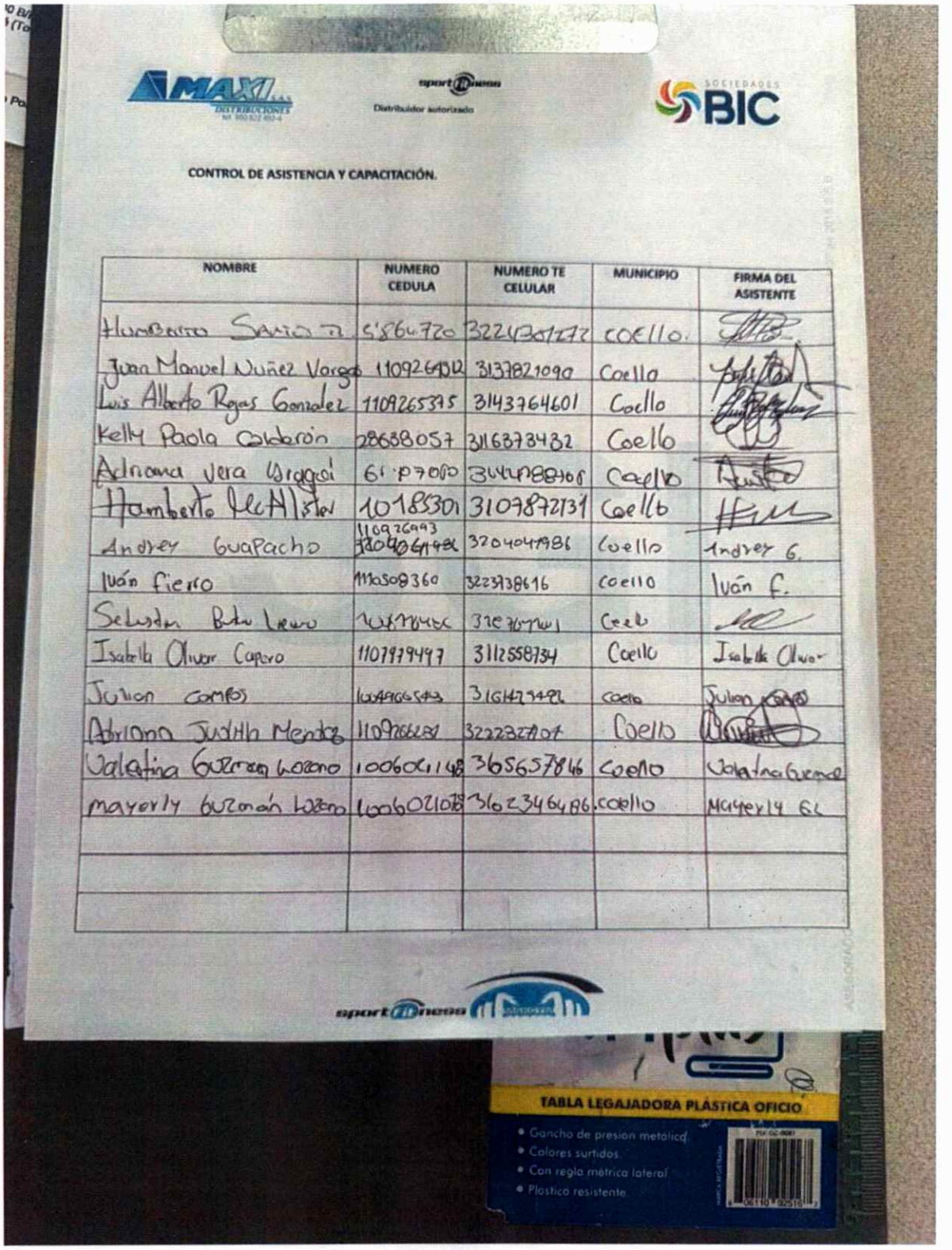
Nombre: **CRISTIAN ALBERTO ERAZO**
C.C 6.802.899
CARGO: Representante legal.

NOMBRE: **CAMILO ALBERTO RAMIREZ GALEANO**
C.C. 5.822.358

Nixon Alexis Romero Lopez
CC. 1105701777 de Ibague

NOMBRE: **NIXON ROMERO**
C.C 1.110.570.777
CARGO: Técnico encargado

Acta de capacitación



MAXI DISTRIBUCIONES

sport Bineo
Distribuidor autorizado

SOCIEDADES BIC

CONTROL DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN.

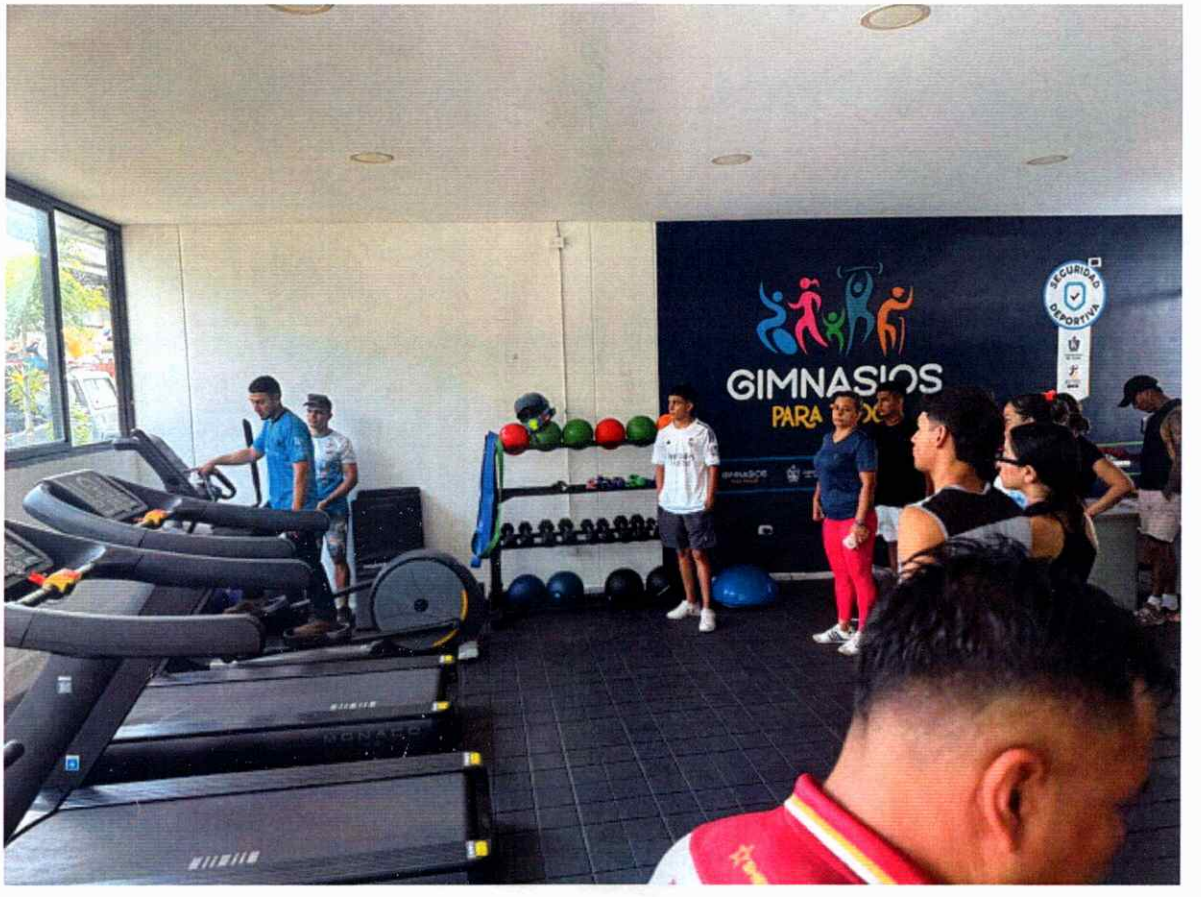
NOMBRE	NUMERO CEDULA	NUMERO TE CELULAR	MUNICIPIO	FIRMA DEL ASISTENTE
Humberto Sarria T.	5'864720	3224301272	COELLO.	
Juan Manuel Nuñez Vargas	1109264042	3137821090	Coello	
Luis Alberto Rojas Gonzalez	1109265395	3143764601	Coello	
Kelly Paola Calderón	28638057	3116373432	Coello	
Adriana Vera Urrego	61.970.00	3144788108	Coello	
Hamberto McAlister	10185301	3107872131	Coello	
Andrey Guapacho	1109276993 1109406492	3204044986	Coello	Andrey G.
Iván fierro	1110508360	3223138616	coello	Iván F.
Sebastian Bolaño Lenis	1107779497	3126558734	Coello	
Isabella Olivar Capera	1107779497	3112558734	Coello	Isabella Olivar
Julian Campos	1109665543	3161479491	coello	Julian Campos
Adriana Judith Mendez	1109766284	3222327404	Coello	
Valentina Guzman Lozano	1006041148	3656537846	Coello	Valentina Guzman
mayerly Guzmán Lozano	1006021078	3162346486	coello	Mayerly Gz

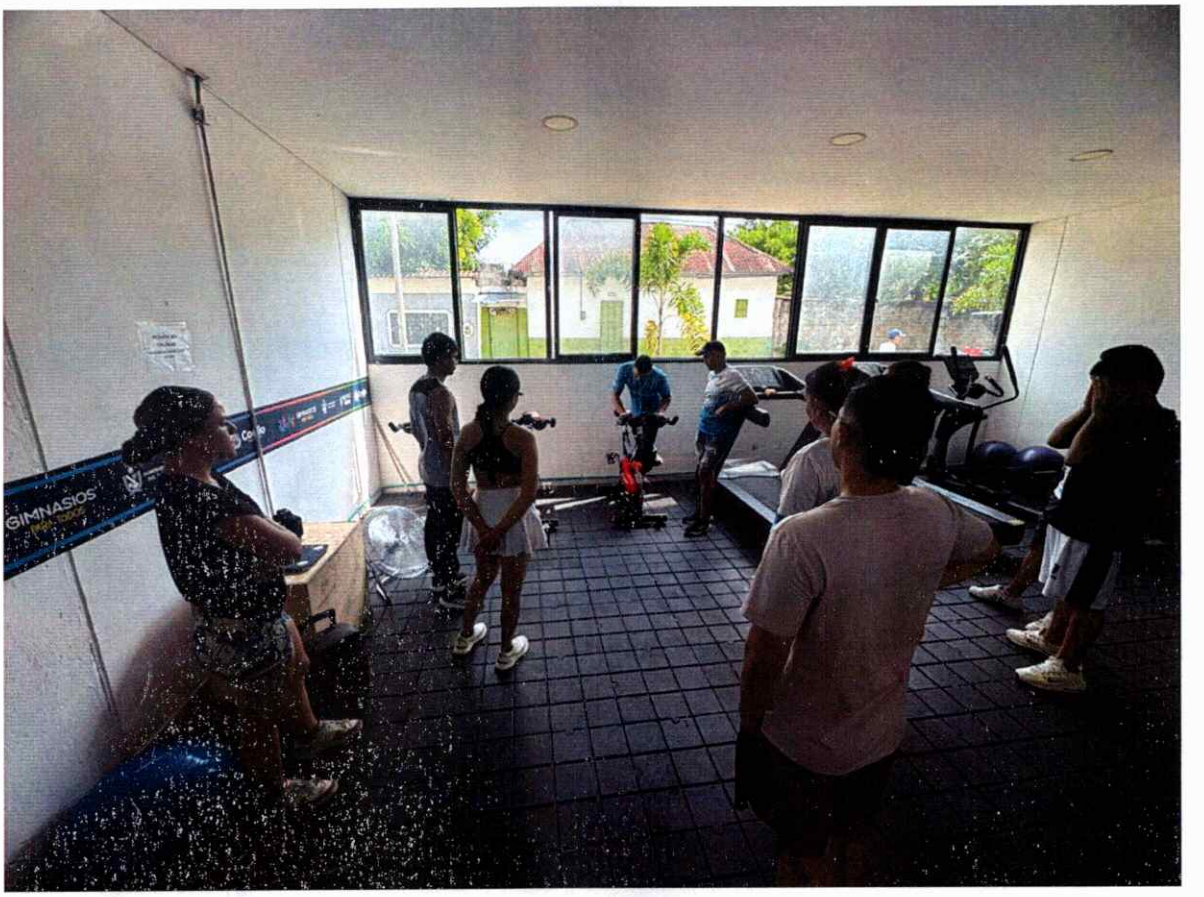
sport Bineo

TABLA LEGAJADORA PLÁSTICA OFICIO

- Gancho de presión metálico.
- Colores surtidos.
- Con regla métrica lateral.
- Plastico resistente.




GIMNASIOS
SEGURIDAD DEPORTIVA


GIMNASIOS

MAXI S.A.S
DISTRIBUCIONES
Nit: 900.622.492-4

sportfitness

SOCIEDADES BIC

Certificado de transporte al municipio de Cajamarca

Señores:

INDEPORTES

Por medio del presente, certifico que se realizaron cinco (5) viajes de Ibagué al municipio de Cajamarca los días 15,21 y 31 enero, 5 y 8 de febrero de 2026, con el fin de efectuar la entrega de mercancía programada.

• Primer viaje (15 de enero de 2026): Se realizó el traslado inicial de mercancía desde la ciudad de Ibagué hacia el municipio de Cajamarca, transportando el ITEM 10. Durante este viaje se entregó algunos equipos ensamblados y otros empacados, garantizando su adecuado transporte y estado durante el recorrido.

• Segundo viaje (21 de enero de 2026): Se efectuó el segundo desplazamiento con el fin de completar la entrega de la mercancía restante, manteniendo las mismas condiciones de manejo, protección y transporte de los equipos. En este viaje se entregaron los ITEM 24, ITEM 21 e ITEM 23 requeridos para completar el proceso logístico, culminando con éxito la distribución programada.

• Tercer viaje (31 de enero de 2026): Se efectuó el tercer desplazamiento con el fin de completar la entrega de la mercancía restante, manteniendo las mismas condiciones de manejo, protección y transporte de los equipos. En este viaje se entregaron los ITEMS 27 y 30 para completar el proceso logístico, culminando con éxito la distribución programada.

• Cuarto viaje (5 de febrero de 2026): Se efectuó el tercer desplazamiento con el fin de completar la entrega de la mercancía restante, manteniendo las mismas condiciones de manejo, protección y transporte de los equipos. En este viaje se entregaron los ITEMS 3-68-9-35-36-37-38 y 39 requeridos para completar el proceso logístico, culminando con éxito la distribución programada.

• Quinto viaje (8 de febrero de 2026): Se efectuó el tercer desplazamiento con el fin de completar la entrega de la mercancía restante, manteniendo las mismas condiciones de manejo, protección y transporte de los equipos. En este viaje se entregaron los ITEMS 5-1116-17-18-19-20-41-46-47-48 y 50 requeridos para completar el proceso logístico, culminando con éxito la distribución programada.

Nombre: CRISTIAN ALBERTO ERAZO
CC. 6.802.899
CARGO: Representante legal

CAMILO RAMIREZ GALEANO
CC 5.822.358

NOMBRE: **NIXON ROMERO**
C.C 1.110.570.777
CARGO: Operador logistico

ASESORADO POR SMS GROUP SAS. EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.S.

MAXI S.A.S
DISTRIBUCIONES
Nit: 900.622.492-4

sportfitness

SOCIEDADES BIC

Certificado de transporte al municipio de Villahermosa

Señores:

INDEPORTES

Por medio del presente, certifico que se realizaron dos viajes de Ibagué al municipio de Villahermosa los días 9, 15 y 24 de febrero de 2026, con el fin de efectuar la entrega de mercancía programada.

• **Primer viaje (9 de febrero de 2026):** Se realizó el traslado inicial de mercancía desde la ciudad de Ibagué hacia el municipio de Villahermosa, transportando parte de los equipos y elementos correspondientes al proyecto. Durante este viaje se entregó mercancía en dos presentaciones: algunos equipos **ensamblados** y otros **empacados**, garantizando su adecuado transporte y estado durante el recorrido.

• **Segundo viaje (15 de febrero de 2026):** Se efectuó el segundo desplazamiento con el fin de completar la entrega de la mercancía restante, manteniendo las mismas condiciones de manejo, protección y transporte de los equipos. En este viaje se entregaron los equipos finales requeridos para completar el proceso logístico, culminando con éxito la distribución programada.

• **Tercer viaje (24 de febrero de 2026):** Se efectuó el tercer desplazamiento con el fin de completar la entrega de la mercancía restante, manteniendo las mismas condiciones de manejo, protección y transporte de los equipos. En este viaje se entregaron los equipos finales requeridos para completar el proceso logístico, culminando con éxito la distribución programada.

Durante el desarrollo del servicio, se transportó mercancía diversa, de la cual una parte fue entregada ensamblada y otra parte fue entregada en cajas, garantizando su adecuado manejo y preservación durante el recorrido.

El transporte se llevó a cabo de acuerdo con las rutas establecidas y se realizó la entrega a satisfacción en el destino mencionado.

Nombre: CRISTIAN ALBERTO ERAZO
CC. 6.802.899
CARGO: Representante legal

CAMILO RAMIREZ GALEANO
CC 5.822.358

NOMBRE: **NIXON ROMERO**
C.C 1.110.570.777
CARGO: Operador logistico

ASESORADO POR SMS GROUP SAS, EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S S B